

CUBA
EL DESAFÍO DE LA ALTERNATIVA
Hacia la negación o en pos de su viabilidad
Una incursión alrededor de las claves

*Autor: Roberto Cobas Avivar**

BRASIL - Brasília, Mayo del 2003

Cuba y el desafío de la alternativa. Hacia la negación o en pos de la viabilidad. Una incursión alrededor de las claves.

Este estudio constituye una aproximación a las complejidades del asunto en cuestión. Es así no sólo porque trata sobre un proceso social vivo sino porque es, ante todo, la experiencia de un Proyecto Socio Político revolucionario. No es tampoco un análisis desentendido de las razones de dicho Proyecto. Lo cual no hace el trabajo en algún modo inobjetable. Es, con toda seguridad, un intento del pensamiento y la investigación tras las huellas de los problemas y de aquellas causas que pueden tornar inviable la alternativa que tanto se necesita.

El Autor

Cuba y el desafío de la alternativa. Hacia la negación o en pos de la viabilidad. Una incursión alrededor de las claves.

- I. La impronta de los antecedentes /4**
- II. Economía, estado y sociedad /15**
- III. Estado y autonomía ciudadana /42**
- IV. Ciudadanía y política /50**
- V. El desafío de la viabilidad /63**

I. La impronta de los antecedentes

La trascendencia del proyecto de desarrollo de la Revolución Cubana de 1959 enraíza sus fundamentos en la naturaleza eminentemente popular de sus postulados socio políticos y económicos. El concepto y la práctica de lo popular estructuraron su esencia política sobre la radical revisión de las relaciones de poder oligárquico de la Cuba pre-revolucionaria. Las relaciones de poder que la concentración de la propiedad y del capital definían a favor de elites socio-políticas se sustituían por el equilibrio de relaciones socioeconómicas simétricas y neutras en cuanto a la correlación entre propiedad y poder económico y político. La consolidación del proceso de simetría social se produce sobre la base de la socialización de la propiedad, a través de su decidida y amplia estatización y afincándose, gracias a ello, en la distribución y redistribución equitativa, de naturaleza más bien egalitaria, de la renta nacional. Lo que en esencia se produce es la nacionalización de todo el patrimonio nacional y el reposicionamiento del proceso de acumulación social interna de capital en un nuevo punto de equilibrio, a partir del cual resultaba factible emprender el cambio de la naturaleza política de las relaciones de poder y la recomposición del carácter de las fuerzas productivas de la nación. Es obvio que una transformación estructural de tal naturaleza podía ser consecuencia sólo de una revolución social y no de algún proceso de evolución política concertada. Por lo tanto, desde la perspectiva social, postulada como determinante del proceso, la verdadera revolución se planteaba en términos de una reformulación cultural de las condiciones de desarrollo.

A un empeño socio político de magnitud epocal como el que generaba la Revolución Cubana le sobrarían las contradicciones y no le faltarían los desaciertos. Sin embargo, para los que representaban las ventajas selectivas que el orden anterior fomentó, que en breve emigrarían del país masivamente, las insuficiencias de la propuesta política sirvieron desde muy temprano para alimentar las ideas del irremediable fracaso de la misma. De hecho el foco de resistencia ideológica a la Revolución emigraba para profesionalizar la oposición política de clase que irremediablemente no podrían ejercer desde el interior¹. El momento es importante por cuanto define la ruptura de intereses de clases irreconciliables. Hacia el seno del proceso revolucionario, en el país, se establecería una lucha de contradicciones, cuyos antagonismos estarían enfrentados dentro de la dialéctica de la construcción de un nuevo paradigma social. En el entorno regional, el carácter eminentemente popular de la Revolución social alineó contra ella a la abrumadora mayoría de los regímenes latinoamericanos. Los EE.UU., por su parte, se situaban activamente a la cabeza de la contracorriente oficialista en la región.

¹ Es interesante observar cómo, justamente después que Cuba con la Revolución de 1959 ha cerrado una etapa histórica de destructivos antagonismos de clases - cuyo punto alto (1956/58) había sido la tiranía del presidente Fulgencio Batista que, patrocinada por los EE.UU., dejaba un saldo a la nación de alrededor de 20 mil muertos -, los sistemas políticos *democráticos* en el resto de América Latina son incapaces de evitar la sucesión de regímenes autoritarios y castrenses, altamente represivos y sangrientos en casi todos los casos. Es Argentina entre 1976/83, Chile entre 1973/86, Guatemala especialmente entre 1980/83, México fundamentalmente bajo los gobiernos del PRI, Uruguay entre 1973/85; y Colombia hasta nuestros días, “la campeona en violación de los derechos humanos”, tal como lo afirma Noam Chomsky y advierte, tras las insistentes denuncias de organizaciones de investigación sobre los derechos humanos, de la propia iglesia y otras instituciones sobre: “la espantosa crónica de atrocidades y de los estrechos vínculos existentes entre narcotraficantes, latifundistas, militares y sus socios paramilitares”. Ver: *El lucro o las personas. Neoliberalismo y orden global*; Editora brasilera BB; Brasil; año 2002; pág. 57.

No obstante las contradicciones y antagonismos enfrentados internamente, los evidentes logros socio humanos del *proyecto socialista* en que devino la propuesta de desarrollo social lograron anclar el proceso de transformaciones revolucionarias. Más importante aún, hicieron latente la posibilidad de la alternativa de desarrollo que la Revolución implicaba para países del llamado Tercer Mundo que, como Cuba, permanecían - hasta hoy - confinados a la periferia del desarrollo de los centros de poder capitalista, muy específicamente al de los EE.UU. en el caso de los países de América Latina.

La periferia del desarrollo capitalista se tipifica cada vez más inequívocamente como un subproducto de la lógica, la capacidad y la dinámica de reproducción del capital transnacional y de las relaciones económicas intrínsecamente asimétricas entre países industrializados y subdesarrollados. Unos 23 países son responsables y beneficiarios del 88,4% de los flujos internacionales de créditos, del 70% de las inversiones externas directas y del 87,5% del valor total de las empresas listadas en las bolsas de valores de todo el mundo. En su órbita sirven de reflujo a dichos capitales unos 115 países en desarrollo, incluida América Latina, los que abren sus mercados para recibir recursos que, como se aprecia, sólo rozan el territorio geográfico de sus economías. Y los 47 restantes, la mayoría países de África, como Etiopía, Somalia y los más empobrecidos de Latinoamérica, no cuentan como destinos que garanticen los retornos requeridos, es decir, no existen para el capital². Tras dicha constatación se devela un factor externo perseverante y de acicate sobre la capacidad de evolución positiva de la propuesta cubana de desarrollo: no sobra capital ni voluntad política para que los países satélites de la galáctica financiera puedan decidir sobre modelos socioeconómicos soberanos, es decir, aquellos en los que el desarrollo nacional sea la razón de estado y sociedad.

Si se conviene en afirmar que el modelo cubano de desarrollo no llega aún a deslindarse económicamente de la periferia de los centros de poder económico capitalista, no podrá concluirse que la dependencia se da por el divorcio estructurado entre los factores socio políticos internos y los intereses del desarrollo nacional. Así lo demuestra la importante reconstitución del tejido social de la nación y el alto nivel de valorización del capital humano que el propio modelo ha generado. No es la dependencia aquí, por consiguiente, el reflejo o la consecuencia de intereses antagónicos propios de modelos socioeconómicos de acumulación interna excluyente de capital. Si los importantes aportes de la teoría de la dependencia a la explicación de los estados de subdesarrollo de las economías de los países latinoamericanos en un primer momento disminuían el papel de los factores socio políticos internos coadyuvantes³, el caso del proyecto cubano evidencia la relevancia del efecto desarticulador que sobre el desarrollo estructural de las economías pobres tiene, a pesar justamente de las condicionantes políticas internas favorables al desarrollo nacional que crea el proyecto social de la Revolución, la trayectoria histórica de penetración del capital foráneo, atendido a su propia lógica de expansión y reproducción transnacional.

² Según un estudio de Octavio de Barros, director técnico de la Sociedade Brasileira de Estudos de Empresas Transnacionais e da Globalização Econômica. Tomado de la revista brasileña Carta Capital.

³ Había prevalecido el pensamiento economicista divorciado de las implicaciones de la exclusión social como factor político del subdesarrollo socioeconómico. A ello se refiere el propio Raúl Prebisch en *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*.

El impacto aberrante sobre la economía cubana de las intervenciones francamente colonialistas, primero, y de la penetración neocolonialista del capital transnacional, después, se extiende a través de dos momentos de imbricación histórica decisiva en la conformación de la realidad socio económica y política cubana actual.

- Primero; a través de toda la etapa de desarrollo colonial bajo el dominio de la Metrópoli española, desde 1492 hasta 1898, donde se prefiguran dos aspectos claves para el desenvolvimiento económico y social posterior:
 - La atrofia de la estructura de la economía nacional por la exacerbación de un patrón de desarrollo mercantilista mono-industrial, promovido por una clase económica oligárquica que se sumerge en un proceso individualizado de concentración y acumulación de capital sin repercusión inversionista significativa en el fomento de un desenvolvimiento industrial integral de la economía;
 - tal estructuración de la economía impulsa el desenvolvimiento de relaciones de poder político excluyentes que naturalizan el carácter socio estamentario de una nación prácticamente en ciernes.
- Segundo; durante el nacimiento de la apropiadamente llamada pseudo República⁴ a principios del siglo XX y el curso de su régimen político hasta 1959, se consolidan los derroteros de desarrollo marcados por la etapa antecedente, a saber:
 - La mediatización del desenvolvimiento económico y de los factores sociales del desarrollo, producto del afianzamiento de la estructura mono-industrial de la economía y el latifundio mono-cultural, consecuentemente asumidos como formas de acumulación privada y no como medio para la transformación y modernización de la economía nacional;

con lo que se establece:

- un modelo de desarrollo capitalista apoyado en un patrón de acumulación interna excluyente de capital, supeditado económicamente a la predominancia de grupos de capitales estadounidenses⁵, ya en una irrestricta expansión económico financiera facilitada por la conversión del país en un protectorado norteamericano de facto a partir de 1902⁶.

⁴ Ver nota no. 6

⁵ Consultar los análisis a este respecto de: Julio Le Riverénd, *Historia Económica de Cuba*, Ministerio de Educación, Cuba, 1974.

⁶ Como consecuencia de la guerra de intervención estadounidense en el final de la exitosa insurrección independentista de Cuba contra España - la primera guerra de carácter imperialista de la humanidad: *vide*, entre otras referencias, las singulares obras *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, de V.L. Lenin o el romance *El Imperio*, de Gore Vidal -, los EE.UU. imponen la conocida enmienda Platt a la nueva Constitución que refrenda la institución de la República de Cuba el 20 de mayo de 1902. En realidad un protectorado de los EE.UU. que posteriormente, con la extinción de dicha enmienda en 1934, cambia el estatus de la República al de neocolonia, y cuyo albedrío se extiende justo hasta 1959.

Al romper en 1959 con los fundamentos del sistema de relaciones políticas y socioeconómicas capitalistas que se imponen en el país con el nacimiento de la pseudo República, Cuba se está despegando, revolución social mediante, no sólo de un sistema socio político definitivamente incompatible con los intereses nacionales, sino también de la ideología que alimenta los modelos de sociedad en América Latina, marco geopolítico natural de su inserción. Esta ruptura contextual define a su vez las perspectivas del referente distintivo para el nuevo paradigma de desarrollo y pauta, por un factor de coherencia socio política e histórica, los derroteros de la evolución natural a la que se ha atendido la modelación social cubana hasta la actualidad.

Los modelos socioeconómicos en los países de Latinoamérica secularizan el desencuentro entre el desarrollo de la consistencia socio-humana de las naciones, en tanto valor esencial de todo desarrollo, y el crecimiento de la riqueza material que sus sistemas económicos llegan a generar. La contradicción es de naturaleza política y de carácter crónico, puesto que se acendra en una relación dicotómica entre los elementos de una ecuación de desarrollo socioeconómico caracterizada de manera singular en términos de "recursos *versus* oportunidades"⁷. La expresión del desequilibrio de esta ecuación en detrimento de las oportunidades hacia el interior de las sociedades en América Latina ha sido también, hasta 1959, la contradicción estructural más importante del subdesarrollo socioeconómico en Cuba.

Los sistemas de valores éticos y sociales en los modelos políticos del resto de los países latinoamericanos se arraigan en la cultura del individualismo disociador que ha venido compulsando, hasta llegar a ser establecida como concepto global en el presente, la filosofía del mercado como óbice de una suprema condición socioeconómica en sí, cuya consecuencia cultural más directa es, de hecho, la superioridad del *homo economicus* como valor ético marcante del comportamiento sico y socio cultural.

Es precisamente con los presupuestos sustentadores de este modelo capitalista con los que radicalmente rompe la revolución social operada en Cuba a partir de 1959. Y es ése el factor clave para entender la naturaleza del Proyecto Socio Político que emprende la transformación de la realidad cubana pos 1959. Puesto que se ha desmontado totalmente la estructura de poder oligárquico económico y político que constituía la razón de ser del modelo de desarrollo sociocultural pre-revolucionario. No ha sido siquiera una negación dialéctica. Se ha gestado la deconstrucción íntegra de los fundamentos de un modo de producción y relacionamiento socioeconómico y político de la sociedad.

Lo que a partir de 1959 produce el proceso socio político cubano es, en principio, la ruptura con un modelo de desarrollo capitalista basado en un patrón de acumulación de capital generador de una acentuada mal formación estructural de la economía y un sistema de distribución de la renta nacional socialmente patológico. Este hecho tiene un importante significado. Es una ruptura con lo que podemos identificar como un modelo latinoamericano de desarrollo inhabilitado, hasta nuestros días, para consolidar condiciones de desarrollo económico sostenible sobre equilibrios reproductores de la integridad política y la condición sociocultural de la sociedad. No es difícil constatar que lo que el renacimiento de la democracia tradicionalista en dichos modelos de desarrollo viene tratando de legitimar hoy, como en el caso

⁷ Ralf Dahrendorf, *The Modern Social Conflict an Essay on The Politics of Liberty*, New York, 1988.

de Cuba hasta 1959, ha sido y es el *estatus quo* de sistemas y relaciones de poder que permiten la expresiva acumulación privada de capital al margen de la identificación estado-nación y de las exigencias de un desarrollo socioeconómico y cultural verdaderamente democrático.

En condiciones como las expuestas, el modelo de democracia representativa y su sistema de multipartidismo han resultado la fórmula de organización socio política adecuada para alimentar la sensación de participación social y organicidad en términos de sociedad civil. El aprovechamiento utilitario que los poderes establecidos hacen de los presupuestos democráticos, es lo que permite sostener y prolongar la disociación de intereses y el divorcio de objetivos entre las elites tradicionales y el resto de la sociedad⁸. Mientras tanto, la interdependencia de la economía empresarial (que no llega a ser sinónimo de economía nacional) con el capital transnacional foráneo permite la auto-reproducción y concentración del capital privado local, sin que dicho proceso pueda desbordar las limitaciones que impone la dinámica acumulativa del primero. Es justamente lo que refleja la lógica del endeudamiento externo de las economías tercermundistas y la permanente marginación de vastos sectores sociales.

La naturaleza del pacto entre el capital privado y el estado puede apreciarse nítidamente cuando éste último se convierte en principal socorro del capital bancario privado ante las frecuentes crisis económicas y amenazas de bancarrota del sistema financiero local (en ningún caso nacional). En los últimos tiempos ha sucedido así con la aguda crisis de la banca chilena en 1982, en pleno apogeo del ejercicio económico (neo)liberal pos 1973. En la crisis de la banca ecuatoriana de principios de los noventa. En la crisis mexicana de 1994⁹ así como en las crisis brasileña y argentina de la segunda mitad de los 90 y principios del nuevo siglo. Y más reciente y evidentemente en la crisis de Uruguay en el 2002, donde la política gubernamental tendiente a salvar el paradigma económico uruguayo de "plaza financiera" facilitó una succión de capitales que está en la base de la profunda y prolongada actual crisis estructural de la economía nacional. Es un socorro de emergencia al capital privado financiado en realidad por la sociedad, fuente de las finanzas con que el Estado, sin que medien consultas democráticas sobre el costo social, recapitaliza el capital bancario privado. No cambia la esencia del costo social cuando es el capital transnacional el que socorre a su homólogo privado local o a sus propias filiales nacionales. La cuenta a pagar pasa por las arcas del estado. La práctica se justifica con un argumento recurrente: el sistema financiero "nacional" constituye el eje de la

⁸ Con la actual llegada al gobierno de líderes y corrientes políticas progresistas, fuertemente atacada en la antesala como en el caso de Brasil y dramáticamente agredida como en el caso de Venezuela, lo que entra en la palestra latinoamericana – después del aniquilamiento golpista, fraguado en contubernio con gobiernos estadounidenses, de gobiernos como los de Jacobo Arbenz, Joa Goulart o de Salvador Allende – es, no obstante su validez, un intento nacionalista más dentro del *status quo* por socializar parte de los beneficios privados de los representantes y dueños del capital predominante. El reto, mientras tanto, exige situarse en la necesaria perspectiva de la refundación democrática y socioeconómica de los estados. Sin embargo, mucho hace pensar que las cotas de tales gobiernos permanecerán preestablecidas por los detentores del poder real. "En Latinoamérica EE.UU. tolerará, de hecho apoyará, cualquier sistema formal democrático, mientras tenga poca sustancia y asegure apoyo a programas políticos estadounidenses y mantenga poder de elite" – Noam Chomsky en entrevista para la BBC en español. Ver: <http://www.rebellion.org/chomsky/030512chom.htm>

⁹ Roberto Cobas Avivar, *Kryzys na zamowienie [Crisis por encargo]*; en: revista económica *Zycie Gospodarcze*; Warszawa, Polonia, 1993.

economía, su bancarrota significa el fin de la misma. Casos singulares como el de Brasil, donde el sistema bancario dedica sólo cerca del 20% del capital de préstamo al financiamiento del sector productivo, mientras embolsa jugosas ganancias invirtiendo masivamente en el negocio de los papeles públicos del estado - espacio donde desde hace décadas reinan unas de las más altas tasas de interés en el mundo -, no sólo revelan los verdaderos intereses del sistema financiero sino que ponen de manifiesto las causas más profundas de las falencias de las economías. El capital privado monopoliza dividendos y socializa los costos. Bajo la práctica (neo)liberal las condiciones de acumulación se sedimentan de manera recurrente sobre las políticas financieras que en poca o muy poca escala favorecen el fomento del capital productivo. Ello demuestra que en realidad lo que está en valía no es la economía nacional sino el modelo de acumulación corporativista de la economía privada.

La relación corporativista entre capital privado y Estado crean en Cuba las premisas más profundas de la Revolución de 1959. Ello se refleja en la evidente imposibilidad de integración socio cultural y la disociación política e institucional del país a la sazón. Fenómenos como el clientelismo, propio de un estado de naturaleza corporativa, llegan a institucionalizar la corrupción político-administrativa en una estrecha cohabitación con el crimen organizado residente y foráneo. La creciente degradación social de amplios sectores de la sociedad, tanto urbanos como rurales, y la acentuada depauperación moral concomitante, el deterioro de las condiciones para el desarrollo extendido y eficiente de la industria nacional, la insuperable dependencia importadora de la economía, esencialmente de los EE.UU., todo ello sirve de escenario al fermento independentista y revolucionario latente en el país prácticamente desde el mismo final de la guerra hispano-norteamericana por la posesión de la Isla, ya al término de la exitosa guerra independentista cubana contra la Metrópoli colonial española.

Ha devenido contra-argumentación recurrente a la anterior afirmación la reducción del análisis del desarrollo económico y social de un país - trátase en este caso de la Cuba antes de 1959 - a la exposición de datos estadísticos sobre el consumo de determinados bienes que han de ilustrar, según el entendimiento de tales análisis, el presunto alto nivel de vida en la época en cuestión. De esta manera es común encontrarse referencias a la cantidad de bienes duraderos tales como televisores y radios que existían en Cuba; al mayor número de teléfonos y de autos entre los países latinoamericanos de la región, con excepción de unos pocos, etc. Es obvio que, amén de la pobreza cognitiva de este recurso comparativo utilizado como valor en sí mismo, con su énfasis se evita tocar el hecho de que, más que una estructura industrial productiva consecuentemente desarrollada, estas estadísticas reflejan apenas un patrón de consumo que, así expuesto, intenta esterilizar toda asociación con la estructura social del mismo¹⁰. ¿No es ése acaso el típico y discriminatorio modelo de capitalismo elitista consumista latinoamericano?. Las cifras a las cuales se recurre en el caso de Cuba expresan, consecuentemente, la visible tendencia a la apertura del mercado interno a las importaciones estadounidenses que sólo las

¹⁰ Joseph Stiglitz al referirse a los efectos sociales catastróficos de la transformación capitalista de Rusia, comandada por el FMI, constata: “Él (un economista del Bird), citó la congestión de automóviles, muchos de marca Mercedes, que salían de Moscú los fines de semana en el verano y las tiendas repletas de productos de lujo importados. Esa era una imagen bien diferente a la que se tenía de aquellas tiendas vacías durante el régimen anterior [...] Sin embargo, una congestión de Mercedes en un país con una renta *per capita* de USD 4,730 (como ocurría en 1997) es una mala señal. En verdad, es una señal clara de una sociedad que concentra su riqueza en las manos de unos pocos, en vez de distribuirla entre muchos”. Ver: *La globalización y sus maleficios*; Editora Futura, año 2002, Brasil, pág. 195.

clases de más alta renta podían estimular, sin que la anomia de la producción nacional y del aprovechamiento social del producto resultase preocupación alguna. Valga mencionar que en 1953 sólo cerca de un 0,3% de la población ejercía profesiones propias de una clase media. De modo que en un país con renta per capita de USD 150 o USD 200, en el momento, podía admitirse que la mitad de la población no tuviera asistencia educacional básica, pero ya no en un país con USD 520 de renta promedio, tal como aproximadamente se calcula para la Cuba de 1958¹¹. La evidencia de la concentración social de la renta no puede ser ocultada por el valor de la media aritmética. En 1958 no menos del 40% de la población económicamente activa en Cuba permanece en el desempleo. Este dato basta por sí solo para ilustrar la patología de un modelo socioeconómico donde, de acuerdo a las apreciaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hoy día, para la mayoría de la población es justamente el salario, es decir, el precio de mercado de la fuerza de trabajo, la variable de la cual se hace depender, en los países tercermundistas de forma casi exclusiva, el bienestar social.

No obstante lo anterior, bástele al pensamiento reticente el examen de los actuales niveles de concentración de la renta y la estructura social del consumo en las mayores economías de América Latina, las mismas que, de acuerdo con la apología del desarrollo económico en Cuba antes de 1959, cincuenta años atrás apenas competían con la economía cubana. En la mayor de ellas, Brasil, con una renta per capita de alrededor de USD 3,500, "la diferencia de la renta entre el 10% más rico de la población y el 40% más pobre es de 28.9 veces, lo cual puede considerarse perversamente injusto"¹². Constatar lo injusto no es una mera forma literaria. En Brasil cerca de 52 millones de personas, según los informes de la prestigiosa Fundación Getulio Vargas, subsisten con menos de USD 2 diarios, lo cual tiene lugar bajo un sistema de seguridad social, médica y educacional profundamente carente. En México, con una renta per capita de USD 6,200, no menos del 40% de la población, en franca contradicción con el supuesto de las ventajas desarrollistas del Tratado de Libre Comercio con los EE.UU. y Canadá (TCL), subsisten entre la pobreza y la miseria. En Argentina, con USD 6,000 de renta per capita, se comprueba que alrededor del 60% de la población y el 70% de los niños vive hoy en la pobreza o la miseria, a pesar de haber sido considerado el país uno de los modelos de desarrollo más aventajados de la región. En Colombia, presentando una renta per capita de USD 1,900, el 60% de su población permanece visiblemente empobrecida y nada menos que un millón y medio de niños se ve obligado al trabajo informal semi-esclavo para subsistir. Tómese a Venezuela para comprobar como en un país de elevados ingresos por cuenta de sus recursos petroleros, cerca del 70% de la población vegeta entre la pobreza y la miseria extrema. Valga finalmente hacer mención al actual paradigma de desarrollo en Sudamérica¹³. En Chile, cuya

¹¹ Ver el estudio de Hugh Thomas *A política da classe Média e a Revolucao Cubana*, en la edición brasilera: América Latina. Estruturas en crise; Brasil, 1970. [Título original: *The politics of Conformity in Latin America*; publicado por el Royal Institute of International Affairs, 1967].

¹² Es una colocación de Carlos Alberto Zen, recogida en su estudio *Desequilibrios distributivos de renda no Brasil e o proceso de sua repercussao num Cenario Global*; Brasil, 1999.

¹³ Un caso como el de Venezuela demuestra la marca de un fenómeno generalizado en el resto de los países latinoamericanos: no sólo los niveles altos de concentración de la renta sino el proceso de aumento de la pobreza a él asociado. En 1997 en Venezuela bajo pobreza crítica subsistía el 36.6% (11% en 1982) de la población y en pobreza no crítica el 31% (22.5% en 1982). El total de la población bajo la línea de la pobreza y con un alejamiento creciente del límite de dicha línea es de casi el 68%. El proceso de empobrecimiento de la propia clase media se acentúa (un 31% de la población presenta ese estatus en 1997) y la mayor parte del patrimonio nacional permanece concentrado en manos del 1.5% de la población. El patrón de distribución de los ingresos no difiere mucho de los casos más

economía ha venido presentando en los últimos años un destacable desempeño macro económico y su renta per capita se sitúa en los USD 4,600, entre un 30% y un 40% de la población no participa con igual propiedad de las ventajas del crecimiento económico; lo que se traduce, según informes del Banco Mundial (Bird), en un 24% de la población viviendo en la pobreza, un 14% de analfabetismo real y funcional y la cifra de casi 80 mil niños forzados a subsistir en el mercado de trabajo¹⁴.

¿Cuál es entonces, a la luz de los hechos mencionados, la importancia política de la ruptura cubana de 1959?. Sin duda las perspectivas de su trascendencia como un proyecto de desarrollo social equitativo. De aquí que las esencias del sistema político y socioeconómico desmontado se conviertan en el referente a negar ideológica y socialmente, y que ello mismo determine el carácter de la natural evolución del modelo cubano. Lo cual implica que se está, por justa definición, ante una propuesta alternativa de desarrollo.

La afirmación anterior trae a un primer plano analítico varios aspectos cardinales sobre las características de los cambios ocurridos en las distintas etapas del proceso de desarrollo socioeconómico posterior a 1959 y sobre la naturaleza de la presente evolución de la propuesta cubana de desarrollo.

El proceso social que se desencadena con la ruptura de 1959 se proyecta según una praxis popular nacionalista que viene a prefigurar un modelo de desarrollo socioeconómico *no-capitalista*, en el sentido del orden específico con el cual rompe. Tanto más cierto, por cuanto no se trata de un Proyecto Socio Político en abstracto, sino germinado precisamente de la insolencia de las contradicciones del orden socioeconómico y político capitalista predecesor. Es preciso observar que al asumir el poder, la organización política revolucionaria que lo detenta no presenta un programa sistémicamente estructurado de transformación socioeconómica o política de objetivos definidos a mediano y largo plazo. Lo cual, sin embargo, no significa que la dirección del movimiento político dejaba de identificarse con las deudas sociales acumuladas en cincuenta años de desarrollo capitalista. Todo lo contrario, ése vendría justamente a ser su objetivo estratégico principista.

La radical ley de reforma agraria del 17 de mayo de 1959 constituye la prueba más fehaciente del compromiso social del proceso de transformación que se pautaba. Y, así mismo, la señal más evidente del carácter popular nacionalista de los cambios revolucionarios y de la naturaleza del nuevo poder político. No puede aseverarse, sin embargo, que las contradicciones de

críticos, como es el de Brasil. En 1997 el ingreso medio de las personas de más altos ingresos es 25 veces mayor que el de las personas en pobreza crítica, 10 veces superior que el estrato de pobreza no crítica y 4 veces mayor que el de la clase media. Ver los trabajos del Proyecto Pobreza, en especial el estudio *El costo de erradicar la pobreza* de Matías Riutort. Dicho Proyecto está asociado a los estudios del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de Venezuela de la Universidad Católica Andrés Bello, así como a los de la Asociación de Universidades Jesuitas de América Latina. Mientras tanto, en el año 2000, según informes del PNUD, en Venezuela el 70% de la población subsistía con menos de 3 dólares diarios, de ellos el 23% con menos de un dólar. Sin embargo, análisis preliminares de la misma institución apuntan a una incipiente reversión de la tendencia al empobrecimiento (cálculos del IDH en: Informe sobre el Desarrollo Humano 2002 - PNUD).

¹⁴ Las informaciones pueden ser consultadas en informes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (Bird) y de Agencias de la ONU para el desarrollo, entre otros.

intereses económicos, sociales y políticos hacia el seno de la sociedad, desencadenadas por medidas revolucionarias como las ya mencionadas - o por otras como la también radical rebaja de las tarifas eléctricas, o la ley de reforma urbana contra la especulación inmobiliaria y los altos alquileres de viviendas, entre muchas -, fueran de carácter irremediamente insolubles según fórmulas de concertación social. Hecha la precisión, es necesario inmediatamente dejar sentada la observación sobre lo que puede considerarse el factor exógeno que viene a hacer coyunturalmente insolubles las contradicciones de intereses tanto internos como externos, y a catalizar la rápida radicalización no programática del proceso socio político cubano y del rumbo de su modelación socioeconómica ya desde sus tempranos comienzos: se trata del *iso facto* rechazo por parte de los EE.UU. de la instauración en Cuba de un poder a todas luces popular nacionalista. Lo que da lugar al hostil comportamiento inmediato hacia el mismo, particularmente debido a lo que ello significaba para los imperecederos afanes económicos y geopolíticos estadounidenses con la Isla e, igualmente, por lo que podía significar como precedente político potencialmente exitoso en la región.

En efecto, no se había producido un simple cambio más de poder político en el continente, había tomado el mismo, mediante un proceso de insurrección nacional contra una tiranía solventada por los propios EE.UU. de Norteamérica, un movimiento revolucionario con un compromiso social legible e igual apoyo popular¹⁵. Esta circunstancia, sin embargo, contrastaba con un hecho de carácter singular: el nuevo poder revolucionario no concebía enfrentamiento programático alguno contra los EE.UU.¹⁶. No lo era incluso el hecho de la nacionalización de las propiedades estadounidenses. Puesto que la misma, amén de constituir un acto de soberanía nacional legalmente amparado (por la propia Constitución cubana de 1940 entonces aún vigente), concebía - y concibe - la indemnización de los bienes expropiados. En una manifestación de total desconcierto político los EE.UU. no aceptaron el mecanismo de impecable factura jurídica a la luz de la práctica del derecho internacional con que Cuba propuso el resarcimiento de las pérdidas a todos los estados afectados por las nacionalizaciones soberanas. Las indemnizaciones serían cubiertas con bonos del estado pagaderos en 30 años (similares a los bonos del Tesoro de los EE.UU.). El fondo de divisas que se crearía con el 25% del valor de las exportaciones del azúcar cubano hacia los EE.UU. permitiría el aseguramiento financiero de las obligaciones. Con semejantes mecanismos fueron indemnizadas las propiedades del resto de los países capitalistas occidentales afectados. La respuesta de los EE.UU. fue, en cambio, la supresión de la cuota de azúcar cubana a ser exportada al mercado estadounidense¹⁷. El

¹⁵ “Traicionaron sus principios”, expresaba D.Eisenhower - según le escribe Ernesto Guevara Linch, en una carta de abril de 1960, al filósofo argentino Ernesto Sábato - refiriéndose de esa forma a la frustración de las expectativas equivocadas que se habían hecho en la Casa Blanca en relación con el movimiento político revolucionario que tomaba el poder en Cuba.

¹⁶ Ningún observador político podría ignorar el significado de la visita que en el propio año 1959 realiza a los EE.UU. el líder de la Revolución Cubana, Fidel Castro, acompañado de una comitiva del nuevo gobierno, y el hecho de que el presidente estadounidense, D. Eisenhower, declinara cualquier tipo de encuentro, expresando de esa manera la clara hostilidad política del gobierno de los EE.UU.

¹⁷ Reviste especial importancia observar que el comportamiento hostil de los E.UU. hacia Cuba tiene precedentes en su contra de trascendente interés para todos los países subdesarrollados actualmente endeudados. Procederes similares están en la base de la repulsión, reconocida por los propios EE.UU., de deudas externas de significativa magnitud. Es el caso de la repulsión por Alemania después de la II Guerra Mundial de la deuda por perjuicios a los EE.UU. Para el pago de su infinita deuda Alemania exigía que el mercado estadounidense se abriera a los productos de exportación alemanes. Al final la condonación de la deuda alemana se convertía en un hecho. “De facto, tomadas

diferendo artificialmente así creado le sirve a los EE.UU. como argumento supremo para la casi inmediata aplicación a Cuba de un bloqueo económico y financiero unilateral que, condenado por la abrumadora mayoría de los estados miembros de la ONU, permanece vigente (y recrudecido) hasta el presente. Todo ello muestra la incapacidad política del gobierno de los EE.UU. para reconocer la legitimidad de la victoria del movimiento independentista que en 1959 asume el poder. Y es esa incapacidad la causa más profunda - como definitivamente se constata hoy - de todo el fracaso de la política estadounidense dirigida contra un proyecto social que habría precisamente de contornar sus formas en lo adelante.

La dialéctica y la dinámica del contencioso entre los EE.UU. y Cuba demuestra cómo el recién instaurado poder revolucionario queda ante la disyuntiva, por una parte, de comulgar con la intransigencia de una política estadounidense expresivamente empeñada en influenciar desde posiciones de fuerza los acontecimientos en la Isla¹⁸ o, por otra, procurar la alianza política estratégica que le permitiera proyectarse con la suficiente independencia de acción que le exigía el ejercicio del poder alcanzado. Están dadas así las premisas externas que influenciarán notoriamente el rumbo mediato del proceso de transformación económico y político cubano.

Inmersa en el escenario político internacional de los años sesenta, la Revolución Cubana se ve involucrada en el "juego político" de los principales actores de la llamada Guerra Fría. Ha de prestársele debida atención a las condiciones en que se produce la abierta declaración del carácter socialista de la Revolución, en cuyo dramático simbolismo se encierra tanto el espíritu de determinación propio como el arrojo de soberanía que exigía la opción social asumida. Valga recordar que esta declaración se produce en el entierro popular de las víctimas de los ataques aéreos a las bases de aviación de la Isla perpetrados, a escasos dos años (abril de 1961) de la instauración del nuevo poder político en el país, por aviones de matrícula estadounidense, en lo que constituyó el preludio de la abierta agresión armada preparada por el gobierno de los EE.UU. contra el recién emprendido proceso de cambios sociales. Se trata de la invasión militar de Playa Girón (*Bahía de Cochinos*, aniquilada por las fuerzas armadas rebeldes y las milicias del pueblo cubano en unas 72 horas entre los días 17 y 19 abril de 1961), ejecutada por el improvisado ejército de la oposición clasista emigrada, mercenarios armados, entrenados, pagados y directamente dirigidos por los propios EE.UU. Meses después, como nunca antes ni posteriormente en la historia ha sucedido, el mundo se vio ante la inminencia de una confrontación nuclear, durante el episodio conocido en Cuba como la Crisis de Octubre (*Crisis de los Misiles*). Ante las abiertas amenazas de intervención directa contra la Isla por parte de los EE.UU., Cuba refugiaba su proceso Socio Político bajo el "paraguas atómico" soviético y, lo que le resultaba no menos esencial, su precaria economía quedaba al amparo de las relaciones

en conjunto, las suspensiones de pagos de las reparaciones y deudas de guerra de Alemania y de los aliados europeos, respectivamente, constituyen el mayor *default* financiero de la historia". Ver: *A crise da dívida Latino-americana e alguns precedentes históricos*, de Gonzalo Biggs; editora Paz e terra; Brasil; 1987. De igual importancia resulta la consulta de las relevantes investigaciones en esta materia llevadas a cabo actualmente por el economista peruano, consultor internacional y especialista en el tema de la deuda externa, Óscar Ugarteche.

¹⁸ La política latinoamericana de los gobiernos de los EE.UU. estaba avalada por la práctica injerencista que desde posiciones de fuerza había "exitosamente" llevado a cabo contra procesos democráticos o gobiernos legales internacionalmente reconocidos, como había sido con Colombia en 1948, con Guatemala en 1954 y, posteriormente a la Revolución Cubana, con República Dominicana, Nicaragua y Haití.

económicas con la entonces Unión Soviética y todo el llamado bloque socialista Este-europeo. La filiación política y económica que marcará los siguientes treinta años de la Revolución vendría como un proceso natural resultante.

Así se invierte el signo de la dependencia económica de Cuba. Hasta 1959 la economía empresarial cubana podía identificarse como un apéndice de la economía estadounidense. A partir de este momento la economía nacional se integra de manera prácticamente absoluta con las economías de los llamados países socialistas, estrecha y programadamente interdependientes dentro del llamado Consejo Económico de Ayuda Mutua (CAME).

La modelación del sistema económico cubano se veía de esa manera atrapada en las amarras de unos presupuestos teórico prácticos que vendrían a congelar, por un tiempo significativo para cualquier modelo socioeconómico, las posibilidades de expansión y replanteamiento estructural propio de la economía. Las cotas doctrinarias del modelo han sido en esencia:

- Un sistema centralizado de planificación de la producción y la inversión interna, apoyado en un esquema de gestión micro-económica verticalizada;
- un sistema concomitante de propiedad estatal predominante sobre los bienes de capital así como de distribución administrativa de los bienes y servicios generados por la actividad económica;
- la extendida limitación de las relaciones monetario-mercantiles y la consecuente ausencia del mercado como espacio orgánico autónomo en la distribución de recursos productivos.

Contrariamente a la frecuente afirmación sobre las consecuencias absolutamente negativas de este modelo para el desenvolvimiento socioeconómico, en Cuba ha permitido, gracias a la concentración de recursos y su articulación a programas específicos de desarrollo social, la reconstrucción de una infraestructura industrial primaria, bajo el imperativo no sólo de la rehabilitación de sectores productivos básicos sino, además, del alto costo adicional que significaba el redireccionamiento de la industria hacia las exigencias tecnológicas de las economías de los países del CAME. Pero son precisamente las condiciones de la nueva dependencia económica las que también conducen a la paradoja del afianzamiento de la estructura mono industrial de la economía cubana. El producto de la industria azucarera se convertía en la mercancía que permitía, sin mayores dilaciones, obtener los recursos financieros que sustentarían los ambiciosos programas de desarrollo social emprendidos.

Si el programa humanista de la Revolución Cubana definía el área social como prioritaria en la política de inversiones del estado a partir de 1959, tendiente a saldar la profunda deuda social acumulada desde el establecimiento en 1902 de la pseudo República, dicha política se encuadró tempranamente dentro de las consideraciones conceptuales que tendían a colocar el desarrollo social en una antecendencia lineal en relación con el desenvolvimiento industrial. No es difícil entender que tal visión sobre el modelo socioeconómico más tarde o temprano pondría en juego la sustentabilidad del propio sistema de inversiones y servicios sociales y sus niveles de cualidad. Es así como, no obstante, el país logra una importante reconstrucción del tejido social y una alta valorización del capital humano en poco más de tres decenios. Es decir, los acentuados problemas de las insuficiencias económicas no han impedido la superación de la

más importante barrera del desarrollo. El hecho resulta trascendente en términos de logros del Proyecto Socio Político de desenvolvimiento, por cuanto se ha asegurado de esa forma una de las claves de la sustentabilidad y la capacidad de expansión socioeconómica. En términos políticos constituye el elemento clave de la legitimación en el poder de la opción de gobierno y sistema político. A más largo plazo, sin embargo, la priorización del factor de desarrollo socio humano en condiciones de una marcada ineficiencia económica del sistema de planificación y gestión centralizada de la economía vendría a mediatizar el efecto de retroalimentación positiva entre ambos factores del desarrollo.

La ausencia en el sistema de planificación y administración centralizada de un mercado autónomo y de las relaciones monetario mercantiles a él concomitantes imponen una cultura de la producción y del concepto de la eficiencia socioeconómica inconexos, por la ausencia de un mecanismo natural e insustituible de verificación y regulación del costo social de la producción y la gestión empresarial. Esta situación se refuerza por la desestimación política del consumo doméstico como factor interno del crecimiento económico. De facto, la función del consumo interno no se reconoce como atributo del sistema económico. La demanda de bienes de uso y consumo deja de ser el estímulo natural de la razón de ser de toda oferta. De esa forma se priva al sistema de un elemento esencial de la reproducción autónoma de su capacidad de sostenimiento y expansión.

Las relaciones de cooperación con los países ex *socialistas*, convertidas en una especie de asistencialismo económico, no permiten que broten a flor de piel las contradicciones estructurales de la ineficiencia del sistema económico. La inyección en la economía de importantes recursos financieros, de acuerdo con los convenios de cooperación con la ex Unión Soviética, bajo condiciones benignas de costos y exigencias de gestión, crean la falsa percepción de auto equilibrio del modelo de desarrollo asumido. La crisis económica interna que se vislumbra ya en las postrimerías de los años 1980s, se torna inevitable bajo el calor de las perturbaciones en las relaciones económicas con la ex Unión Soviética y en general con el CAME. La profundidad del impacto en la economía nacional del cese de dichas relaciones guarda relación cuasi directamente proporcional con el grado de desestructuración interna del sistema económico. La disolución de tales nexos de cooperación priva abruptamente a la economía cubana del 80% del intercambio comercial y de la asistencia financiera y técnica, lo cual conlleva a una caída del PIB del 35% en el comienzo de los años 1990s. El colapso queda a la vista.

II. Economía, estado y sociedad

Para Cuba el desplome de la economía nacional y el llamado periodo especial, en particular su fase crítica en los años 1991/93¹⁹, ha sido una etapa que trajo profundas frustraciones en la sociedad, en cuanto a las expectativas de nivel de vida y a la vulnerabilidad del sistema económico y social asumido como socialista. No obstante ello, la retomada de la recuperación económica a partir de 1994 demuestra una reconocible capacidad de reacción política del estado, asociada a igual respuesta intelectual y popular de la sociedad. La vuelta al crecimiento

¹⁹ La economía nacional y la sociedad sufren un auténtico colapso. Los niveles de producción industrial y la capacidad de importación se reducen a un mínimo comparable con devastaciones en tiempo de guerra, hasta el punto de haber caído en peligro la preservación biológica de la mayoría de la población.

económico marcada por alrededor de un 4% promedio en el periodo subsiguiente (1995/2001) - resultado que se destaca dentro del cuadro generalizado de recesión, estancamiento o muy modesto crecimiento de las economías latinoamericanas en igual periodo -, se logra a pesar del recrudecimiento del bloqueo económico de los EE.UU. sobre el país (bajo las condiciones de abierto injerencismo y extra territorialidad jurídica de la ley estadounidense Helms-Burton²⁰) y de consecuentemente fuertes, abarcadoras y sostenidas restricciones para Cuba de las fuentes de financiamiento externo. El hecho de que las reformas asumidas a partir de 1990 llegan a lograr importantes equilibrios macro económicos sin recurrir a los recursos financieros ni a las recetas del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (Bird), marca una diferencia conceptual significativa en el contexto de las reformas (neo)liberales experimentadas por los países del área y al mismo tiempo se destaca como una clave para la viabilidad del Proyecto Socio Político. La independencia económica de la influencia doctrinal de ambas entidades financieras preserva de facto la soberanía del proceso de reformas y evolución del modelo socioeconómico cubano.

A la luz de la afirmación anterior importa destacar que, mientras las reformas (neo)liberales practicadas en los países latinoamericanos durante el decenio de los 1990s no cambian el cuadro generalizado de insuficiencias estructurales de las economías y de agotamiento de los modelos de crecimiento, ni generan una recuperación sustantiva en los niveles de pauperización social, agravándolos en la mayoría de los casos, el Proyecto Socio Político cubano alcanza tres significativos logros: la contención de la amenaza de desintegración y el apuntalamiento del avanzado sistema de servicios sociales, severamente fustigado por la crisis económica estructural desatada en los propios años 90s; la recomposición de los equilibrios de la macroeconomía bajo nuevos conceptos, así como el repunte del crecimiento económico. En este contexto se dan movimientos en la economía interna de singular importancia. A saber: el direccionamiento de la macroeconomía hacia mecanismos de carácter regulatorio; la desconstrucción de la centralización micro-económica, a la par de cierto perfeccionamiento del funcionamiento de la empresa estatal que alcanza a mejorar determinados índices de eficiencia económica empresarial (incluida una mejoría de los niveles de productividad); una estrategia de apertura a las inversiones extranjeras que, además de impedir la enajenación del capital productivo, coadyuva al crecimiento y preserva la capitalización y expansión del patrimonio económico nacional²¹; una incipiente descentralización de la gestión del comercio exterior

²⁰ Una ley que está considerada por expertos de los mismos EE.UU. como un engendro político de primitiva factura jurídica. Su letra refrenda la abierta injerencia de los EE.UU. en los asuntos internos de Cuba, en lo que constituye una arquetípica violación del derecho internacional, la Carta de la ONU y la propia Carta Democrática de la OEA. Ver: "Ley para la libertad y la solidaridad democrática cubanas (Ley Libertad) de 1996 "; www.cubavsbloqueo.cu/

²¹ La apertura de clara instrumentación (neo)liberal de las economías ex socialistas de la Europa centro oriental ha conllevado a las mismas a la franca "hipoteca" de sus patrimonios económicos. En países como República Checa, Hungría y Polonia, la propiedad del capital transnacional en la industria asciende a niveles entre el 40% y el 70% del total; mientras que en el sistema financiero llega a dominar hasta casi el 80% del patrimonio bancario, como sucede en el caso extremo de Polonia. El cuadro de vulnerabilidad externa que ello le trae a la economía nacional, de desventaja competitiva de los actores sociales internos y de restricción de la soberanía política del estado queda fuera de toda discusión. Para un conocimiento incisivo del problema véase el irrefutable estudio sobre la transformación económica y socio política en Polonia del académico polaco Kazimierz Poznanski, profesor de la Universidad de Seattle: *El gran atraco. El fracaso de las reformas polacas* [edición original en idioma polaco bajo el título: *Przekret transformacji. Kleska polskich reform*; TWiL, Polonia, 2000]. Por otra parte, es Noam Chomsky quien afirma que: "La región (del llamado socialismo real – aclaración de RCA) está retornando a su situación

paralelamente a su reanimación y reorientación geográfica; el encaminamiento de un proceso de reestructuración industrial que comienza a abrir espacios ciertos a sectores no tradicionales de la economía; la paulatina modernización de la infraestructura en determinados sectores llave para el crecimiento, tal como el energético, el cual despunta como un pilar de la sustentabilidad del desarrollo a mediano y más largo plazo²². Este cuadro de cambios y recuperación económica permite calificar de acertada la política anti-crisis. Puede efectivamente asumirse que de esa manera se "cierra un gran ciclo de transformaciones: las principales desproporciones de la economía derivadas del ajuste externo han sido rectificadas y los cambios estructurales han favorecido un nivel de gestión más eficiente de la economía"²³. Resulta de especial importancia destacar que con el cierre de ese ciclo se han creado también las condiciones básicas para la sustentabilidad de la marcha de largo alcance que determina el proceso de evolución del modelo socioeconómico.

La transposición de este umbral lleva la ventaja de que tanto la crisis como el proceso de recuperación ponen de relieve las acusantes insuficiencias estructurales del modelo socioeconómico cubano. La fuerte contracción del PIB en el año 2002 hasta un nivel del 1% y las perspectivas de un desempeño no muy diferenciado para el 2003 (o el contraste del 5% como prevén algunas fuentes), indican el grado de vulnerabilidad de la economía ante factores exógenos adversos (tanto climático naturales como de coyuntura económica) y al mismo tiempo una apreciable incapacidad interna del sistema económico para sostener(!) el nivel de crecimiento necesario. Ello se refleja muy concretamente en la retracción del rendimiento empresarial que, según informaciones oficiales, en el propio año 2002 merma considerablemente por concepto de utilidades. Como consecuencia del efecto combinado de la retracción del desempeño económico y el alza de los gastos sociales (políticamente defendible, en especial por la atención social a los estragos de severos fenómenos naturales ocurridos en el periodo), el déficit fiscal se eleva, aunque en niveles administrables, a un 3.4% del PIB. El desequilibrio de las proporciones entre rendimiento y aprovechamiento de los recursos no deja de ser recurrente en el espacio de los últimos 20 años²⁴.

Es preciso advertir que el problema de fondo del desempeño de la modelación socioeconómica lo define la necesidad de establecer la suficiencia de un adecuado modelo de acumulación social de capital y un patrón de crecimiento económico dinámico. Pero un modelo que, a diferencia de los procesos de acumulación privada de capital, reivindique un régimen de participación social

anterior. Sectores que pertenecían al mundo occidental están regresando a él, pero la mayor parte de la región está de vuelta a su función tradicional de servidores, casi siempre bajo la égida de ex burócratas comunistas y socios locales de empresas extranjeras, para no hablar del crimen organizado [...], otra vez el viejo patrón de las semi-colonias occidentales". Ver: *El lucro o las personas*; op. cit., pág. 27.

²² Se calcula que el proceso en marcha de modernización e inversión en la infraestructura y la industria energética garantizará ya para el 2003 que más del 90% de la energía eléctrica necesaria al país sea producida con combustibles nacionales, fundamentalmente fósiles. Sin embargo, las investigaciones científico técnicas y la aplicación de otra generación de tecnologías alternativas tendrá que orientarse a enfrentar soluciones estratégicas a la crisis energética global que pautará las transformaciones tecnológicas de los próximos 50 años.

²³ Un ciclo que cierra virtualmente en 1998, según lo constata el economista cubano Alfredo González Gutiérrez en su artículo: *Economía y sociedad. Los retos del modelo económico*; revista Temas, número 11/1998; editora Nueva Época; Cuba, 1998, pág.4.

²⁴ Según el análisis presentado por el autor del presente trabajo en su conferencia de 1992 (manuscrito no editado) en el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Varsovia, CESLA.

esencialmente incluyente. Si las premisas de este nuevo modelo de acumulación envuelven el asunto de la cualidad del sistema de propiedad y el de las relaciones socioeconómicas en que se soporta, la eficiencia del mismo guarda estrecha relación con el desenvolvimiento de un patrón de crecimiento económico, cuyo factor de expansión esté dado, en términos de productividad, ahorro interno y capacidad de exportación, por el intenso fomento de la economía real. Un crecimiento prestatario estaría hipotecando irremediablemente el desarrollo del país²⁵. En el momento actual del proceso de recomposición de la economía de los estragos causados por la crisis de principio de los años 1990s, a más diez años de haberse presentado y luego de que se retomara la ruta del crecimiento, el país ha recuperado no más del 80% del patrimonio malogrado con la misma; lo que, teniendo presente que el tiempo de desarrollo perdido por la caída del PIB nunca es realmente recuperable, constituye un severo atraso en el desarrollo. Por lo tanto, puede asumirse como presupuesto minimista *sin el cual no*, que el patrón de crecimiento ha de propiciar un desempeño sostenido del PIB no menor del 5%, en tanto basamento para un salto a un desarrollo cualitativo superior de la economía nacional en el mediano plazo. Asíumase un horizonte temporario entre 10 y 15 años para significar con ello que al cabo del mismo, la economía habría recuperado no menos de 7 años de crecimiento perdido por la caída del PIB referida, al tiempo que habría multiplicado en dos veces el producto nacional y casi en igual magnitud el ingreso per capita. Considerando los factores adversos exógenos (por negativos que fueren) como una constante, la optimización del comportamiento económico interno, en aras de lograr tal ritmo de crecimiento, pasa por la capacidad de reorganización que tenga la modelación socioeconómica para crear el conjunto de condiciones estructurales que le permitan a la economía la expansión necesaria a más largo plazo. La magnitud del desafío queda reflejada en toda su profundidad en un conjunto de premisas determinantes que, tomadas como referentes por debajo de los cuales se estaría avanzando por una trayectoria de bajo o muy bajo rendimiento económico y, por ende, de desarrollo deficitario, expresan las exigencias sobre el modelo socioeconómico. Entre ellas merecen destaque las siguientes: i) niveles de ahorro interno pro-inversionista que lleguen a representar entre el 20% y el 30% del PIB; ii) sostenimiento de una tasa de exportación que alcance entre el 25% y el 35% del PIB²⁶; iii) acceso y administración eficiente de líneas de créditos comerciales externos a corto y mediano plazo para alcanzar y sostener la necesaria dinámica de las exportaciones; iv) atracción y eficiente administración de capitales externos de largo plazo para el fuerte fomento de las inversiones productivas; v) una estructura y una magnitud dinámica de la deuda pública totalmente administrable en su relación con el crecimiento económico; vi) un equilibrio de la balanza de pagos y un aumento de las reservas financieras internacionales tal que permitan la confiable administración de las variables macro económicas

²⁵ La deuda externa contraída por Cuba, situada entre los 9 mil y los 11 mil millones de dólares (según distintas fuentes, y sin incluir las obligaciones denominadas en rublos transferibles con los países ex *socialistas* del Este europeo y la también ex Unión Soviética), es decir, aproximadamente entre el 25% y el 30% del PIB, constituye de por sí un pesado fardo para la economía nacional. La renegociación del monto de esta deuda y de los términos del cumplimiento efectivo con el restante ha de figurar como uno de los principales objetivos de la política económica del estado. Ello, unido a la eficiente administración y control de los niveles de toda necesidad de empréstitos productivos sucesivos, podrá evitar que la espiral del endeudamiento succione el ahorro tanto interno como externo y condene la capacidad de acumulación de capital. Lo cual restringiría de manera severa la capacidad de formación bruta de capital. En tales circunstancias bajo cualesquiera sean los escenarios de la evolución del modelo socioeconómico, el desarrollo del país estaría definitivamente comprometido.

²⁶ Mientras tanto el índice actual se mantiene por debajo del 15% (un cálculo basado en la paridad oficial del peso cubano con el dólar).

más importantes, aquellas que indefectiblemente han de influir en la optimización de la eficiencia de la economía real; vii) un equilibrio de las finanzas públicas de perfil eminentemente socio-productivo.

Si, tal como hemos constatado, los importantes esfuerzos y resultados de la recuperación económica ya esbozados crean las condiciones elementales que permiten al modelo socioeconómico asumir retos mayores, debe destacarse que para que la economía nacional pueda crear las condiciones sistémicas básicas que hagan posible el impacto efectivo de las determinantes económicas señaladas, la complejidad del cuadro expuesto tendrá que ser enfrentada a partir de una plena descentralización de las relaciones de producción y de la gestión micro-económica, por una parte, y de la concentrada atención del estado en la conducción y regulación de las políticas macro-económicas y de desarrollo industrial y tecnológico, por otra. Más allá de toda asociación *a priori* que con los preceptos del dogma (neo)liberal puedan provocar tales apreciaciones, vienen a destaque insubestimables aspectos de fondo sobre el problema de la viabilidad de la modelación socioeconómica de la propuesta cubana de desarrollo.

La expansión de la economía cubana permanece limitada por la característica hereditaria del sistema económico, es decir, su permanencia en los moldes de la *economía de la carencia*²⁷. La carencia adquiere carácter crónico cuando la insuficiencia de la oferta, integralmente considerada, es auto reproducida por las mal formaciones estructurales y funcionales del sistema económico y donde, de acuerdo a la lógica interna del mismo, el factor de la demanda agregada queda apresado por una política afín de restricciones administrativas del estado. Ninguna experiencia empírica demuestra que el <mercado del productor> posee la menor potencialidad de condicionar los presupuestos de eficiencia de los procesos socio-productivos. Lo que ocurre es totalmente lo contrario, es decir, al <mercado del consumidor> le cabe la entera capacidad de estimular dicha eficiencia. La real posibilidad (dada por la variedad de la oferta) y la real capacidad de opción del consumidor (dada por la demanda efectiva que determina el poder adquisitivo de sus ingresos) están en condiciones de compulsar la eficiencia socioeconómica como atributo natural del sistema económico. La definición del consumo no es dable al de cualquier acepción que la reduzca a la de factor ideológico del comportamiento humano. Todo el proceso productivo, de bienes y servicios, está inexorablemente dirigido al logro del bienestar social y el confort de vida material de la sociedad. La sociedad consume en función de la satisfacción de sus necesidades, las básicas y las de mayor exigencia, material y cultural. Ni la inhibición de las necesidades de consumo (como sucede con el actual modelo socioeconómico cubano) ni la manipulación del estímulo de dichas necesidades (como suele suceder con los modelos consumistas de las llamadas economías de mercado) responden a la justa apreciación de la función sociocultural del consumo.

El sistema económico cubano mediatiza su eficiencia aún más por su baja capacidad para asimilar las señales externas, anticipar y proyectar oportunamente los cambios estratégicos que

²⁷ El término y el concepto fueron acuñados ya en los años 70 por el economista húngaro Janosz Kornai con relación a los modelos de economía socialista existentes a la sazón.

exigen las condiciones económicas cambiantes del contexto internacional en que se inserta²⁸. Ante el cuadro expuesto un hecho adquiere validez notoria: las cotas del desenvolvimiento y la eficiencia del sistema económico cubano no escapan a la lógica de la contradicción entre los factores productivos y la cualidad de las relaciones de producción que definen el carácter de la modelación socioeconómica. La agudización de dicha contradicción torna crónica la insuficiencia económica del sistema y retrae la capacidad para la dinámica y eficiente acumulación y absorción de capitales productivos.

La viabilidad de toda modelación socioeconómica se decide en el plano de la superación efectiva de las contradicciones sociales que va generando. En consonancia con ello, resulta importante significar que el frágil equilibrio del modelo socioeconómico cubano se sostiene sobre la base de la satisfacción de lo que pudiera considerarse un conjunto de necesidades básicas de la sociedad, que van desde la seguridad alimentaria primaria de la población hasta el desarrollo social en materia de acceso y cualidad de los servicios de educación y salud en niveles comparables con países de mucho mayor desarrollo²⁹. Ello permite apreciar que en el caso de Cuba se esté hablando de las insuficiencias de un modelo socioeconómico, cuyo rasgo distintivo, no obstante, está en su carácter social incluyente. Un modelo que, habiendo superado la barrera sociocultural dada por la naturaleza clasista del estado predecesor y habiéndose distanciado de las condiciones de subdesarrollo que siguen caracterizando a la inmensa mayoría de los países del llamado Tercer Mundo, se encuentra ante el desafío de un salto cualitativo que lo pueda situar en una ruta cierta y definitiva hacia el desarrollo integral. Las insuficiencias estructurales, sin embargo, acentúan las contradicciones sociales y definen los límites de la capacidad de funcionamiento eficiente de la modelación socioeconómica.

Para Cuba, un salto hacia un desarrollo como el sugerido presupone la decidida superación ideológica de una visión política limitada del sentido de justicia social, singularmente aprehendida en el axioma socio político de la entendida "paradoja de Martínez"³⁰. Es decir, el tránsito del egalitarismo socioeconómico hacia un significativo y sostenible nivel de riqueza material de la sociedad, cuya cualidad esté dada por el irrenunciable equilibrio de la participación social en el aprovechamiento del producto nacional. Esto legitima el que el referente de evolución del modelo socioeconómico cubano apunte a la transposición de las limitaciones que él mismo genera, mediante el alcance de nuevas formas de organización de la sociedad que le permitan el establecimiento y sostenimiento de patrones de desarrollo social y

²⁸ Los casos del tardío despunte de la industria turística y de la reestructuración de la industria azucarera constituyen dos ejemplos cuasi emblemáticos en tal sentido.

²⁹ *Hacer que los servicios públicos de Educación y Salud funcionen para los pobres* fue el título de un informe del Banco Mundial para el 2004 presentado por las doctoras Rita Reinikka y Agnes Soucat, en nombre de la organización, que reconocieron más de una vez en sesión plenaria de un encuentro sobre globalización efectuado en la Habana, que en Cuba esos servicios funcionan y lo hacen muy bien. Rita [...] Reinikka, presentadora del informe, enfatizó que "realmente la experiencia de ustedes (de Cuba) es muy interesante y se debería aplicar en otros países pobres" [...] La doctora Soucat continuó con la presentación, pero centrándose sobre todo en el aspecto de la salud pública. Cuba, dijo, "tiene niveles impresionantes de salud, asociados con muy bajos niveles de desigualdad, cosa que no sucede en el mundo subdesarrollado" / información de Rivery Tur sobre *V Encuentro de Globalización y Problemas del Desarrollo*; La Habana, febrero 2003.

³⁰ Es la definición que hace Ralf Dahrendorf (*The Modern Social Conflict an Essay on The Politics of Liberty*) del referente social de la revolución sandinista en sus primeros años en el poder: la conversión de la riqueza de unos pocos en bienes escasos para todos.

económico comparables a los de los países más avanzados. Dicha constatación permite aseverar, una vez (in)digeridas las experiencias de las transformaciones que caracterizaron el decenio de los 90s en los países latinoamericanos y las que se sucedieron en los países ex *socialistas* Este europeos - marcadas por similares preceptos doctrinarios, es decir, por las reglas moldeadas en esencia dentro de las ideas del llamado *Consenso de Washington*³¹ -, que tales procesos no pueden ni llegan a constituir referencias válidas para la realidad cubana y la evolución de su modelo socioeconómico. Pasada la euforia del paradigma (neo)liberal, en los países latinoamericanos persisten y se agudizan los problemas estructurales de sus modelos económicos y sus profundas disfunciones sociales. Mientras que en los antiguos estados auto considerados socialistas, habiendo partido desde niveles de desarrollo mucho más equilibrados, el balance de la realidad deja en sus sociedades un alto sentimiento de frustración respecto a las expectativas iniciales. Las causas se enraízan en la desnaturalización del capital nacional, el establecimiento de relaciones socioeconómicas sensiblemente patológicas y la subsecuente marginación orgánica y económica de disímiles y numerosos grupos sociales.

En el caso del Proyecto Socio Político cubano, a más de diez años de emprendido el actual proceso de reformas, el cuadro de contradicciones internas sigue reflejando importantes momentos álgidos. Como ha sido expuesto, la prioridad dada a los programas de desarrollo social sin que el crecimiento económico fuera su sostén estructural apuntaba hacia lo que podía considerarse un gasto desmedido, muy por encima de las posibilidades económicas del país. Mientras tanto, la capacidad de inversión social, obviamente acotada por la capacidad del sistema económico de generar recursos financieros suficientes para ello, implicaba ser considerada fundamentalmente como un factor del crecimiento económico más que como un gasto social, para lo cual, como resultado, el modelo socioeconómico debía garantizar una dinámica de acumulación, inversión y competitividad productiva invariablemente alta y sostenible. Así el impacto devastador que en el modelo produce la crisis desatada en los comienzos de los 90s obliga a un replanteo de la estrategia económica, mediante el redireccionamiento de la política y la estructura de la inversión interna y el cuestionamiento del régimen de organización empresarial. Si más tarde el rápido crecimiento de la industria turística y la importante atracción de remesas de divisas de los cubanos residentes en los EE.UU.³² permiten contener la caída e ir recuperando los índices de inversión en los programas sociales, esta vez las inversiones productivas - con la importante participación de tecnologías y capital extranjero - se encaminan más racionalmente en una ruta favorable al crecimiento económico. No obstante ello, las reformas en marcha no hablan sobre la naturaleza orgánico estructural del modelo socioeconómico hacia el cual se evoluciona o se ha de evolucionar. Y es que no quedan

³¹ El destacado académico brasileño José Luís Fiori sintetiza dichas ideas en cuatro aspectos: “desregulación de los mercados financieros y de trabajo; privatización de las empresas y de los servicios públicos; apertura comercial; y garantía del derecho a la propiedad de los extranjeros, ante todo en las esferas de las tecnologías y los nuevos servicios”. Ver: *60 lecciones de los años 90. Una década de neoliberalismo*. Editora Record, Brasil, año 2001, pág. 86.

³² Las remesas de divisas de los ciudadanos emigrados hacia su país de origen, situación característica para toda la región, sigue siendo una señal de la pobreza y el subdesarrollo de las economías de la mayoría de los países de América Latina. La generalidad de la emigración cubana en los EE.UU., a diferencia de la proveniente del resto de los países latinoamericanos, lleva la ventaja de presentar un considerable nivel educacional, lo cual la sitúa en condiciones favorables relativas en el mercado de trabajo estadounidense.

definidas, contradictoriamente, las premisas sistémicas del modelo ni de la concepción de desarrollo que ha de sustentar la viabilidad del Proyecto Socio Político.

En este contexto algo se vislumbra más claramente: la superación de las insuficiencias estructurales del modelo socioeconómico en funcionamiento plantea un desafío al pensamiento doctrinario que, en la práctica, ha convertido el cuestionamiento ideológico de la autonomía ciudadana y la riqueza material de la sociedad y los individuos en un factor de freno para el crecimiento y el desarrollo socioeconómico integral. La definición de los valores morales del individuo como catalizadores *per se* del desenvolvimiento socioeconómico podía asumirse como el factor humanista de un idealismo político coadyuvante, propio de una saludable utopía revolucionaria. Sin embargo, la inducción administrativa de esta razón ideológica en contradicción con los factores de ciudadanía y nivel material de vida, no ha podido más que incidir en la introversión de la soberanía interna y en el carácter autarca del sistema económico, para venir a crearse de esa forma un problema social de ineludible atención en el corto y mediano plazo, a saber: el incongruente perfil del modelo de ciudadanía y la pobre cultura material que viene arrastrando desde hace décadas la población.

Es importante observar cómo el índice de desenvolvimiento humano (IDH) con el que la Organización de las Naciones Unidas analiza los niveles de desarrollo socioeconómico de las naciones, desplaza a Cuba hacia posiciones comparativas menos favorables precisamente por el bajo nivel de vida material de la población, a pesar de que tomados sólo los indicadores de desarrollo social la posición del país se llegue a apuntalar entre los primeros de la clasificación. Sencillamente, el estándar del nivel de vida de la absoluta mayoría de la población cubana sigue siendo significativamente bajo. Se trata de los niveles y la calidad de la alimentación, de la calidad de la vida doméstica (confort habitacional, acceso a utensilios electrodomésticos), de la variedad y calidad de ropa y calzado, de la calidad del transporte - colectivo, individual y privado³³ -, del nivel de calidad y aprovechamiento del tiempo libre, entre los de mayor relevancia. La extensión en el tiempo de un nivel de vida material cualitativamente pobre de la población (en determinados grupos sociales hasta incluso precario), consume inapreciables energías sociales en el ejercicio prosaico que provoca el desgaste por el sustento básico, mientras que las consecuencias psicológicas para el aprovechamiento a plenitud del potencial creativo de la sociedad, en todas las esferas, son visiblemente entorpecedoras. A pesar del alto grado de sosiego y posibilidades que ofrece el avanzado sistema de salud y educación y el amparo solidario de la seguridad social, así como del real acceso a importantes opciones de desarrollo cultural, el impacto profundamente negativo del insuficiente nivel de vida material sobre el desarrollo de los lazos familiares y socioculturales es sensible e innegable. *En el caso de Cuba, el natural aumento de las expectativas de progreso económico individual y familiar debe ser considerado precisamente como la consecuencia positiva más directa del desarrollo social alcanzado.* Esta percepción de progreso está estrechamente relacionada con las

³³ El desarrollo del nivel de motorización individual privada de la población puede constituir un propósito positivo de amplio impacto socioeconómico interno y convertirse en un catalizador importante de una industria exportadora de alto valor agregado. Tales serían los resultados que en este sentido ofrecería un proyecto de cooperación económico industrial multilateral que contemplara la decidida colaboración tecnológica y financiera de un país como Brasil. Se trata del desarrollo de la industria automovilística cubana a partir del aprovechamiento del alcohol como combustible básico, en su excepcional calidad de fuente renovable de energía. La reestructuración de la industria azucarera cubana puede asimilar perfectamente una proyección de esta índole.

aspiraciones de la población a un nivel de vida integral cualitativamente superior. La voluntad para la busca de soluciones viables que salgan al frente, más allá de toda ortodoxia política escepticista, a las necesidades y expectativas de elevación del confort y el nivel de vida de la sociedad, puede abrir paso al desarrollo de ramas enteras de la economía nacional y crear espacios participativos de alto valor afirmativo.

Las expectativas de desarrollo personal y familiar no son reducibles a los beneficios socioculturales que la sociedad pueda proporcionarse. Los éxodos migratorios en Cuba, y la consecuencia de las desarticulaciones familiares, se acentúan no por causa del bienestar humano que proporcionan los avances sociales alcanzados sino justamente a pesar de ello. La complejidad de la imbricación de las premisas económicas y sociales en los desequilibrios políticos no puede subestimarse. No es fortuito que de Cuba se emigre - contrariamente a como la propaganda política contra Cuba intenta hacer ver³⁴ - fundamentalmente por razones económicas. Pero si las causas que así lo predeterminan están en el subdesarrollo económico, ello no significa que en su base deje de estar el fenómeno de la ortodoxia política latente que conforma el modelo de ciudadanía. Cuando se considera el hecho de que continúa el conflicto discriminatorio que inducen los estigmas ideológicos en el tratamiento a la emigración³⁵, sin que llegue a ser relevante el que las migraciones se encuentren en el mismo origen de la condición socio-humana, no puede extrañar el cuadro de actitudes desafectadas contra Cuba de considerable parte de la emigración cubana³⁶. Su trasfondo está en el hecho de que el difícil proceso de transformaciones socio políticas y económicas pautado por la Revolución ha sumido al país, es decir, no sólo a los que emigran sino en esencia a los residentes, en la lógica de un reflejo de auto-defensa defensivamente instintivo que, ha de reconocerse, reduce la capacidad de percepción política del partido cubano y del Estado - vectores supremos del poder político institucional - para distinguir en toda su magnitud la necesidad de la plena apertura de la sociedad hacia su propio seno. Si se acepta que dicho hermetismo no ha sido una opción sociopolítica por definición del Proyecto cubano, sino esencialmente inducido por la política agresiva contra el mismo por parte de los gobiernos de los EE.UU., resulta entonces de importancia medular el deslinde y la contraposición a las repercusiones que mediatizan la soberanía interna de la sociedad. Ante todo, porque precisamente el desgaste social se da acentuadamente hacia el seno de las familias y los individuos dentro del país, los mismos que asumen los esfuerzos y las privaciones que el Proyecto Socio Político viene exigiendo. Las causas concomitantes no podrán separarse de la reacción natural de las personas ante la frustración de sus expectativas de bienestar material y de progreso individual y familiar, asociados al concepto y la actividad de la plena participación ciudadana. *Defínase el bienestar material como un componente de la identidad sociocultural sin el cual la realización de las personas y las familias es notoriamente incompleta.* De particular importancia resulta observar

³⁴ Aproximadamente el 90% de la emigración cubana se realiza por vías legalmente establecidas y se declara motivada por razones de índole económica.

³⁵ Cuestión cada vez más contradictoria y extemporánea si se toma en consideración el hecho de que las remesas familiares de dinero desde el exterior constituyen actualmente, junto a los ingresos provenientes de la industria del turismo, tal y como se ha señalado, una de las mayores fuentes de ingresos de la economía nacional.

³⁶ No ha de confundirse el problema con la cuestión de aquella emigración política que decidió unir su suerte, ante todo económica, a los intereses de otras naciones, específicamente de los EE.UU., en contra de Cuba, o de aquellos que desde afuera o adentro, yendo más allá en sus particulares necesidades económicas, se permiten actos de agresión y violencia contra Cuba, sus ciudadanos y su economía.

que, en el fondo, las frustraciones de las expectativas de progreso van asociadas por lo general al agotamiento de la creencia en que el país y las condiciones de desenvolvimiento personal y familiar que se enfrentan posibilitarán alcanzar el nivel de bienestar económico al que legítimamente se aspira. Ha de advertirse que las contradicciones de carácter ético moral que en los ciudadanos pueda provocar todo intento ideológico concentrado en esfuerzos por minar cualquier vestigio de tendencia al consumo ("actitud consumista"), el propio pueblo las desdobra a su favor, según la lógica de sus necesidades materiales naturales, tanto las acumuladas como las correspondientes con sus expectativas. La inducción en la sociedad de patrones de consumo y distribución racionales no pasa por su ordenamiento administrativo ni llega a ser una opción viable ante la incapacidad del sistema económico de generar niveles de oferta que satisfagan la demanda efectiva y las necesidades crecientes³⁷. No podría ser de otro modo, puesto que ni los beneficios sociales ni la elevación cultural de los ciudadanos constituyen normalmente alternativas definitivas a las expectativas de avance del nivel de vida asociadas al progreso material.

Para un país en vías de desarrollo como Cuba, alcanzar la plena suficiencia y una alta calidad alimentaria constituye uno de los fundamentos de la razón de ser del modelo socioeconómico. Puede afirmarse que la sostenida precariedad de la oferta de productos del género, a pesar de una protección alimentaria primaria de la generalidad de la población, tiende a sumir a la sociedad cubana en sensibles estados de insatisfacción social. Los problemas que enfrenta el sistema de salud y los gastos necesarios para el racional funcionamiento del mismo son potenciados por la insuficiencia en cantidad, variedad y calidad de la oferta de productos alimentarios³⁸. Es evidente que el sistema económico, por causas externas o internas o por la combinación de ellas, no ha podido lograr en 40 años de desempeño el desarrollo cualitativo y sostenible de la agroindustria y la industria de alimentos en general. Y es precisamente el desarrollo de este sector de la economía una de las claves para lograr la significativa limitación de la dependencia importadora de la economía cubana. El alcance de una alta eficiencia e igual expansión de la agroindustria permanece bloqueado por un sistema de relaciones de producción e intercambio que no permite el pleno aprovechamiento de la fuerza de trabajo del sector rural ni de los recursos técnicos e inversionistas disponibles. La consolidación de un alto grado de industrialización de la producción de alimentos deberá caracterizar la creciente transformación del sector productivo rural, de forma tal que logre reducirse exponencialmente la dimensión del empleo directo en la agricultura, sumando tecnologías y logrando el aumento expresivo de la eficiencia económica y la productividad. La agricultura rural familiar y su componente ecológico orgánico han de complementar el desarrollo integral del sector. Una proyección como la

³⁷ Entiéndase como demanda efectiva aquella que es realmente realizable por el poder de compra de los salarios. Los beneficios de los servicios sociales que recibe la sociedad sin que medie el pago directo por ellos son financiados, obviamente, de forma indirecta por el trabajo de la propia población. En cuanto a las necesidades, ya sabemos, son siempre crecientes. Resulta científicamente inconsistente tratar de sustraer de la percepción de la racionalidad el elemento de subjetividad de los entes sociales que ello comporta.

³⁸ La seguridad alimentaria básica lograda queda definida por los esfuerzos en elevar los indicadores nutricionales *per capita*, cuyos niveles alejan a Cuba de los fenómenos de desnutrición característicos de muchos sectores sociales en países del llamado Tercer Mundo. Sin embargo, una medida de los problemas actuales está dada en el hecho de que la insuficiencia alimentaria llega a reflejar situaciones de subnutrición en determinados grupos sociales y regiones del país, asistidos conjuntamente con programas de las agencias especializadas de la Organización de las Naciones Unidas.

anterior marcará el salto cualitativo que solucionará de forma definitiva el problema alimentario y convertirá la economía agroindustrial en un real factor del crecimiento económico. Tal trayectoria lleva implícita la necesidad de la transformación sistémica de la economía rural, con base en el desarrollo autónomo de las esferas de la producción, el comercio y los servicios agroindustriales; pero además fomentando el desarrollo autónomo de las esferas de la agroturística y los servicios concurrentes para toda la rama. La sustentación económica eficiente a largo plazo de la economía agroindustrial puede perfectamente basarse en el intenso desarrollo del cooperativismo autonómico en los servicios financieros del sector.

La extensión del análisis precedente al cuadro general de la economía cubana indica que su sistema económico no ha logrado un desarrollo significativo de otros sectores productivos, llamados a propiciar la amplia diversificación y alta cualidad de la oferta de bienes de uso y consumo. Tampoco ha podido desarrollar las escalas de importación de bienes de capital productivo o de bienes de consumo complementarios. Como contrapartida, la capacidad exportadora de la economía, amén de baja, sigue sensiblemente limitada a los productos tradicionales de poco o muy reducido valor agregado. El cuadro sico-social desfavorable se acentúa por los magros niveles de construcción de viviendas registrados en las últimas tres décadas y los modestos o muy bajos estándares de confort habitacional y vida doméstica de la población en general. Esto último tiene lugar a pesar del relevante hecho constitucional que define la vivienda como necesidad humana vital, y no como pura mercancía, y establece una práctica jurídico económica que la reivindica como propiedad privada del ciudadano³⁹. Mientras tanto, el fomento del sector de la construcción civil, especialmente el de la construcción de viviendas para la población, está llamado a ser un factor clave en la multiplicación del desarrollo productivo y la dinamización del crecimiento económico. La expansión micro-empresarial del sector, sin embargo, permanece frenada en los moldes del actual sistema de propiedad y relaciones socioeconómicas. La naturaleza política de los problemas es de importancia cardinal para la viabilidad de la propuesta de desarrollo que el Proyecto Socio Político plantea.

Si la consistencia del desarrollo social eleva notoriamente la calidad de vida de la sociedad cubana en su conjunto, a niveles muy por encima de sus pares latinoamericanos, las insuficiencias del desarrollo económico plantean, sin embargo, interrogantes inevitables acerca de la capacidad del sistema económico en funcionamiento para lograr un desempeño que eleve perceptiblemente el nivel de vida integral de la población en un horizonte de tiempo definible. Explicar las causas de la insuficiencia de la economía nacional en términos de factores exógenos, desestimando su relación con la naturaleza del modelo socioeconómico, no pasaría de ser un ejercicio político evasivo de dudable credibilidad en la percepción del problema por la propia sociedad cubana. Puesto que son los actores sociales los que lidian directamente con las ineficiencias del sistema y los que aprecian y piensan sobre innumerables formas de organizarse y organizar la vida socioeconómica (las relaciones de producción y los propios factores productivos de la nación). Por consiguiente - asumiendo en el razonamiento toda la complejidad

³⁹ Es oportuno destacar la contradicción política y la inconsistencia jurídica que encierra el hecho de que la vivienda sea considerada por ley propiedad privada del ciudadano y al mismo tiempo se prive al propietario del derecho de venderla libremente. Al estado adjudicarse la prerrogativa de comprador compulsorio de la vivienda queda cuestionado el postulado del carácter privado de su propiedad. En contraste, cabe observar que un modelo de mercado inmobiliario regulado influenciaría muy positivamente en la movilidad espacial de la fuerza laboral, según los requerimientos del desarrollo territorial del país y las necesidades ciudadanas de desenvolvimiento social.

de la economía mundial y de las relaciones políticas internacionales - las interrogantes: ¿cómo se resolverá, y en cuáles horizontes de tiempo, el estado de insuficiencia material crónica en que subsiste la población? ; ¿cómo y cuándo se alcanzarán niveles de calidad superiores en los servicios? ; ¿cómo se alcanzarán patrones superiores de cualidad del empleo? ; reflejan pesados e ineludibles problemas sociales inherentes al actual modelo socioeconómico.

Entre los problemas tocados existen apreciables distinciones concernientes a la naturaleza del sistema económico actual. Tal es el caso del empleo, su estructura, productividad y niveles de remuneración. Al analizar el problema ha de partirse del reconocimiento de que el nivel de empleo actualmente en Cuba abarca a casi el 95% de la población económicamente activa (PEA). Una parte de esta fuerza laboral es absorbida por programas del estado para la recalificación técnico-profesional remunerada, considerados una alternativa temporal al cese del vínculo laboral directo. Otra significativa porción de la PEA se encuentra empleada en la agricultura urbana y otros trabajos y servicios de poca incidencia en producciones de mayor valor agregado. No obstante el impacto social positivo de tales soluciones⁴⁰, no es difícil advertir la carga en términos de gastos pasivos corrientes (subsidios salariales y compensación económica a la actividad productiva) que para el presupuesto del estado las mismas implican. La transformación cualitativa de la estructura del empleo no podrá ser alcanzada sin el replanteamiento del sistema de propiedad y la instauración de relaciones de mercado coherentes. Una política del estado especialmente dirigida en tal sentido (cuestión que será abordada detenidamente más adelante) puede propiciar un cambio hacia otra cualidad del empleo capaz de concebir la radical introducción de las más avanzadas técnicas de organización y gestión económica. Este proceso buscaría el aumento de la proporción del empleo en los sectores de servicios, especializados y tradicionales, en todos los ámbitos de la economía. Un proceso que, impulsado de manera extensiva en el corto y mediano horizonte de tiempo, puede consolidarse a más largo plazo sobre altos niveles de inversiones tecnológico productivas, llamadas a alcanzar y sostener una elevada expresión de la productividad del trabajo. Hacia ello debe estar dirigido el foco de una nueva y decisiva etapa del complejo proceso de modernización de la economía nacional. De esto dependerá el que la remuneración del trabajo adquiera la magnitud que requiera el creciente movimiento de la producción. Ha de notarse cómo los bajos salarios y su sostenidamente deprimido poder adquisitivo mantienen invalidado los efectos catalizadores de los mismos: por una parte, sobre una demanda de consumo interno incapaz de compulsar en todas sus potencialidades niveles de producción y crecimiento económico superiores y, por otra, sobre la responsabilidad social individualizada por el alza del nivel de vida material. Determinados lances de las reformas económicas en marcha refuerzan aún más el efecto. Viene al caso la estructuración de un sistema de precios de la economía básicamente administrativo, cuya inelasticidad imposibilita la adecuación de la estructura del consumo. Ello se produce en condiciones de un mercado apreciablemente dolarizado (con un restringido acceso de la mayoría de la población a dicha divisa y donde, por demás, la tasa de cambio interna reduce el salario promedio mensual a la expresión de alrededor de 14 dólares) y una red de mercados paralelos en moneda nacional, con precios no regulados que permanecen

⁴⁰ No puede desestimarse el hecho de que, en condiciones de insuficiente crecimiento económico, las soluciones al problema del empleo apuntadas preservan el valor social de la fuerza de trabajo desplazada y protegen a esa población contra la precarización del empleo y la pauperización de la consistencia socio-humana a que conllevaría la alternativa del trabajo informal. (Ver nota no. 47).

bajo fuerte presión inflacionaria (a expensas de la llamada inflación oculta, cuyo reflejo es la carencia generalizada de productos). En dichos mercados la población ha de satisfacer no menos del 80% de las necesidades de alimentación y prácticamente el total de la demanda de bienes de uso⁴¹. El tratamiento asistémico al problema del mercado y las relaciones monetario-mercantiles afines está en la base del dogma en torno al cual se desgastaron económica, social y políticamente los modelos del llamado socialismo real. La creación de un mercado único, traslúcido en cuanto a sus reglas básicas de funcionamiento, es decir, aquellas determinadas por los principios monetario mercantiles igualmente afines al proceso de producción, ha de propiciar la organización, la eficiencia y la transparencia de toda la esfera de la circulación y facilitar de esa forma la claridad de información que le permita al consumidor ejercer su función soberana de sujeto del mercado. La superación de las contradicciones examinadas requiere del Proyecto Socio Político cubano el cuestionamiento no sólo económico, sino decididamente político de la ortodoxia conceptual imperante.

Es oportuno aquí señalar la inexistencia de antagonismo alguno entre la actualidad de las constataciones expuestas y la legítima prueba de reafirmación política acerca del carácter socialista del Proyecto Socio Político cubano de desarrollo que, vía *referéndum*⁴², ha sido reinstitucionalizado en el país. Lo que es preciso destacar es que el concepto y la práctica socioeconómica en un sistema político auto identificado como socialista no se establecen por sobre la complejidad de la realidad social, económica y política, ni por encima de las carencias y las expectativas de la misma población. La verticalización del movimiento de la sociedad, el carácter estatal de la propiedad y la mediatización del funcionamiento del mercado pueden definir el paradigma de una propuesta determinada de régimen entendidamente socialista, pero no el de un estado y una sociedad socialista que reivindiquen la plena autonomía de la participación ciudadana como corolario de su naturaleza y un nivel de bienestar social marcado por la fecundidad de la prosperidad integral de los ciudadanos.

La exégesis de los problemas neurálgicos de la modelación socialista cubana no ha de negar sino desbordar el marco de las discusiones programáticas institucionales, para de esta forma venir a situarse en el ámbito de la más plena comunicación y participación social. Sucede así puesto que un proceso de cambios cualitativamente superior no se da sin visibles contradicciones socio políticas hacia el seno de la sociedad. Aquellas contradicciones que el acervo filosófico y científico universal considera capaces de promover nuevas formas cualitativas de avance civilizacional. La sociedad no podrá discernir sobre las opciones y posibilidades de desarrollo que no llega a articular de manera desinhibida, cuestión que la estará siempre privando del ejercicio creador que la intelección comparativa de los fenómenos le pudiese sin duda propiciar. En este sentido cabe reconocer un hecho: el importante proceso de reformas - en lo esencial económicas - que se viene encarando en Cuba hace más de una década, no acaba de ser inteligible para la sociedad. ¿Se trata de medidas emergentes para paliar las insuficiencias crónicas del sistema económico o de una marcha consecuente hacia una

⁴¹ El sistema de abastecimiento de productos alimentarios al total de la población implantado desde 1960, a precios subsidiados por el estado y distribuidos administrativamente, ha terminado en la actualidad por cubrir una expresión marginal del consumo de la misma.

⁴² En el mes de julio del año en curso, 2002, el pueblo cubano reafirmó cuasi unánimemente en un *referéndum* nacional, 99% de los votantes, su apego a la determinación constitucional del sistema cubano como un régimen político de carácter socialista.

remodelación sistémica del modelo asumido como socialista, es decir, transformaciones que tanto en lo social (donde mejor se ha logrado) como en lo económico impliquen niveles de desarrollo cualitativo decididamente avanzados del país, pero necesariamente apresables en horizontes de tiempo racionalmente definibles?. Las expectativas racionales de progreso que a ello llegue asociar la población se convierten en catalizadores naturales de la participación y la eficiencia socioeconómica.

Situados en este momento, debe prestarse atención al hecho de que todo proceso de reorganización sistémica del modelo socioeconómico cubano tropezará con el nudo gordiano que ha llegado a definir el régimen de propiedad estatal como presupuesto político medular del modelo de desarrollo socialista defendido. El dogma implícito parte del falso paralelo de identidad que se establece entre ausencia de acumulación social autónoma de capital y apropiación socializada del producto. Entre tanto, nada demuestra que el problema, definitivamente, haya dejado de estar en la naturaleza de la acumulación para venir a ubicarse en la cuestión de la autonomía de la acumulación social.

En consecuencia, deconstruyamos otra vez una verdad absolutamente objetiva e irrefutablemente demostrada. La propiedad privada de los medios de producción y las relaciones socioeconómicas afines distinguen el modo de organización de la sociedad capitalista. Desde sus orígenes hasta nuestros días. Se trata del culto a un sistema de propiedad que, defendido como sagrado, sacraliza el derecho a la propiedad por encima del derecho a la participación equitativa en la ganancia de todos los que trabajan para crearla. El principio de discriminación de quien trabaja por un salario que el propietario determina es inmanente al derecho sobre la propiedad privada. No es una práctica casuística sino un fenómeno global históricamente condicionado. Ha existido un proceso secular de relaciones socioeconómicas conflictuosas dado por la *extorsión originaria del capital*⁴³. La discriminación de quienes trabajan por un salario es parte de una lógica de reproducción de los bienes privados de capital, invariablemente regida por el hecho de la inevitable tendencia del propietario a la maximización del lucro. Es inevitable no por fuerza divina sino por razones sociológicas. La conformación de una realidad social sujeta a la exaltación del individualismo y el poder de unos sobre otros como forma marcante del *status quo* social, llega a esterilizar en la sociedad el sentido de solidaridad socio-humana. Circunstancias en las cuales prima el derecho "natural" de exclusividad (así como de natural entendían ya en el s. XVIII los fisiócratas el derecho de los terratenientes a la renta del suelo) sobre lo que se posee como propio. El estado de bienestar social capitalista es en el fondo, por fuerza de la razón de la propiedad privada, un estado caritativo. Puesto que no es la democracia económica la que determina las condiciones del bienestar social. La ganancia apropiada asegura la reproducción cada vez más ampliada del capital que se acumula y concentra, en mayor y menor escala, y que a su vez permite la reproducción tecnológica de los medios de producción que se poseen, absolutamente o en derecho de propiedad mayoritario, lo que garantiza la multiplicación del lucro que ha de poner por encima de la sociedad y del propio estado a los detentores de su acumulación exclusiva y exponencial. A la propiedad privada le es ajena el concepto de remuneración social del trabajo, el cual habría de presuponer la participación democrática en el beneficio del mismo. El lugar de la abarcadora acepción de la

⁴³ Es conocida la certera apreciación de F.Engels parafraseando la expresión de la propia cosecha marxista sobre la acumulación originaria de capital al llamarla "extorsión originaria".

remuneración ha sido ocupado por el frío cálculo de una categoría económica: el salario. El salario no participa de la ganancia sino del costo de producción. El salario es lo que se ha de restar para que el lucro se pueda multiplicar⁴⁴. El salario es el lastre que limita la altura del lucro, una carga que ha de tirarse al vacío ante cada amenaza que marque el altímetro. Se tira por la borda así o se frena, cada vez que sea necesario, el nivel de vida de quienes trabajan en condiciones donde precisamente la magnitud de los ingresos, es decir, el salario, determina cuasi absolutamente el de la vida. La propiedad privada hace que la resistencia a la distribución solidaria de los costos sea cerradamente inflexible por la razón de sí misma. Una sociedad de naturaleza solidaria es genéticamente incompatible con el sistema de propiedad privada en tanto filosofía sustentadora de la naturaleza del estado y el tipo de sociedad. Osea, con el sistema que hace exclusiva la participación en el aprovechamiento de la ganancia que la actividad socioeconómica de la sociedad genera - una vez reducido el salario a su mínima expresión posible o de haberse aumentado en la proporción más honerosa practicable o de haberse inmovilizado lo más prolongadamente factible. ¿Podría concebirse el funcionamiento de la propiedad privada bajo el precepto democrático de un código empresarial - jurídicamente establecido para todo el universo de la práctica empresarial - que exigiera el derecho de los trabajadores a la participación en la administración de las utilidades y de la renta en el beneficio del trabajo, es decir, que la remuneración del trabajo implicara la participación de la retribución social en la ganancia, y que tales derechos quedaran definidos como objeto de obligatoria negociación y consenso entre "asalariados" y "propietarios"? ¿Sería ello en realidad propiedad privada o una forma de propiedad socializada?. ¿No se estaría así despojando la propiedad privada de su naturaleza capitalista y, por tanto, de su capacidad de acumulación y concentración excluyente de capital? Estos cuestionamientos sirven también para afirmar que los momentos del equilibrio que un nuevo modelo de acumulación social de capital habría de concebir y sostener no queda definido por el hecho de que la propiedad esté en principio en posesión "anónima" del estado. Al estado atribuirse la exclusividad del derecho a la propiedad lo que hace es centralizar la disponibilidad de la ganancia. De esa forma a los actores sociales no les está reconocido el derecho - que en ningún caso se trata del derecho a la apropiación excluyente de la ganancia, tal como se ha expuesto - a la participación democrática en la ganancia. No se les concibe la capacidad de administración racional de la ganancia. Y no se les concibe porque se mantiene restringido el derecho a la autonomía ciudadana que habría de estimular la responsabilidad individualizada (que no es sinónimo de individual) por la propiedad, la gestión de la producción y el beneficio del trabajo. Las reglas del juego están ajustadas para que sea el estado el único no necesariamente con capacidad pero sí con el derecho indefectible a disponer de la propiedad y "explotarla" según sus criterios de racionalidad. De aquí la lógica

⁴⁴ Para Brasil "el año 1989 fue un año de oro a los ojos del mundo de los negocios, con lucros triplicados en relación con 1988 y una reducción de cerca del 20% de los salarios industriales, que ya figuraban entre los más bajos del mundo, según la clasificación de Brasil por el informe de la ONU sobre Desarrollo Humano". Dentro de los propios EE.UU., en cambio, "hace 15 años que los salarios de la mayoría de la población vienen disminuyendo o estancándose, así como las condiciones de trabajo y seguridad del empleo, cuadro que se mantiene a pesar de la recuperación económica" ... En otras palabras, en EE.UU. "la renta de las familias pertenecientes al 1% que está en la cima equivalió a 10 veces la renta de las familias típicas en 1979, a 23 veces en 1997 y actualmente sigue aumentando". Lo que puede comprobarse es "quince años de una clara subyugación del trabajo por el capital". El aparente diálogo se corresponde con afirmaciones contenidas en análisis sobre el problema hechos por Noam Chomsky, Paul Krugman y la revista *Business Week*, respectivamente (en publicaciones aparecidas entre 1996 y 2002).

de la verticalización o de la centralización solapada del movimiento socioeconómico de la sociedad. Y ahí una premisa clave de su ineficiencia. El rendimiento y la eficiencia del comportamiento socioeconómico de los actores sociales quedan sujetos al activismo del aparato administrativo del estado y del trabajo de concientización política del partido. No existe relación causa efecto directo entre propiedad y responsabilidad, puesto que se ha considerado la propiedad estatal en sí, la *base* que ha de condicionar un nuevo tipo, *no-capitalista*, de *surperestructura* institucional y política y por consiguiente, de generar una nueva forma de conciencia social.

En cambio, lo que en realidad significa para el Proyecto Socio Político cubano la evolución del sistema de propiedad estatal hacia un sistema de propiedad social mixto, es la introducción de la plataforma de convergencia entre democracia económica y autonomía ciudadana, en tanto principios de plena participación y equidad social. Se trata, pues, de la optimización de aquella ecuación hipotética del sistema productivo donde la maximización de la función objetivo, la ganancia, permanezca invariablemente acotada por las variables del pleno empleo y de distribución equilibrada de la renta. En otras palabras, lo que ha de ser cuestionado es el paradigma economicista de la maximización absoluta del lucro e implementado un criterio político de eficiencia socioeconómica, en cuya base se encuentren, por una parte, el acceso autónomo generalizado a distintas formas de empleo y, por otra, el equilibrio de la renta hacia el interior de las entidades productivas (distribución) así como de los niveles de ingreso entre las distintas categorías y grupos de trabajadores (redistribución). Bajo tal concepción puede perfectamente ser sistematizada la práctica de las reformas en curso que, asumidas como necesarias por el partido y el estado para elevar los niveles de productividad y eficiencia puntual del aparato productivo, de facto cuestionan la predominancia doctrinaria de la propiedad estatal.

La existencia de la propiedad pública y su capacidad de funcionamiento eficiente es una realidad incuestionable tanto en economías desarrolladas como subdesarrolladas. Con los procesos de fusión del capital y el surgimiento de mega empresas transnacionales se transforma, sin embargo, el carácter del poder político del estado en economías capitalistas avanzadas y, con otras connotaciones, en aquellas a merced de la decisiva influencia de las mismas. Ahora es una nueva naturaleza corporativista del estado la que preserva la reproducción del poder político del *establishment* económico. La propiedad pública tradicional deja de ser un atributo indispensable del poder político del estado capitalista pos industrial. Sin embargo, cuando se observa el papel de la propiedad pública en los sistemas políticos en países capitalistas subdesarrollados, como viene al caso en América Latina, se constatará que su existencia es aprovechada para preservar el poder del *establishment* político de la burocracia estatal, a la vez que constituye un recurso insustituible en términos de gobernabilidad político administrativa sobre la sociedad. Ello se da dentro de una profunda relación de interdependencia política y económica entre el estado y el capital privado. La concepción (neo)liberal que propugna la idea de un estado minimalista sale al paso a la necesidad de que éste se convierta en cautivo del gran capital productivo y financiero privado. La práctica de la democracia política queda mediatizada por el papel preponderante del juego de intereses entre el estado y los detentores y representantes del capital privado. *Sin la democratización del capital el estado no logra ejercer en toda su extensión su papel institucional de instrumento político del conjunto de la sociedad.* Para el Proyecto Socio Político cubano dicha constatación

reviste especial importancia. El equilibrio de los intereses sociales que propone el modelo socioeconómico cubano puede darse sólo dentro de un sistema de propiedad donde justamente la democracia económica se constituya en la antítesis de la concentración de capital y, al mismo tiempo, de la omnipotencia económico administrativa del estado. En semejantes condiciones el patrimonio económico público, reconocido como importante forma de propiedad, asume una razón de ser diametralmente opuesta. Es decir, aquella que garantiza la consolidación de sectores económicos considerados estratégicos por su papel en la estructuración, el sostenimiento y la expansión de la economía nacional y la consolidación de las condiciones que propician la equidad social. Lo cual, ciertamente, podrá sólo darse desde el reafirmamiento de la perspectiva de *estado-nación*.

Dentro del sistema cubano actual de propiedad, no obstante la predominancia de la propiedad estatal, existe y se desarrolla la participación en ella del capital foráneo así como la propiedad totalmente extranjera; ha existido y se desarrolla la propiedad cooperativa agraria; existe la propiedad privada agraria; se ha introducido aunque sin tendencia a su expansión y consolidación la micro-propiedad familiar y se experimentan formas de propiedad *no-estatal* de nacionales en servicios de relativamente alta capacidad de capitalización. Ha de observarse, sin embargo, que el actual desdoblamiento del sistema de propiedad - a fuerza de no partir de una definición política sobre el modelo socioeconómico deseable - incorpora factores de fuerte incidencia en la incipiente formación de un patrón de acumulación de capital socialmente patológico. La forma en que se establecen las inversiones extranjeras y la creación de empresas fuera de los patrones tradicionales de la empresa estatal cubana le da al inversionista extranjero el privilegio de la acumulación e inversión de capital no sólo aprovechando en apreciable grado los recursos productivos nacionales, sino también las ventajas de un capital humano local, educacional y técnicamente muy bien preparado. En la práctica, a los nacionales les queda asignado el papel de mano de obra empleada o por el capital extranjero o por el capital mixto cubano extranjero o por el capital estatal - con una cierta excepción del empleo auto fomentado por un sector cooperativo que en realidad sigue siendo insuficiente e ineficaz, en términos de autonomía financiera, capacidad de acumulación y posibilidades de expansión productiva dinámica. El cuadro favorece un escenario tendiente a la creación de una burocracia estatal empresarial de facto con poder de acumulación e información económica suficientes como para constituirse en una capa supra-societaria con legibles privilegios económicos y políticos. Privilegios que, por demás, no escapan a la capacidad de observación crítica del pueblo. La patología va en desmedro del modelo de democracia económica que habría de plantear los fundamentos de la igualdad de oportunidades y la equidad socioeconómica, dables en condiciones de un movimiento autónomo de la sociedad. Pero lo igualmente grave es que tal alienación burocrática pone en peligro la eficiencia de la gestión de la propiedad pública. Mientras tanto, no cabe duda que de acuerdo a las ricas experiencias de muchas economías no sólo avanzadas sino también en vías de desarrollo, la eficiencia socioeconómica de la propiedad *no-pública* podría alcanzar niveles elevados a través del desarrollo expansivo de la micro, pequeñas y medianas empresas - PYMEs. Dicho sector vendría a constituir la base de un sistema de economía con capacidad para ser viable en condiciones de plena autonomía económica ciudadana⁴⁵.

⁴⁵ Ha de apuntarse que el sector de las PYMEs – micro, pequeñas y medianas empresas *no-públicas* - constituye, hasta donde se conoce (tanto en economías desarrolladas como subdesarrolladas), el espacio que garantiza la

La contradicción en torno al problema de la propiedad *no-pública* tiene su raíz en la concepción ideológica que, constitucionalmente sancionada, define un componente determinante de la naturaleza socialista del modelo de estado y sociedad. A saber, aquel según el cual la distribución socialmente justa constituye un atributo dable sólo a la propiedad estatal o estatizada. Es decir, el carácter de la propiedad y el modo de distribución que se le reconoce, y no la cualidad de las relaciones socioeconómicas, decide sobre la naturaleza socialista del sistema de propiedad. La propiedad *no-pública* determina - a pesar de que una propiedad como la cooperativa pueda demostrar lo contrario - relaciones socioeconómicas supuestamente alienantes. Según dicha línea de pensamiento, este determinismo hace irrelevante la capacidad política de la sociedad, del partido y el estado para organizar un sistema de relaciones socio-productivas sobre la base de una economía solidaria que pueda estar regida por el concepto de democracia económica. Nada indica, si embargo, que las contradicciones sociales y económicas en evidencia podrán ser armonizadas sin el replanteo de los fundamentos del sistema de propiedad, cuya premisa de eficiencia habrá de estar determinada por el nivel de coherencia interna del mismo.

La necesidad de la evolución del sistema de propiedad estimula interrogantes, cuyas respuestas son de real importancia para el futuro y la viabilidad del Proyecto Socio Político cubano. ¿Es irremediamente incompatible con los preceptos sociales de un régimen socio político entendidamente socialista la extensión de la propiedad *no-estatal* al dominio participativo de los propios ciudadanos?. El problema toca cuestiones de un crucial significado. La acumulación social de capital concentrada y centralizada por el estado inhabilita a los actores sociales – es decir, a los ciudadanos en su cualidad de personas naturales y jurídicas – para asumir y consolidar la autonomía económica que permita la auto sustentación de lo que con toda legitimidad puede ser considerado como las múltiples células productivas de la sociedad. La sociedad necesita y le es imperioso desenvolver una alta capacidad de auto sustentación económica autónoma. Un grado de independencia que le posibilita a sus células productivas minimizar la vulnerabilidad de su existencia en el tiempo. Es decir, el desarrollo de la capacidad de protección de los errores de las políticas de estado como el máximo aprovechamiento de lo acertado de tales políticas. Es así por cuanto las condiciones para el desarrollo sustentable del estado-nación se dan con arreglo a dos presupuestos sistémicos: la solidez de las instituciones del estado y la solidez de la autonomía económica de la sociedad. No es la riqueza del estado ni sustentable ni definitiva al margen de la riqueza de sus ciudadanos. Para comprender el alcance de dicha formulación es preciso entender la conjunción de la autonomía ciudadana y la democracia económica como un imprescindible resorte de la auto motivación del desempeño social y el rendimiento económico.

El problema de la naturaleza del sistema de propiedad no se reduce, no obstante, a la cuestión de la participación productiva autónoma en sí misma. Puntualicemos, por tanto, que en el centro de la cuestión de la propiedad se encuentra el problema de la *democracia económica*. ¿Puede existir democracia social y política sin democracia económica?. Como puede apreciarse,

estabilidad socioeconómica y específicamente el desarrollo auto sustentable de la economía real, es decir, de la producción y el empleo. Baste constatar que más del 90% de las empresas en una economía como la de Alemania pertenece al sector de las PYME, que llega a ocupar al 70% de la fuerza laboral del país.

la respuesta desborda concepciones que pudiesen ser sólo identificables con una formación socioeconómica de postulados socialistas y toca la esencia de todo régimen político que admita la plena participación social como piedra angular de la democracia. La participación social equilibrada en el producto nacional pasa por el pleno empleo – asumido como la oportunidad real a la actividad creadora material e inmaterial – y el derecho concomitante a la participación autónoma de los actores sociales en los beneficios del producto de su trabajo. Por consiguiente, ni el concepto ni la práctica de la democracia económica son reducibles al ámbito de la economía estatal o estatizada. Por el contrario, el papel que se atribuye el estado como cuasi absoluto empleador crea una clara relación de dependencia económica del ciudadano al poder político del estado. Una relación democrática entre el estado y la sociedad, única forma admisible de relacionamiento entre ambos actores, presupone no la subordinación económica de ésta, sino una voluntad de interacción que pasa definitivamente por la posibilidad de la opción autónoma del ciudadano en cuanto a la manera en que ha de emplear su capacidad de trabajo. En consecuencia, no resulta defendible la reducción de la expresión de democracia económica a la esfera de la distribución o la redistribución verticalmente administrada. Visto de otro modo: ¿no transita acaso la armonización de la contradicción entre trabajo y capital, independientemente del sujeto de la propiedad, a través de la participación democrática de la renta en los beneficios producidos por el trabajo?. La injusta diferenciación de la renta entre los distintos grupos sociales - extrema en la mayoría de los modelos socioeconómicos latinoamericanos - y la alienante exclusión social de ello derivada, es la consecuencia de una clara opción política de los grupos de poder que controlan el estado y la economía, y no un vector resultante de la propiedad *no-pública* o del mercado en sí mismos. En los sistemas de propiedad privada, la dinámica del lucro sigue siendo una variable independiente del nivel de la renta del trabajador, cuyo papel no puede ser más que reducido al del costo económico, apresado como el objeto de minimización de la función objetivo que se reserva el modo de producción capitalista.

Convengamos en que no existen, dadas *a priori*, razones de incompatibilidad entre el precepto de democracia y la voluntad de acumulación social autónoma de capital, inversión y capacidad de producción que los múltiples actores de la sociedad puedan desarrollar bajo patrones sociales participativos. La afirmación le plantea un cuestionamiento clave a la modelación socioeconómica cubana, a saber: ¿se podrá negar que un sistema mixto de propiedad social, atendido a una congruente concertación política erigida sobre la base de una legislación laboral, empresarial y fiscal coherente en cuanto a preceptos democráticos de participación en los beneficios directos e indirectos, pueda neutralizar el antagonismo de la contradicción latente entre capital y trabajo?. El cuestionamiento devela la naturaleza política del problema, más allá de la presunción económica que lo pueda determinar. Dicha naturaleza define la cualidad de las relaciones socioeconómicas de la sociedad, cuyo principio, a su vez, no puede estar sino determinado por la práctica de una economía socialmente solidaria. Ello conlleva a la necesidad de la definición de un modelo de acumulación social de capital que reconozca y asuma el patrimonio individualizado - de personas, familias, grupos sociales o asociaciones económicas - como un componente activo de la capacidad de ahorro interno del país y de la dinámica de reproducción y sustentación del producto nacional. La conceptualización de un modelo de acumulación de tal naturaleza no deja espacios para el dogma ideológico que impide ver la riqueza material individualizada como fuente y parte de la riqueza del patrimonio nacional. Y es así, por cuanto la definición del desarrollo social integral de la sociedad - servicios de salud y

educación públicas, sistemas de asistencia social y seguridad públicas, deporte y recreación popular así como el intensivo fomento por el estado de las investigaciones científico técnicas y tecnológicas - estará invariablemente dada como un factor elemental de la sustentabilidad del avance económico. Puesto que el principio de desarrollo social integral de la sociedad estaría condicionando, a su vez, el equilibrio de los procesos de acumulación social de capital. Las patologías sociales de la acumulación están íntimamente ligadas a las posibilidades que el sistema político de relaciones socioeconómicas ofrece para la concentración del capital. Bajo cuyas circunstancias es absolutamente indiferente el nivel de desarrollo económico alcanzado o los supuestos de justicia social constitucionalmente reconocidos. Los países latinoamericanos, como es el caso de economías subdesarrolladas, constituyen un típico ejemplo de ambas situaciones. En contraste, la propia sociedad civil y el pensamiento humanista contemporáneo se pronuncian y actúan cada vez con mayor determinación - demarcadas las corrientes de ideas subordinadas a las doctrinas que asumen la exclusión y la desigualdad social como un subproducto natural de todo desarrollo económico - por la opción de la sociedad por un modelo de *estado-nación*, cuyo atributo político principista sea el de la democracia solidaria y la equidad socio material. Dentro de este ideario podrá hallar total legitimación, interna y externa, la definición y establecimiento en Cuba de un sistema alternativo de propiedad social.

Un modelo participativo de acumulación social de capital como el referido encuentra sustentación objetiva en un sistema de propiedad mixto, en el cual la ecuación costos/beneficios de toda actividad económica tiende a un punto de equilibrio que no pre-establece la remuneración del trabajo como una variable dependiente de la maximización del lucro, sino de la necesidad de reproducción ampliada del capital social. No es casual que dicha acepción venga a recrear el conocido axioma de la llamada distribución socialista: "de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo". No se trata de la retribución centralizada del trabajo según la necesidad social del trabajador independientemente del aporte productivo - dado por sentado que la satisfacción de las necesidades socio humanas básicas del trabajador las sustenta el aporte solidario común al financiamiento de los servicios públicos que han de garantizarla -, sino de la participación democrática en los beneficios del producto que él mismo genera bajo criterios de racionalidad socioeconómica autónomamente establecidos.

Como es conocido, la autonomía socioeconómica cooperativa es capaz de envolver y desarrollar con altos índices de eficiencia un vasto registro de la economía nacional: desde complejos comunitarios cooperativamente integrados, pasando por cadenas productivas hasta los más diversos servicios productivos y financieros, y otras actividades económicas menores. ¿No son las disímiles formas del cooperativismo un ejemplo incuestionable de la compatibilidad posible entre capital y trabajo?. Es importante observar cómo niveles destacables de democratización de la propiedad que se perciben en economías capitalistas, tanto desarrolladas como subdesarrolladas, están dados por la expresiva presencia del cooperativismo en todos los sectores económicos. Sobre la base del cooperativismo se decantan formas de organización socioeconómica solidaria de comunidades y regiones dentro de dichos países, portadoras de una alta capacidad para el sostenimiento del crecimiento económico y el empleo. El cooperativismo más que un modo de producción constituye una forma de organización e identificación sociocultural de la sociedad. Otros modos de propiedad societaria basan también sus fundamentos en formas de propiedad socializada de los medios y recursos productivos y, por consiguiente, de participación democrática pro-productiva - que es también decir:

reproductora - en los beneficios del trabajo. Importa señalar aquí el modo de asociación socio-productora definido por la fórmula de *sociedad limitada*, como una otra forma de organización empresarial dada a un alto grado de participación democrática, tanto en el patrimonio, la gestión como en el aprovechamiento de los beneficios. Otro tanto sucede con los tipos de sociedades de ayuda mutua o con formas gremiales de propiedad familiar y de aquella actividad económica de bajo poder de capitalización por un tipo de faena de exiguo componente tecnológico y de poca fuerza de trabajo. No existen, por lo tanto, razones definitivas para que un modelo de propiedad social mixto pueda considerarse una barrera en el camino hacia la edificación de un estado de bienestar y una sociedad solidaria, donde la riqueza individualizada y colectiva sean factores corresponsables del progreso social general.

Si, por una parte, consideramos que la autonomía social en la gestión empresarial productiva, la administración del beneficio y la circulación - donde la racionalidad socioeconómica sea adecuadamente estimulada por las políticas macro económicas del estado - sedimentan el interés social en el sostenimiento de las condiciones que propicien la eficiente reproducción de la actividad económica; la propiedad pública (total o mayoritariamente estatal), por otra, se justifica y legitima como un vector decisivo en el intensivo fomento del desarrollo tecnológico de sectores productivos estratégicos y de la capacidad exportadora de la economía nacional. La posibilidad de que así sea, si embargo, estará sujeta al alto grado de eficiencia de su gestión económica productiva. Tres condiciones claves deciden sobre ello. Primero: la organización mercantil de la empresa estatal - presente en la experiencia introducida actualmente en Cuba - sale al encuentro de la participación social en la ganancia, cuando los ingresos una vez deducidos los impuestos son objeto de distribución en fondos de inversión, aplicación tecnológica y estimulación remunerativa⁴⁶. El que los trabajadores de la empresa puedan ciertamente administrar las utilidades a través de correspondientes órganos estatutarios, pauta el principio de democracia económica y se alza como premisa del interés auto sustentable por el rendimiento productivo. Segundo: el que la organización y gestión empresarial esté en manos de ejecutivos altamente calificados, cuyos mandatos provengan de ejercicios transparentes de convocatoria pública. Tercero: que las empresas públicas puedan funcionar en ambientes verdaderamente competitivos, dados a la neutralización del factor del monopolio estatal como forma distorsionante que es de la eficiencia y de las relaciones socioeconómicas en la esfera micro-económica y en el ámbito del relacionamiento político administrativo del estado con la economía empresarial (cuyas manifestaciones más perniciosas son el clientelismo y el corporativismo estatal).

La evolución del sistema de propiedad estatal hacia un sistema autónomo mixto de propiedad social en Cuba, ha de vindicar el precepto de plena participación social que está en la base de la democracia económica y preservar la capacidad del eficiente aprovechamiento de los factores productivos. La asimilación de patrones de organización modernos de la producción, los

⁴⁶ La existencia de la propiedad pública bajo un sistema de propiedad social mixto que funcione de acuerdo al principio de democracia económica que se defiende en este trabajo, plantea la cuestión de la participación en la ganancia de dichas entidades económicas no sólo de los trabajadores a ella directamente ligados sino del universo de la población. La forma de organización empresarial conocida como asociación anónima (S.A.) ofrece un espacio jurídico para la concertación de la participación social. Este campo de análisis para la aplicación práctica del concepto de democracia económica debe permanecer abierto al más amplio debate participativo en el seno de la sociedad cubana.

servicios y la comercialización ha de condicionar un proceso de reorientación de la propiedad y el empleo dado a altas exigencias de productividad y cualidad orgánico funcional de los entes económicos, y no al voluntarismo del derecho a la propiedad en sí. Se trata de un modelo de relaciones de propiedad donde la cualidad del empleo y la seguridad socio laboral se presentan como atributos inalienables del mismo. Sólo de esta manera se evitará el corrosivo fenómeno de la economía informal y el surgimiento de organizaciones económicas precarias que hacen de los modelos socioeconómicos subdesarrollados - notoriamente visible en países latinoamericanos⁴⁷ - sistemas sociales estructuralmente patológicos, susceptibles de generar un impacto contraproducente en el crecimiento del producto nacional y el bienestar social. Sobre el estado cubano recaería la responsabilidad de fomentar un sector PYME de propiedad *no-pública* de acuerdo con estándares de alta calidad y modernidad competitiva, a través de la implantación de adecuados programas de asistencia técnica y financiera. La eficiencia y sostén del soporte financiero de las PYME ha de apuntalarse sobre la base del ahorro interno, cuyo fomento resulta viable mediante la creación y expansión sectorial de la actividad bancario-financiera autónoma de carácter asociativo⁴⁸. La banca cooperativa constituiría no una alternativa sino un componente insustituible del sistema bancario y financiero nacional⁴⁹. Bajo la condición de que dicho sistema, en aras del desarrollo de la economía real, reorientaría el peso de su actividad crediticia según principios de fomento económico y no únicamente de aquellos que definen el carácter de la banca comercial tradicional. Un precepto transparente, versátil y ágil de tramitación del financiamiento de la actividad micro-económica (inversión, producción y comercialización) puede perfectamente establecer la regulación, a través del sistema bancario financiero central, de los flujos de capital externo hacia los distintos sectores de la economía y los disímiles actores socioeconómicos. La garantía del sistema bancario financiero nacional a los créditos externos e inversiones productivas foráneas directas constituiría un incuestionable factor de seguridad para los acreedores e inversionistas. Mientras que en el plano interno permitiría el control sobre la eficiencia de la aplicación de dichos recursos financieros por los actores locales autónomos. Por lo tanto, el mantenimiento del Banco Central de Cuba dentro de un sistema de responsabilidad constitucional acorde con los intereses de desarrollo de la economía nacional, más allá de sus atribuciones técnicas en cuanto a la eficiencia de la política monetaria, estaría no sólo contrarrestando el oportunismo político del principio (neo)liberal de

⁴⁷ Diferentes estudios estiman, incluidos los de distintas agencias de la ONU, que en el llamado sector informal se ocupa aproximadamente el 50% de la población económicamente activa (PEA) de América Latina. En su artículo *La crisis y las Utopías del Trabajo*, el profesor de la Universidad de San Pablo (USP), Francisco de Oliveira, escribe que "La mayor parte del sector informal es, en verdad, una desesperada tentativa de supervivencia. No es otra cosa, lo último del sistema brasileño, que es profundamente desigual. La mayor parte del sector informal es, en verdad, como una reproducción de los artículos de <consumo suntuario> para la línea de pobreza. Es de esto de lo que se trata. El sector informal, en la mayor parte de los casos, es una tragedia." Ver dicho artículo en: *Economía de los sectores populares: entre la realidad y la utopía*; UCSAL/ CAPINA/CESE; Editora Vozes, Brasil, 2000. El libro reúne autores reconocidos en el tratamiento del tema, tales como: Paul Singer, José Luis Fiori, Luis Inácio Gaiger, Marcos Arruda, Luiz Alberto de Souza y José Luis Coraggio.

⁴⁸ La experiencia de la organización moderna de la producción y el comercio en países avanzados demuestra que el eficiente y alto nivel de la producción industrial y el equilibrio económico territorial está sólidamente basado en el fuerte desarrollo sectorial de las entidades cooperativas de crédito y asistencia financiera.

⁴⁹ Una estructura racional del sistema bancario nacional ha de concebir el desarrollo de la banca comercial pública y preservar la expansión de la banca pública de fomento industrial, cuyas diferencias de objetivos y empatía financiera estarían muy eficientemente complementadas por el sector de la banca cooperativa autónoma.

la llamada independencia bancaria, sino resguardando decisivamente la soberanía económica y socio política del *estado-nación*⁵⁰.

La transformación cualitativa del papel del estado en pos de objetivos como los señalados, lejos de debilitar, refuerza la importancia del mismo. Algo, no obstante, debe quedar fuera de toda objeción: no existe precedente en la historiografía económica, desde épocas remotas hasta nuestra contemporaneidad, de desarrollo económico exitoso de una nación que se haya atenido a una trayectoria definida por el libre comercio y la renuncia del estado a una política activa de intervencionismo a favor del fomento y la protección de la economía nacional. Lo que confirma la historia hasta hoy es que el control sobre las relaciones de comercio y el racional proteccionismo del estado han sido los factores claves del crecimiento económico y el desarrollo socioeconómico de las naciones más avanzadas y de aquellas economías mejor sucedidas entre las reconocidas en la actualidad como emergentes. A la ideología (neo)liberal de un estado intrascendente ante la perfección de los mercados, cabe anteponer un contenido propio a tres axiomas falsificados por dicha apología. Tres principios irrenunciables que enmarcarían la organicidad socioeconómica del estado cubano: 1) intervencionismo del estado: sí, en el sentido de su eficiente e insustituible papel regulador y estimulador de los procesos socioeconómicos internos; 2) proteccionismo económico: sí, en toda la amplitud que lo requiera el fortalecimiento de la economía nacional; 3) apertura económica: sí, en la justa medida que lo necesite la consolidación de la economía interna y su expansión hacia el exterior.

En efecto, la gestión del estado adquiere relevancia estratégica en el direccionamiento de la modelación socioeconómica. La regulación de los procesos macro económicos y la consecuente creación de las condiciones favorables para el eficiente desempeño empresarial y la orientación de los procesos inversionistas - programas de inversiones públicas en infraestructura logística y productiva -, exigen la activa participación del estado en la inducción y el decidido amparo de sostenidas políticas de desarrollo industrial y científico técnico. El estado asume, en consecuencia, la intransferible responsabilidad de garantizar y preservar la consolidación del estado-nacional. Tal empeño encierra el resuelto desafío a todo el arsenal doctrinario de los centros de poder capitalista que propugna el arcaísmo del *estado-nación* ante el hecho de la transnacionalización financiera de la economía mundial (ideológicamente mal disimulada bajo el eufemismo de la llamada globalización). Este difícil reto no implica, no obstante, que se pueda prescindir de un estado-nacional cuya integridad y consistencia emane de la alta capacidad de movimiento autónomo de la sociedad. En circunstancias de plena autonomía ciudadana interna y amplia integración del país en los contextos internacionales, las instituciones del estado adquieren, por demás, renovados y significativos espacios de acción en materia de estabilidad política y de seguridad nacional. La prevención y el enfrentamiento de manifestaciones delictivas socio-patológicas de ninguna o marginal existencia hoy en Cuba, obligan al estado, dentro de la reorientación de su actividad pública, a redoblar esfuerzos en políticas sociales que logren neutralizar las condiciones que propicien el surgimiento de fenómenos como el

⁵⁰ De especial importancia resulta el estudio de las contradicciones internas del sistema bancario financiero en los propios EE.UU. – el país que ha alcanzado el mayor y más complejo desarrollo en este sector en el mundo capitalista avanzado y agorero ideológico de sus soluciones como recetas universales, específicamente para los países subdesarrollados -, cuyas consecuencias inciden negativamente sobre la capacidad de expansión de la propia economía real estadounidense. El carácter estructural de los problemas apunta, según estudios de destacados especialistas, al profundo cuestionamiento de la llamada independencia del sistema de Banca Central.

crimen organizado y manifestaciones criminales asociadas, tales como: el tráfico de personas, el comercio ilegal de armas y el terrorismo, así como el contrabando de drogas y el lavado de dinero concomitantes.

Hablamos, por ende, de un activo papel del estado que sin duda rebasa el utilitarismo (neo)liberal de la antinomia estado-sociedad, siempre muy en función de la naturaleza corporativista del estado capitalista. Para las expectativas de evolución del modelo socioeconómico cubano es importante advertir que tras dicha naturaleza se esconde el oportunismo de la falsa dicotomía entre estado y mercado que, resuelta siempre a favor de éste último en los regímenes capitalistas, tiende a reforzar la concentración del capital privado. La constatación empero obliga a cuestionarse ¿si, por lo tanto, el modelo cubano habrá de asumir el fatalismo ideológico que define el mercado como vía predestinada a la acumulación excluyente de capital y no, ante todo, asimilarlo como un espacio natural que - dentro de relaciones sociales de producción e intercambio regidas por principios ajustados al concepto de democracia económica - pueda estar dado a la racional distribución de recursos económicos y laborales y a la eficiente distribución de bienes y servicios?. La cualidad de la interacción socioeconómica entre el estado y el mercado estará dada por la observancia del equilibrio social resultante de las políticas socioeconómicas que la nación asuma como relevantes. Si la llamada economía de mercado constituye un economicismo ideológico convertido por la doctrina (neo)liberal en mercantilismo fundamentalista, no por ello cabe esperar, sin embargo, que el sistema económico, cualquiera sea su naturaleza, pueda alcanzar una alta eficiencia socioeconómica sin su plena integración en los espacios del mercado. Más aún, no podrá aspirarse a una inserción competitiva de la economía nacional en los mercados internacionales sin un desarrollo adecuado de la capacidad competitiva de los agentes económicos nacionales en el mercado interno. No lo determina así la premeditación de un sesgo político del modelo, sino la realidad del sistema de relaciones socioeconómicas capitalistas a escala mundial. En cambio, dentro del contexto de un sistema interno de relaciones micro-económicas regidas por los principios de democracia económica y equidad social, el mercado puede sólo actuar como instrumento regulatorio en la distribución racional de recursos y estimulante de la excelencia productiva, y no como vehículo de multiplicación y concentración de capital privado alguno.

Existe un consenso tácito del pensamiento económico responsabilizado socialmente acerca de la necesidad de preservar toda la soberanía que en materia de políticas económicas le posibilita al estado el resguardo de su moneda nacional, a no ser el caso de la concertación de una moneda única dentro de proyectos de integración socioeconómica y política que envuelvan a los estados comprometidos. En tal sentido, es necesario prestar especial atención al problema que significa la sensible dolarización de la economía nacional y la familiar a que en la práctica el actual proceso de reformas del modelo socioeconómico cubano viene conduciendo. Toda acentuación del fenómeno de la dolarización no podrá más que hacer crítico el cuadro de vulnerabilidad estructural de la economía nacional, puesto que estará limitando en menor o mayor grado la posibilidad de conducir la política monetaria de acuerdo con las exigencias e intereses de la economía interna, mientras que, paralelamente, estará fortaleciendo los escenarios de desigualdad social punitiva en la población. En el fondo del problema está la cuestión de la convertibilidad interna plena de la moneda nacional.

La convertibilidad plena interna establece la moneda nacional como único medio monetario para transacciones de la economía (es decir, de la interrelación de las economías empresarial y familiar⁵¹). Ello presupone el acceso autónomo de los distintos actores socioeconómicos a las divisas convertibles, lo cual significa la racional estimulación de la demanda real de dichos recursos financieros. Varios aspectos importantes de índole técnica estarán marcando la diferencia cualitativa de un deseable esquema no-liberal de convertibilidad interna de la moneda cubana. Al problema de la paridad cambiaria podrá encontrarse solución en el marco de sistemas de fluctuación regulada capaces de definir y corregir las oscilaciones del valor de la moneda. La sustentabilidad de una solución de tal género estaría amparada en la regulación del sistema financiero nacional - el eficiente control de la cuenta de capitales y un consecuente equilibrio de la balanza de pagos - y la consideración de un sistema de devaluación reptante que asimilara el proceso de ajuste económico financiero de los agentes productivos. Ello no implica que la demanda agregada haya de quedar fuera del control paramétrico que busque el equilibrio con los niveles de oferta en distintos periodos del proceso de tránsito hacia condiciones estables de la convertibilidad. La demanda de divisas se da tanto en las esferas del mercado minorista (que absorbe el consumo familiar) y mayorista (flujos interempresariales de insumos productivos o productos terminados y bienes de capital) como en las transacciones directas entre las empresas y en el plano del comercio exterior. Sin embargo, como es lógico considerar, el peso fundamental de la misma recaería en este último espacio económico. De ahí no sólo lo imprescindible de un fondo de divisas *stand-by*, es decir, a disposición del mecanismo de equilibrio de la demanda de divisas, sino además la importancia de la regulación financiera del comercio exterior (compra y venta de divisas en el marco del sistema bancario nacional). En contrapartida, la capacidad exportadora de los distintos entes económicos estará en principio determinando los niveles de demanda de divisas de los mismos (ya sea por gestión de importación directa o indirecta). Mientras que, por otra parte, la escala y la estructura de importación directa de bienes de consumo ha de ser regulada por una adecuada política de tarifas y aranceles, donde el nivel de la renta y la estructura del consumo individual y familiar se convierten en regulador natural de la demanda efectiva de divisas para tales fines (un consumo en esencia transfronterizo). Al estado, en consecuencia, le corresponde la conducción de políticas de equilibrios macro económicos que tiendan a atenuar el impacto en la economía interna de los precios externos. Y, de mayor aún importancia, le toca orientar la actividad productiva de los actores socioeconómicos hacia el arraigo de una fuerte cultura de la exportación.

Si las consideraciones técnicas sobre cómo instrumentar el proceso de convertibilidad interna plena de la moneda nacional se ajustarían básicamente a formulaciones de carácter ortodoxo en la materia, no lo son los aspectos Socio Políticos. Una cuestión importante a tomar en cuenta será la conveniencia de disponer un fondo propio *stand-by* de divisas que amortigüe todo el proceso de transición y estabilidad cambiaria de la moneda. No es de esperar la neutralidad política de ofertas de países capitalistas desarrollados para apoyar la creación de un fondo de reservas de divisas que asegure el esquema con que las autoridades cubanas puedan

⁵¹ Obsérvese la ilustración que del fenómeno hacen en el esquema del circuito circular de las interrelaciones entre la economía familiar y la empresarial, a partir del ciclo de inversión y ahorro, los autores David Begg, Stanley Fischer y Rudiger Dornbusch en su libro *Makroekonomia*; editora PWE, Polonia, 1999, capítulo 20.4 [edición original en idioma inglés: *Economics*, McGraw-Hill Book Company International, UK, 1994].

instrumentar la convertibilidad interna de la moneda. Puesto que para Cuba tal esquema ha de priorizar la necesidad de estabilizar las condiciones que faciliten la viabilidad de un modelo socioeconómico fuera del alcance de los presupuestos (neo)liberales a los que dichos países condicionan sus ayudas en materia de cambios estructurales. Por lo tanto, reservas propias y control de los flujos de capitales externos, están en la base de la viabilidad de un esquema soberano de convertibilidad interna de la moneda.

La incidencia sociopolítica del paso a la plena convertibilidad interna de la moneda nacional es de suma importancia. Es necesario constatar la marcada diferenciación social que viene introduciendo en la sociedad cubana el patrón de circulación monetaria que posiciona al dólar estadounidense como el medio de atesoramiento y pago que define el poder adquisitivo real de la población actualmente y, por lo tanto, pre-condiciona las notorias diferencias cualitativas que ya se observan en el nivel de vida del pueblo. Por consiguiente, el estado y la sociedad necesitan responder y asumir el desafío de las redefiniciones a que conducirá, bajo un sistema de economía social de propiedad mixta, la convertibilidad interna plena de la moneda nacional⁵², tanto en la cultura y la eficiencia empresarial como en la democratización de los derechos ciudadanos. Puesto que la transición a la convertibilidad interna plena de la moneda nacional y la autonomía económica a ello asociada no sólo apunta hacia un desenvolvimiento más racional y eficiente de la economía empresarial y el mercado así como de la gestión macro-económica, sino que presupone un salto cualitativo expresivo en la práctica ciudadana. Significa la posibilidad de la desinhibida toma de decisiones por los entes económicos y los actores sociales sobre sus acciones y movimientos, asumiendo la definición de los criterios de racionalidad económica individualizada que ello exige.

El máximo aprovechamiento de las potencialidades de desarrollo que puede ofrecer la inserción económica regional e internacional de Cuba, estará condicionado por la capacidad y la dinámica de expansión de la economía nacional a que se llegue como resultado del avance hacia un modelo de participación socioeconómica caracterizado por una profunda autonomía de movimiento. Imprescindible resulta la decidida participación de las instituciones del estado en la formación de un amplio espectro de gestores especializados en comercio exterior y relaciones económicas internacionales que, asimilados como fuerza laboral en las estructuras de los disímiles actores productivos o asociados autónomamente como entes consultores, sean capaces de trabajar en función de los intereses de racionalidad económica coadyuvantes de la eficiencia del desempeño micro económico en la proyección exportadora de los mismos. La promoción del comercio exterior de los productos cubanos ha de adquirir suma prioridad en las políticas de desarrollo del comercio exterior. Lo cual debe basarse en el impacto novedoso que ejerza la creación de la *marca proa* distintiva CUBA. Las misiones diplomáticas cubanas en el exterior, acorde con las nuevas tendencias en la diplomacia pragmática, han de convertirse en enclaves promotores por excelencia de los productos cubanos. Todo ello, unido al desarrollo de una alta cultura técnica de la exportación, generalizada al universo de los actores productivos dentro de los más amplios contextos de la cooperación económica con el exterior, se presenta como un pre-requisito insoslayable de la inserción positiva de la economía nacional en las

⁵² Es preciso recalcar que no existe alguna correlación causa efecto negativa inevitable entre la plena convertibilidad interna del peso y la capacidad de control de la cuenta corriente de capitales y/o la vulnerabilidad ante el capital transnacional del sistema económico financiero nacional.

relaciones socioeconómicas internacionales y en los espacios operacionales de los mercados externos. Donde los distintos modos de producción y comercialización cooperada constituyen cada vez más formas en que el intercambio comercial deja de ser un juego de suma cero, para convertirse en alternativas sostenibles de relacionamiento económico mutuamente ventajoso. Hacia estos espacios de la cooperación habrían de conducirse las políticas estatales de fomento de la interacción económica de los actores internacionales con Cuba, especialmente en el relacionamiento intra-regional de un sector PYME no-público con contrapartes del área del Caribe y América Central.

La capacidad de expansión del comercio exterior de Cuba permanece notoriamente restringida por el fuerte y abarcador bloqueo económico con que los EE.UU. – un proceder sin precedente alguno en el caso de otras economías latinoamericanas - agreden por décadas a la economía cubana y deciden, sin los tapujos del mercado, sobre el *riesgo país* de Cuba. Si se coincide, a pesar de los factores destructivos externos mencionados, en que el decidido balanceamiento de la estructura geográfica de las relaciones económicas del país y, paralelamente, el fomento de la habilidad para la absorción eficiente de tecnologías y capitales foráneos están en la base de las potencialidades de inserción global ventajosa de la economía cubana, es preciso puntualizar que tales premisas adquieren significativo realce ante cualesquiera sean las perspectivas de normalización de las relaciones económicas con los EE.UU. Puesto que en la interacción con la economía de los EE.UU. ha de verse, en principio, más que las posibilidades de importación comparativamente ventajosa, la oportunidad que ofrece el mercado estadounidense para proyectar al máximo tanto las posibilidades de exportación de productos básicamente no tradicionales como las ventajas de la amplia cooperación económica y tecnológico industrial que habrá de buscarse necesariamente. La intelección de dicha proyección no queda en contradicción con la predicción de que la demanda de turismo proveniente de los propios EE.UU. pueda considerarse una potencialidad económica particularmente importante dentro del intercambio bilateral.

En un contexto de creciente apertura e integración externa de la economía cubana, la consolidación de la cooperación con países de alta dinámica de crecimiento y desarrollo tecnológico en la región asiática, específicamente con China, adquiere significado estratégico. Paralelamente, la decidida y cada vez más activa interacción con economías de Europa Occidental permitirá el sostenido equilibrio de la estructura del comercio y las inversiones productivas externas en la economía nacional. Mientras tanto, la necesidad de integración en bloques regionales, como distintivamente se pudiera esperar ante un acercamiento orgánico a las economías suramericanas, hace del Mercosur un objetivo de especial importancia. Lo cual habría de sostenerse sin interferencia en los procesos de integración y cooperación económica en el ámbito del América Central y el Caribe, específicamente en el marco del Caricom por la importante perspectiva de la integración regional a partir de bloques autónomos y de mayor coherencia geoeconómica. Es en el multilateralismo de este rumbo en el que debe verse tanto la línea del integracionismo económico de Cuba en un escenario de evolución de su modelo socioeconómico, así como la oposición política a todo proyecto continental de concertación librecambista (tal como lo es en esencia el ALCA⁵³). En consonancia con ello, la decidida

⁵³ El proyecto de Asociación de Libre Comercio de las Américas, ideado y vendido por los EE.UU. a América Latina en el espíritu de la Doctrina Monroe.

proyección hacia un modelo socioeconómico propio que rompa estructuralmente con las insuficiencias del ahora imperante, creará las condiciones que posibilitarán al país desempeñar un papel de incuestionable y creciente importancia en las dinámicas de interacción económica intra y extra regionales que envuelvan sus intereses mediatos y a más largo plazo. Todo ello conduce a la afirmación de que cualquier posición pasiva de la economía cubana en el contexto de las relaciones económicas internacionales, a lo que conduciría inevitablemente la inoperatividad sistémica de su modelo socioeconómico, estaría relegando definitivamente al país a la posición de un pernicioso mercado consumidor - de capitales, bienes y servicios – y a su desarrollado capital humano a la función de mano de obra calificada barata; lo cual, consustancialmente, no puede más que poner en juego la identidad sociocultural y la soberanía de la nación. La importancia estratégica del problema para el progreso de Cuba trasciende el maniqueísmo de las reticencias políticas doctrinarias.

III. Estado y autonomía ciudadana

La permanencia del Proyecto Socio Político cubano – auto asumido como una modelación socialista de desarrollo - más allá de la extinción del bloque de los llamados países socialistas Este europeos y de la Unión Soviética, a los cuales el sistema cubano se encontraba económica y políticamente articulado, echa por tierra definitivamente todo el pensamiento que intentó privar el proceso social cubano de su legitimidad histórica. Pero algo quizás de mayor importancia ha quedado expuesto, a saber: la autenticidad del Proyecto como una propuesta alternativa válida de desarrollo social frente a los procesos de reformas con que aquellos estados y, más significativo aún, los estados de su natural entorno geopolítico, han pretendido enfrentar los pronunciados problemas económicos, sociales y políticos que han aquejado, y como vemos aquejan, a sus sociedades.

Por primera vez en la historia del proceso de transformaciones socio políticas y económicas iniciadas en 1959, la propuesta cubana de desarrollo social se ha visto ante la posibilidad de emprender una remodelación de su sistema sin las condicionantes de dependencia política y económica externa que, habiendo tenido importante influencia sobre la conformación del estado y la sociedad cubana, cesan virtualmente, primero, con el propio triunfo de la Revolución Cubana y, después, con la terminación de la llamada Guerra Fría y la desaparición del "socialismo real"⁵⁴.

Emprendido desde 1990 un proceso de cambios de un orden cualitativo distinto en la organización socioeconómica del país, sin precedentes que hubiesen sido sistemáticamente desarrollados, la sociedad cubana, sujeta al pulso de lo cotidiano y de las incertidumbres menos inmediatas y en los espacios vitales de una comunicación íntima que desborda los límites dados a la expresión formalmente institucionalizada, al margen de todo presumible riesgo político, tanto aprueba como disiente sobre los problemas que afectan su vida y auto define sus más profundas y variadas expectativas existenciales. Ése es, sin duda, un signo positivo de ciudadanía. Sin embargo, las posibilidades de regeneración y expansión de un nuevo proceso de comunicación social y articulación de ideas renovadoras dentro del proceso de identificación sociocultural permanecen frenadas por una clara ortodoxia política que se establece, desde el estado, en menoscabo de la más amplia concepción de autonomía ciudadana. En consecuencia,

⁵⁴ Es decir, lo que entendieron los regímenes del Este europeo y la ex Unión Soviética como realmente socialista.

permanece ignorado o subestimado el sensible problema de que la articulación a los procesos sociales en los que se envuelve el individuo necesita de la más amplia y desinhibida posibilidad de intelección sico-social, tanto de la realidad como de las posibilidades y potencialidades que propicien una proyección social integral. Es preciso establecer una diferenciación *ex profeso* entre percepción ideológica y sico-social de la realidad socioeconómica y política en que se vive, se participa y se necesita influenciar no sólo de forma instrumental sino además en las esencias. La intelección sico-social guarda aquí importante relación con el grado de divergencia entre las expectativas ciudadanas y los procesos concretos en que se participa. Un grado de divergencia que se hace mucho más irreconciliable cuanto más centralizado es el movimiento de la sociedad. Para el modelo cubano de organización socio política y económica de sociedad, la neutralización de tal contradicción constituye una razón cardinal de su definitiva viabilidad. La posibilidad real de superación de dicha contradicción está en una sociedad civil organizada como plataforma de espacios autónomamente estructurados alrededor de objetivos e intereses, cuya realización, eficientemente aupada por las instituciones del estado, convergen en la reafirmación del interés nacional. Ello significa avanzar hacia una modernidad que implica el reto de la justicia social como un componente de la cultura de la solidaridad socio-humana en condiciones de plena autonomía ciudadana; donde el plano horizontal adquiere decidida relevancia para la comunicación social y las relaciones socioeconómicas. Puede aseverarse que, precisamente, se han construido en Cuba las potencialidades socioculturales para asumir con éxito el desafío de dicha modernidad.

En efecto, la estructura no clasista de la sociedad cubana actual - en ello, la definitiva extinción de factores de poder oligárquico -, la inexistencia de cualquier andamiaje social de intereses políticos antagonistas en disputa por el control corporativo del estado así como una vocación solidaria urdida bajo el rasgo distintivo de inclusión social, predisponen favorablemente a la sociedad cubana en tal sentido. Cabe esperar, por lo tanto, que en un ambiente de eficiente coherencia institucional del estado invariablemente a favor de los intereses del pueblo, la autonomía ciudadana, a diferencia del movimiento vertical de la sociedad, desarrolle como naturales los atributos de la creatividad y la auto-estimulación sostenible de la actividad de los actores sociales. El movimiento autónomo de la sociedad, bajo un orden democrático participativo, versátil y solidario, está llamado a recrear la capacidad de auto-reproducción reproducción socioeconómica justo como un comportamiento social inmanente al interés de progreso humano propio.

No cabe duda que el planteamiento anterior coloca un paréntesis de singular importancia en la naturaleza del fundamento de participación democrática sobre el cual el estado cubano ha venido movilizandando la sociedad alrededor de su Proyecto Socio Político. Resulta incontestable que, en las condiciones de subdesarrollo secular de la economía cubana y ante el ímpetu indiscriminado de la transnacionalización capitalista de la economía mundial, sin una participación activa e igualmente protagónica del estado no es posible concebir la viabilidad de un proyecto de desarrollo socioeconómico alternativo al de los modelos capitalistas tercermundistas, como constituye el que representa la propuesta cubana. Ahora se trata, empero, de un protagonismo del estado en el que el concepto y la práctica de la participación y la plena inclusión social gestora queden no subordinados, sino estrechamente vinculados a la capacidad de convocatoria del estado en favor del proyecto nacional de desarrollo social. En estas circunstancias, el carácter del estado y su misión se atienen no a la mera figura

institucional de un estado de derecho sino, con base en ello, a la necesidad de impulsar, lograr y consolidar, a partir de la exigencia de una cualidad distinta de la participación ciudadana, un modelo de avanzado desarrollo económico y consistentes equilibrios sociales.

A la luz de toda interpretación no clasista⁵⁵ sobre la naturaleza del estado, éste debe verse justamente como lo que en realidad ha de ser: un actor institucional en tanto expresión sintetizada del grado de organización de la sociedad, y no de un poder incondicional sobre sí misma⁵⁶. Para la alternativa de estado que representa el Proyecto Socio Político cubano la cuestión del poder del estado no se dirime en el plano de las fuerzas políticas y grupos de poder económico que lo han de detentar (comúnmente representados por disímiles partidos políticos). Sociedad y estado no constituyen incluso un *par dialéctico* en el sentido del significado de la percepción filosófica (marxista) de "unión y lucha de contrarios". La sociedad ejerce el poder estatal a través de las instituciones del estado. La alternancia política en el poder no se presenta como una necesidad emanada de los intereses particularizados contrapuestos de grupos socioeconómicos. El concepto de poder estatal se traduce en capacidad de auto-gobernabilidad de la sociedad mediante sus sistemas de instituciones, leyes y normas jurídicas y éticas. La eficiencia y la cualidad de la gobernabilidad no está determinada por la alternancia en el poder de grupos de poder económicos y/o políticos. Tales prerrogativas se han de dar en la alternancia de gobierno en tanto ejercicio democrático del poder de la sociedad en la conducción político-administrativa de intereses, por contradictorios que fueren, convergentes en el bien común. Una nueva legitimación y la optimización de la eficiencia del papel del estado cubano, en consecuencia, han de encontrarse no en la sustentación de la verticalización del funcionamiento de la sociedad, sino en su responsabilidad y capacidad para preservar y proyectar la consolidación de la simbiosis *estado-nación*. Ello significa, justamente, la negación activa del fundamento político (neo)liberal que en los países capitalistas tiende a convertir el estado en gestor de restringidos intereses corporativos. Para Cuba, abocada a la necesidad de una inserción económica regional e internacional cada vez mayor, esto implica el consecuente desempeño del estado como insustituible garante de los intereses nacionales (léase: de la sociedad en su conjunto), específicamente ante la extorsionadora expansión del capital financiero transnacional que promueven los centros de poder capitalista.

La asimilación de los desafíos que para el eficiente desempeño democrático del estado cubano lo anterior representa, se plantea en dos planos internos fuertemente correlacionados entre sí, a saber: en la naturaleza del orden político y en el carácter del orden socioeconómico.

- En el primer plano, es preciso entender que la sociedad cubana, tal como se advierte, asume el régimen político monopartidista (partido único) como una premisa imponderable de la consolidación del *estado-nación*. Varios factores sostienen en la práctica dicha percepción. La idea de un partido único con capacidad de aglutinación política y de representación de los intereses nacionales se asume como un legado histórico del

⁵⁵ No es la *dictadura del proletariado*, en todo caso, el axioma político doctrinario que ha de legitimar el carácter democrático de un estado en un estadio de evolución como el cubano, donde no existe clase social sobre la cual ejercer dictadura alguna.

⁵⁶ Cualquier intelección ajena a tal visión no puede más que reivindicar el carácter autoritario o totalitario del estado, a cuya idea puede llegarse fácilmente a través de la interpretación ahistórica del legado engeliano sobre la naturaleza coercitiva, "en última instancia", de todo estado.

pensamiento y la praxis independentista de la nación cubana⁵⁷. La experiencia se incubó y proyecta de manera afirmativa y exitosa ya en la segunda mitad del siglo XIX, en tiempos del colonialismo español, y se corrobora, sólo que como confirmación negativa, por el multipartidismo de un devenir político incapaz de preservar los intereses nacionales ante el neocolonialismo estadounidense en el que de facto se empotra, desde principios de la pasada centuria y hasta 1959, la República cubana. En consecuencia, más de cuarenta años de vida sociopolítica ajena a los hábitos y a la cultura de los sistemas multipartidistas⁵⁸ marcan la formación política de más de una generación de cubanos a partir del triunfo de la Revolución. Al mismo tiempo, en una mayoría de personas de edad mediana avanzada, el régimen político anterior, depositario de una tradición multipartidista como la dominante hasta hoy en su entorno latinoamericano, es asociado a las más negativas experiencias socioculturales, al atraso económico de la nación y al empobrecimiento desvalido de numerosos grupos sociales. No resulta difícil advertir que el ensayo del multipartidismo en la realidad cubana actual no pasaría de ser un intento artificial por restablecer un ordenamiento político sin basamento sociocultural alguno. Más aún, no existen condiciones económico-políticas fraguadas por la realidad social tales que puedan hacer viable un cambio voluntarista de organización política de la sociedad. Por otra parte, tampoco existe fundamento para considerar el régimen político monopartidista como generador *por definición* del autoritarismo o el totalitarismo del estado y, por ende, de su ineficiencia estructural. Un entendimiento dialéctico de dichas razones conlleva a afirmar que las mismas no le suprimen el derecho a la sociedad cubana de discernir y evolucionar, si fuere el caso, hacia una visión de organización política capaz de asimilar las formas institucionalizadas de pluralismo político que llegase a estimar como imperativos para el logro de estadios superiores de desarrollo sociocultural, económico y político⁵⁹. Es precisamente por ello que no cabe afirmar que un cambio de organización política de la sociedad pueda ser plausible por el mero hecho de la satisfacción de intereses de facciones socio políticas advenedizas. Lo realmente importante para el Proyecto Socio Político cubano en tanto alternativa, no obstante, es advertir que la premisa de coherencia socio política que el monopartidismo en Cuba presupone, se hará sostenible en la medida que guarde incontrovertible correspondencia con la voluntad y las expectativas de autonomía participativa de los propios actores sociales. Por lo tanto, es útil preguntarse si pudiese negarse que la desinhibida concertación de los espacios naturales e inherentes a la

⁵⁷ La nación cubana conforma los fundamentos de su identidad sociocultural y política en las gestas independentistas contra el poder colonial de España. La guerra de independencia que marca el fin del colonialismo español en Cuba, y con ello la derrota de las corrientes anexionistas antinacionales, es organizada y dirigida por el Partido Revolucionario Cubano, creado por José Martí, figura cimera del pensamiento y el movimiento revolucionario independentista cubano, bajo la concepción política de partido único, llamado a superar las inconsistencias políticas que hicieron del pluripartidismo político un factor determinante del secuestro de la soberanía nacional.

⁵⁸ Conceptuada como *democracia plutocrática formal* por Heinz Dieterich Steffan en: *El socialismo del siglo XXI*; <http://www.puk.de/download>

⁵⁹ Cabe observar que el pluralismo político partidista - como llegara a exponer Carlos Rafael Rodríguez (1913-1997), destacado intelectual cubano, uno de los fundadores del Partido Comunista de Cuba y miembro de su Buró Político - puede tener perfecta cabida en un sistema de naturaleza socialista. Pero ha de reconocerse que tampoco es el pluralismo político privativo del multipartidismo, sino que puede darse eficazmente hacia el seno de un mismo partido político sin desmedro - como podría esperarse en el caso de Cuba - de la coherencia de objetivos programáticos en términos de intereses nacionales socialmente consensuales, yendo así mismo en beneficio de la heterogeneidad y utilidad del pensamiento político de la sociedad.

autonomía de expresión y movimiento socio político de la sociedad esté llamada a asumir en Cuba el papel que en regímenes políticos multipartidistas se distingue como oposición democrática al oficialismo gobernante. La lógica política de las tensiones entre los intereses de grupos y corrientes de pensamiento dentro de un régimen político monopartidista no es dable al análisis desde la óptica de la cultura del multipartidismo. Lo es menos tratándose de un sistema socio político como el cubano. La realidad demuestra - tal como muy específicamente se constata en los estados latinoamericanos - la "natural" tendencia en los sistemas multipartidistas a una perenne lucha por las influencias que el poder depara a los distintos grupos políticos antagonizantes, sin que necesariamente ello haya de redundar de manera positiva en la eficiencia socio política y económica del estado⁶⁰.

Resulta comprensible que, al defenderse un sistema político monopartidista, cuyo partido único se constituye en factor de poder político determinante, no se eviten las contradicciones que surgen cuando el partido deja de reflejar la pluralidad de corrientes de pensamiento e ideas políticas que se dan al interior de la sociedad, y es así por cuanto no posee la sociedad otro canal de asociación política diferenciada. Al concepto defensivo de sectarismo político el partido cubano le cabría anteponer un principio de coherencia partidista interna capaz de reflejar y asimilar el disenso político que la propia sociedad comporta. Se trata de una necesidad de articulación política de la sociedad que trasciende el marco intrínseco de la organización partidista para situarse en el ámbito más amplio de la participación política y la transparencia democrática de las instituciones del estado. El razonamiento conduce a la interrogante sobre lo consecuente o no de la institución del partido como una organización ideológica en condiciones de un sistema monopartidista y coloca en un primer plano el problema de la representatividad de las convicciones e ideas políticas que sobre el desarrollo de la sociedad se forman los ciudadanos. Pero, además, de la relación en que quedan éstas en cuanto al papel del partido único en la dirección política del proceso social. De la misma forma que el reconocimiento del sistema monopartidista por la sociedad no llega a ser sinónimo de ausencia de pluralismo de las ideas políticas hacia su seno, la neutralidad ideológica doctrinal del partido no implica renuncia a un ideario político definido. El ideario político en el que se soporta el programa del partido, en tanto sistema de ideas congruentes con una visión humanista del progreso social, no es dable de ser reducido doctrinalmente a una determinada ideología o corriente filosófica, puesto que con ello se estaría empobreciendo la fuente de inspiración y cognición de dicho ideario. La sociedad precisa de una identificación política que emane de sentirse representada en la heterogeneidad de las visiones de desarrollo que llega a percibir como posibles. Al partido le corresponde lograr los consensos políticos alrededor de una plataforma programática que se supone refleja los intereses comunes y que de forma democrática somete al examen crítico de la sociedad. No puede negarse que, en condiciones de un sistema monopartidista, la credibilidad de dicho ejercicio se haría incuestionable a partir de concebirse espacios

⁶⁰ Dos realidades de nuestros días en el entorno geopolítico cubano lo ejemplifican cuasi al pie de la letra: "El supuesto de contrapartida dialéctica que yace en el fondo de la concepción de democracia política multipartidista, ha sido puesto en tela de juicio. La disfunción del sistema político, tanto en Argentina como Uruguay, queda evidenciada cuando gobierno y oposición se parapetan en polos opuestos, incapaces de articular de común acuerdo las soluciones que precisan los intereses nacionales y de la sociedad en su conjunto". Ver: Roberto Cobas Avivar; *Argentina y Uruguay: paradigmas en subasta*; en: <http://www.rebellion.org/opinion/avivar220203.htm#>

formales para la autonomía de consensos y disensiones dentro de la propia institución partidista. Pero además, lo que es igualmente importante, a través de un amplio universo de espacios ciudadanos autónomos que articulen la expresión independiente de las contradicciones socio políticas internas. Al espacio de las organizaciones gremiales actualmente institucionalizadas cabría sumar y estimular el de otras múltiples formas de asociación gremial autónoma, a través de las cuales la sociedad decida también articular su voluntad de participación. El estado tendría la responsabilidad de perfeccionar el marco jurídico de la legalidad que reconozca tales manifestaciones cívicas no sólo como un derecho ciudadano formal, sino como una práctica necesaria a la salud política de la sociedad. *Se trata de un ejercicio de participación que, atendido a un marco constitucional propicio, cultivaría la pluralidad sociopolítica de la unidad nacional.* Es decir, de lo que se llegue a entender como el desdoblamiento del interés nacional en sus múltiples vectores componentes, aquellos que no niegan, y por tanto, no sacrifican la razón de *estado-nación* en función de intereses particularizados. Estaríamos así ante una opción incuestionable a favor de la democracia política participativa en condiciones de un régimen político monopartidista como el cubano⁶¹. ¿Puede despreciarse la concepción de que tal proyección de la organicidad del pensamiento y el accionar político de la sociedad queda en una proximidad plenamente identificable con el ideario martiano del Partido Revolucionario Cubano en que se inspira el sistema de partido propuesto por el Proyecto Socio Político cubano?⁶² El significado de tal opción no se reduce al reconocimiento de la multiplicidad de vías formales de participación política, sino que de ese modo se busca incidir y hacer inconmensurablemente más eficiente el trabajo del propio partido, las políticas de estado y los procesos decisorios de sus instituciones.

El sistema de poderes institucionales en Cuba refrenda el poder central legislativo (Asamblea Nacional o Parlamento), los poderes populares y el poder judicial como los órganos que establecen y ejercen el ordenamiento jurídico y la capacidad ejecutiva de los distintos niveles de administración del país. La experiencia del sistema de poderes cubano, legislativo y ejecutivos, acumula reconocibles logros en su acercamiento a un modelo de activa participación social en la gestión pública. Lo cual se da con mayor nitidez en el plano de interacción de los delegados (diputados de Circunscripción) en su rendición de cuenta directa a sus electores en el nivel de los poderes populares municipales. Estamos hablando del ejercicio de la función de gobierno. Una cuestión de medular importancia, sin embargo, ha de señalarse. Para que la composición de los poderes legislativo y de gobierno llegase a reflejar el espectro real de la voluntad de participación política de la sociedad el sistema de postulación debiese concebir la autonomía de postulación. La plena participación sociopolítica se establecería a partir de la complementación de los espacios y formas actualmente institucionalizados⁶³ con la de todos aquellos otros que por propia

⁶¹ Por supuesto, una interpretación prejuiciada de tal opción estaría siempre anteponiendo el fantasma ideológico del sectarismo político. De lo que se trata es, entretanto, del perfeccionamiento de la modelación de un sistema político no en sí mismo sino en función de la complejidad de problemas que plantea la incidencia de la expresión democrática en el desarrollo del país y de la propia sociedad.

⁶² Ver nota no. 57

⁶³ Las llamadas organizaciones de masas actualmente instituidas – Comités de Defensa de la Revolución (CDR), Federación de Mujeres Cubanas (FMC), Sindicato de los Trabajadores de Cuba (CTC), entre las emblemáticas - funcionan bajo el patrocinio político del estado. El grado de su autonomía está condicionado por el principio de la

determinación los ciudadanos convinieran en promover de manera totalmente autónoma. La autenticación de tales nominaciones estaría dada por las firmas de ciudadanos en un número elegible establecido por la legislación pertinente. Organizaciones civiles, grupos de barrios, asociaciones gremiales autónomas así como ciudadanos individualmente (etc.) tendrían la posibilidad de enriquecer con sus propias nominaciones la paleta de candidatos a representantes de los poderes constitucionalmente establecidos. La pluralidad del proceso de nominación de candidatos a los poderes populares se instituiría como un atributo del sistema electivo y acuñaría un incuestionable modelo de participación democrática en condiciones de un sistema político monopartidista como el cubano.

Si un abordaje como el anterior sobre el problema de la electividad ciudadana a los poderes populares abre espacios para la más plena participación política, la cuestión de la constitución del poder ejecutivo central - elegido por la Asamblea Nacional del Poder Popular (los poderes ejecutivos provinciales y municipales quedan constituidos de facto y representados por las propias asambleas de los poderes populares en dichas instancias) - debe reflejar una estrecha congruencia con un principio de participación igualmente incluyente. En la actualidad el poder ejecutivo central se hace poco legible socialmente en cuanto a sus premisas de composición y funcionamiento. El Consejo de Ministros se caracteriza por la indefinida permanencia de los ejecutivos en el equipo de gobierno. Puede afirmarse que ello obedece, más que a un principio racional de estabilidad de los ejecutivos en el cumplimiento de sus funciones, a la falta de un claro y transparente proceder para la ocupación de las funciones ministeriales y la formación del equipo gubernamental. Sucede así fundamentalmente por el hecho de que el sistema político monopartidista no ofrece la posibilidad de la alternancia de equipo en el poder ejecutivo. En regímenes multipartidistas los diferentes gabinetes que se componen aparecen formalmente responsabilizados con la puesta en práctica de programas de gobierno y políticas de estado alternativas, propias de los distintos programas partidistas. En contraste, es importante advertir que bajo el sistema político cubano existen condiciones para que las contradicciones de las alternativas de gobierno, es decir, de las formas, métodos y líneas de actuación para ejecutar las políticas y programas de desarrollo económico, social y cultural, no adquieran el carácter antagónico que por lo general presentan en sistemas políticos multipartidistas. Pero ello no es condición suficiente para la eficiencia de la gestión de gobierno. La falta o la limitada importancia que se le da a la alternancia de los cargos ejecutivos ministeriales crea el espacio para el voluntarismo político proveniente del exceso de confianza personal y, en consecuencia, para la débil transparencia pública del control social sobre el desenvolvimiento de los ejecutivos. En principio, el equipo de gobierno podría conformarse para un periodo de gestión igual al de la cadencia parlamentaria, finalizado el cual se asumiría, instituida constitucionalmente, la renuncia en pleno del equipo en función, de tal manera que esto permitiera la renovación y elección formal de un nuevo Consejo de Ministros. Una renovación meritocrática que pudiera admitir, por supuesto, la extensión del mandato ministerial por un periodo

identificación afirmativa con la línea político-ideológica del partido. La posibilidad de organización civil autónoma, es decir, actores sociales no necesariamente concebidos como ejes de transmisión directa de las políticas de estado sino como espacios alternativos de participación y reafirmación ciudadana, no pueden más que canalizar un caudal creativo de identificaciones plurales con los objetivos de desarrollo del Proyecto Socio Político. Esta aseveración se torna incuestionable en un contexto de democracia participativa, cuyo manifestación práctica sea la del ejercicio de la plena autonomía ciudadana.

predeterminado constitucionalmente de aquellos ejecutivos, cuyo desempeño la Asamblea Nacional lo evaluara como determinante. En aras de preservar la calidad profesional y la alta competencia del equipo de gobierno central, la elección de sus ejecutivos no debería limitarse a los diputados de la Asamblea Nacional ni deberían necesariamente ser sus integrantes miembros del partido. No existen razones irrefutables para que la calidad y la eficiencia del desempeño del equipo de gobierno no sean correlacionadas con el nivel cualitativo del desarrollo de la economía y los distintos programas de desarrollo y, de ese modo, someter el poder ejecutivo a un riguroso control social. El control de la sociedad, a través de los medios de comunicación y de todos aquellos otros instrumentos de verificación social, ha de hacer efectiva la participación ciudadana en la evaluación de la gestión del gobierno central. Pero también de otras instancias administrativas, especialmente los poderes populares de provincias. Es preciso observar que, por otra parte, las instancias de los poderes centrales no están exentas de la influencia contraproducente que sobre el comportamiento socio político ejerce en la sociedad la inducción por el partido y el estado del principio de cohesión política y unidad nacional como un valor supremo a ser defendido. La neutralización de este fenómeno negativo exige espacios y mecanismos que conciben y legitimen la discusión y formación de consensos diferenciados alrededor de los problemas objeto de atención y debate en dichas instancias. Una necesidad de consenso capaz de convertir en genuina *negociación* política la discusión y la aprobación de leyes y toma de decisiones ejecutivas. De otra manera se estará siempre desestimando el máximo aprovechamiento de la creatividad, ideas y soluciones concretas que comporten los representantes del poder del pueblo y la opinión pública interna.

Es factible esperar que el avance hacia una organización del estado que contemple la plena autonomía del movimiento de la sociedad y la comunicación social horizontal, creará la necesidad objetiva de los más disímiles instrumentos de inclusión como claves del modelo cubano de participación. En ese sentido, la institucionalización del referéndum en calidad de figura jurídica recurrente, ejercido por el pueblo como forma de discernir sobre cuestiones de especial trascendencia tanto nacional como comunitaria y cuyos resultados tuvieren fuerza obligatoria para los órganos legislativo y ejecutivo, vendría a complementar un sistema de democracia política incuestionablemente más próximo al concepto y la práctica de la democracia directa. Consecuentemente, la descentralización de la gestión administrativa del estado, envolviendo la máxima autonomía administrativa y financiera de los disímiles entes políticos del sistema de administración territorial del estado, acercaría el conjunto de formas y métodos de participación social hacia lo que convendría asumir como la necesaria autonomía de la democracia participativa, en tanto atributo distintivo del Proyecto Socio Político.

- En el otro plano, resulta determinante el que la economía nacional se convierta en un sistema de relaciones y mecanismos de alto rendimiento productivo y elevada eficiencia socioeconómica. Todo otro desempeño de la economía estará cuestionando los fundamentos de la modelación socioeconómica y vulnerando su capacidad funcional. La connotación de dicha aseveración posee un significado relevante. El avance en los programas sociales obedece a una voluntad política en la inversión social y a un determinado nivel de su efectividad puntual, pero en ningún caso refleja ni llega a ser medida del desempeño cualitativo del sistema económico. Lo que resulta necesario

entender es que del desenvolvimiento altamente eficiente del sistema económico dependerá la viabilidad de la modelación socioeconómica y del sistema de políticas sociales asumidos por el Proyecto Socio Político. Invertir los términos de la ecuación no dejará de ser un acto voluntarista conducente, más tarde o más temprano, a la hipoteca insolvente del desarrollo nacional y del progreso socio cultural y material de la sociedad. Al identificar el marco de optimización del modelo socioeconómico no podrá evitarse apuntar hacia el concepto de la plena democracia económica como criterio clave. Ello significa: la plena descentralización de las relaciones de propiedad y producción del sistema económico y la divisibilidad y autonomía del poder de acción económica entre todos los actores sociales, es decir, entre el estado, por una parte, y la sociedad, sus miembros, individuos, familias, entes económicos y organizaciones civiles, por otra. Tal reajuste de las relaciones socioeconómicas, amén de tornar realmente genuina la visión de ciudadanía del Proyecto Socio Político, sentaría los fundamentos estructurales sustentadores de su eficiente funcionamiento, sin que ello haya de implicar el debilitamiento económico y político del propio estado. Puesto que estas premisas están llamadas a abrir el espacio natural para la compatibilidad de los criterios de racionalidad socioeconómica central y los que rigen la actividad micro-económica y el desempeño productivo y social de todos los actores sociales.

Como consecuencia, el factor de correlación entre los dos planos definidos se da en la autonomía ciudadana, que es decir, en el movimiento autónomo de los actores sociales y en la posibilidad real de ello derivada para optimizar la retroalimentación en el relacionamiento estado-sociedad. No resulta defendible concebir la plena autonomía ciudadana al margen de la práctica de la democracia directa, en tanto antítesis del paradigma del mal menor que constituye la democracia representativa para el estado capitalista auto considerado moderno. Hablamos de la autonomía ciudadana como pilar de un orden alternativo de democracia social intrínsecamente participativa. Estas esencias, claves para la eficiencia socioeconómica del modelo de estado y sociedad cubano y la capacidad del mismo para dinamizar y sustentar el desarrollo social, y por tanto el orden político que lo soporta, hacen legítimo esperar del pueblo - más allá de cualquier supuesto político sesgado que el orden monopartidista pueda en ello advertir - una comunicación social crítica que, partiendo de una plena autonomía ciudadana, se convierta en la expresión de un hábito cultural de la sociedad y llegue a constituir una manifestación natural de la capacidad de reproducción socioeconómica y cultural de la nación.

IV. Ciudadanía y política

La complejidad del proceso de transformación social en Cuba, visto desde la perspectiva de lo que en la actualidad puede representar una alternativa cierta de desenvolvimiento socioeconómico y cultural para un país en vía de desarrollo, fertiliza el terreno de los cuestionamientos críticos, los empeños populares y las búsquedas intelectuales alrededor del problema de la viabilidad de dicho proceso. Para la sociedad cubana "... hablar de los problemas del período especial, de la pérdida de ilusiones, de la adaptación a un modelo económico de claros rasgos capitalistas, de las rupturas sociales, las inquietudes existenciales, los cambios dolorosos¹⁶⁴, no deja de ser – a pesar de cualquier intención política que detrás de

⁶⁴ La revista electrónica cubana *La Jiribilla* publica el artículo-réplica *La isla intangible*, en el que se aborda la crítica política que, como la cita en cuestión expresa, ciertos trabajos presentados en las memorias de un evento

una afirmación como ésta el criticismo contrario al Proyecto Socio Político cubano pueda ocultar - una necesidad socio-comunicativa y política vital. Puesto que el asunto, a lo que ha de irse, posee un trasfondo político congruente con los abordajes de mayor alcance sobre la cuestión.

La importancia de una aseveración como la citada - dada en el marco de un evento internacional de crítica literaria - estriba en que, si bien es difícil o imposible aislar o descontextualizar la obra cultural de sus condicionantes socio políticas y económicas, lo que está en la mira del colimador crítico, pero más significativo aún, en el universo de preocupaciones internas determinantes en Cuba, es no la vocación socialista sino la viabilidad de la propuesta concreta de estado y sociedad de su Proyecto Socio Político. Es así por cuanto las implicaciones de la identidad sociocultural con el Proyecto no se reducen al fenómeno del desarrollo formalizado de las manifestaciones socioculturales de la participación, sino que envuelven el complejo problema de la cualidad del modelo de sociedad y estado. La cuestión de la identificación sociocultural con los valores postulados por el Proyecto Socio Político, por ende, se decide en varios planos definitorios del carácter y la cualidad de la participación social que habrá de hacer posible la viabilidad del Proyecto.

Dentro del difícil entramado de la realidad cubana actual sobran paradojas que pueden tomarse como tipificaciones de una escala de contradicciones no superadas y que el desenvolvimiento del Proyecto Socio Político reproduce, o de muchas otras nuevas que el propio proceso de su evolución crea. Muchas son las inconsecuencias políticas que echan leña al fuego de presuposiciones sobre limitaciones internas insuperables que aquejan al Proyecto cubano, como pueden ser las aludidas sobre la creación literaria y la política editorial institucionalizada. Obviemos que determinadas conjeturas al respecto puedan llegar a ser despreciativas de la cualidad y la legitimidad de los procesos sociales que bullen hacia interior de la sociedad cubana y tomemos algún ejemplo que pueda ilustrar el fondo de las percepciones críticas. Sea el caso de la novela cubana *El Rey de la Habana*⁶⁵. A pesar - para los que no sientan predilección por el género - de su esencia escatológica, la misma refleja parte de una realidad presente en la Isla. Su distinción radica, además, en la ausencia de discursos propios de los panfletos políticos con aspiración a obra literaria. No es una novela costumbrista sobre la realidad cubana, y el lector interesado e informado (isiempre el mejor censor!) podrá sin dudas discernirlo. Puesto que con toda propiedad puede asumirse que la novela refleja reminiscencias de un subdesarrollo socioeconómico y cultural imposible de haber sido eliminado integralmente, y no de formas y costumbres de vida generadas por la naturaleza del Proyecto Socio Político de la Revolución Cubana. La novela presenta el relato de una realidad social irreverente que contrasta no sólo con la pureza ideológica con que ha llegado a asociarse por mucho tiempo la imagen de la Cuba revolucionaria <la sociedad del hombre nuevo> en el exterior, sino con la propia apreciación que del orden sociocultural interno posee sobre sí misma la generalidad de la población cubana. Es la ficción literaria de "un mundo" nada imaginario, que no por su decadencia moral deja de

literario europeo con tema *Las nuevas y novísimas tendencias en la literatura y cultura de Cuba*, hacen a la sociedad cubana actual. Ver: www.lajiribilla.cubaweb.cu/2002/n62_julio/1489_62.html

⁶⁵ Del autor Pedro J. Gutiérrez, periodista y escritor cubano - 1950; residente en Cuba, autor de *Trilogía de la Habana sucia*.

ser real y de existir en muchos ámbitos del país⁶⁶, y de tener, además, sus propias consecuencias e impacto en la vida social. Es, en suma, la Isla tangible. Sin embargo, la novela no ha sido publicada en Cuba. Su publicación en el exterior ha despertado un entendible interés y ha tenido favorable acogida, destacable síntoma a favor de la joven literatura cubana, en contracorriente con los prejuicios que dentro del país se puedan tener acerca de las motivaciones de la recepción allende los mares. Un ejemplo como éste, pero también como el de otros autores y obras sí publicadas en Cuba, pone en entredicho tanto aseveraciones sobre problemas actuales en Cuba no abordados por la joven literatura cubana como la negación a ultranza de tales aseveraciones. No sería el caso, por exponer un contraste, de la obra autobiográfica, tampoco publicada en Cuba, *Antes que anochezca*⁶⁷, donde – detrás de las especulaciones extraviadas que las experiencias personales provocan en el autor - se expone un emponzoñado odio político contra la Revolución Cubana, a pesar de que el justificativo que pueda hallarse en las manifestaciones contradictorias de la Revolución con *lo individual* sea en principio, más que un atributo que la defina, una expresión impropia de su naturaleza. A diferencia de otras notables novelas y de las cuales sólo una ha sido publicada en Cuba, en su obra autobiográfica este autor no supera su propia decadencia moral ni remonta la empinada de la sutilidad convincente ni el buen gusto expresivo sobre todos y todo lo que deshace en su memoria. Criterios de carácter axiológico podrían condicionar, acertadamente o no, la línea editorial de las instituciones propagadoras de las obras culturales en Cuba, pero el hecho de que cierto criticismo político sobre el Proyecto Socio Político cubano tenga precisamente una fuente “demoledora” en trabajos como *Antes que anochezca*, explica mucho sobre la condición intelectual y el credo político de quien sustenta la crítica. Empero la contradicción queda latente. Todo intento que desde la lógica del encierro en “torres de marfil” pretenda estimular un tipo de percepción humanista y de identificación sociocultural ajena a cualquier forma de decadencia moral y ética, suma argumentos fundamentados sobre el exceso de centralismo y el déficit de democracia hacia el seno del estado y la sociedad cubana actual. Es en este sentido en el que la legitimidad de las contradicciones y de las insuficiencias del Proyecto Socio Político cubano no debe implicar la complacencia con las patologías resultantes y las causas sistémicas que las generan, a menos que el concepto de lo perfectible no pase de ser la expresión de un convencionalismo doctrinario de esencia contra-revolucionaria⁶⁸.

El carácter de contradicciones como las examinadas trasciende el campo de la práctica cultural, para venir a reflejar un contexto más amplio de problemas sociales. No existen precedentes en el desenvolvimiento del Proyecto Socio Político cubano en que los programas de desarrollo nacional predefinan la limitación de la participación de los propios ciudadanos. Es decir, no se ha conocido, en una dimensión sociológica, el fenómeno de la alienación de los ciudadanos de

⁶⁶ Como probablemente en muchas de las aún existentes “cuarterías” en Santiago de Cuba o “solares” en la Habana, es decir, edificios multi-familiares en infra condiciones de construcción, extremo hacinamiento humano y alta promiscuidad social. Pero además también en barrios que en las circunstancias de Cuba son considerados como marginales por la precariedad de sus condiciones habitacionales, de servicios y seguridad pública.

⁶⁷ De Reinaldo Arenas, escritor cubano (1943-1990), emigrado y fallecido en los EE.UU, y cuya citada obra sirve de base al película *Before Night Falls*, 1999 (del director Julián Schnabel, Nueva York - 1951). Acerca de la película y el libro “Antes que Anochezca” es consulta imprescindible Jon Hillson, *La política sexual de Reinaldo Arenas: realidad, ficción y el archivo real de la Revolución Cubana* en: www.lajiribilla.cu/2001/n1_abril/021_1.html

⁶⁸ Asumamos la acepción política del término que destaque la importancia de lo que ha de constituir una praxis revolucionaria progresista.

su doble e indivisible condición de productores y consumidores del producto social. Es por ello que llama la atención que al concebirse una forma de exclusión con los programas de desarrollo de la industria turística se sacrifique el principio anterior y se introduzca un elemento altamente nocivo en la práctica de la ciudadanía, a partir de privar la expresión de participación social de su componente afirmativo: el libre acceso, individual y colectivo, a servicios de una otra cualidad y, por tanto, objeto de una legítima demanda sociocultural. ¿Cuál es el fundamento económico y social para que se mantenga la limitación del acceso de los ciudadanos a la infraestructura y servicios de la moderna y pujante industria cubana del turismo? ; ¿por cuáles razones se asume sin suficientes basamentos, discutidos amplia y públicamente, una práctica de total infertilidad económica, que sólo viene a erosionar la reafirmación ciudadana de los cubanos y su sentido de pertenencia social?. Es evidente que en la raíz del problema está la incapacidad del sistema de participación ciudadana actual para reconocer el concepto de plena soberanía de la sociedad como un atributo inalienable del modelo de ciudadanía. Por lo tanto, restablecer aquí el principio de igualdad social exige algo más que la simplicidad de la no-prohibición administrativa (de hecho, arbitraria, puesto que no existe prerrogativa constitucional que la ampare) del acceso de los ciudadanos cubanos a la infraestructura y los servicios de la moderna industria del turismo desarrollada con trabajo propio. La concepción de la industria turística como servicio de exportación posee incuestionable sentido económico, pero ello no puede negar la lógica del mercado interno como factor estimulante del ahorro doméstico e incidente en el crecimiento económico y el bienestar social. La solución estructural, por supuesto, requiere el abordaje sistémico de la reorganización del sistema económico, donde entran a considerarse problemas como la autonomía y la democracia económica de la sociedad, ligada, como hemos visto, a cuestiones como la convertibilidad plena interna de la moneda nacional, el nivel de los salarios y su poder adquisitivo. Pero es precisamente por estas razones que el acceso al producto de la industria del turismo ha de ser regulado por la natural interacción de los factores económicos actuales y no por suposiciones de equilibrios futuros, cuando sólo los reajustes sistémicos irán facilitando la participación ciudadana cada vez más generalizada. Tampoco pueden razones políticas inhibir dicha participación, puesto que se trata, en el fondo, de un factor de inclusión e identidad sociocultural. La reducción de los nacionales, temporalmente o no, a la condición de productores del servicio, en este caso el de la industria turística, amén de constituir la negación de una incontrovertible objetividad socioeconómica⁶⁹, no pasa de ser en la percepción popular una contradictoria práctica discriminatoria que, además, implica un costo ético de inconmensurables proporciones para la imagen del país y su modelo de ciudadanía. No es posible perder de vista que en Cuba la participación social en el producto se asume como un factor de trascendente identidad sociocultural, a diferencia de las realidades del resto de los países del contexto latinoamericano, donde la exclusión ciudadana de amplios sectores de sus sociedades se presenta como un atributo del sistema político y socioeconómico que se cultiva.

Los problemas y contradicciones del modelo de ciudadanía cubano se tornan crónicos o difíciles de superar por la mediatización de la comunicación social y su efecto en el cuestionamiento crítico de la realidad, lo cual se produce no con poco grado de auto-censura censura

⁶⁹ Se trata de la indivisibilidad de la condición de productores y consumidores de los ciudadanos y, en consecuencia, del reconocimiento del carácter democrático de las relaciones socioeconómicas que se dan hacia el seno de la sociedad. Ver nota no. 45.

ideológicamente inducida. En este sentido, ha de observarse cómo múltiples formas de articulación ciudadana concernientes a la modernidad funcional de una sociedad, para la cubana, sin embargo, continúan siendo anacrónicos tabúes y, por tanto, siguen frenando la plena proyección y universalización de la sociedad civil.

El axioma de la libertad de expresión como una virtud del carácter privado de los medios de comunicación masiva es cada vez más el artificio que el llamado cuarto poder necesita para facilitar el imperio de los restringidos intereses privados y corporativos del tipo de sociedad y estado que conforman. La eficiencia de la función social de la información no se reduce al modo privado de ejercerla, criterio cada vez más cuestionado por la falta de credibilidad de dichos medios, inducida por las crecientes tendencias a la concentración del capital en el sector y al alineamiento tácito de los mismos con los intereses de los grupos de poder político que permean económicamente sus estructuras. Mientras tanto, los medios de comunicación masiva de carácter público, tal como se dan actualmente en Cuba, están en condiciones de partida y de calificación para hacer del ejercicio de la comunicación social un fecundo ámbito de ideas e informaciones que estén - reflejando los trasfondos socio políticos y económicos de las contradicciones de los procesos internos - en función de los intereses nacionales, de los individuos, las familias y las colectividades, de la sociedad toda.

Es incuestionable y legítimo que el Proyecto Socio Político cubano precise de la función afirmativa de los medios de comunicación. Pero dicha función, es decir, aquella que toma partido a favor de la propuesta del Proyecto - de sus presupuestos de avance socioeconómico y cultural, de los caminos que buscan alcanzar un estado cierto de bienestar y justicia social -, ha de ir más allá del ejercicio de la información comedida o de la más abarcadora; de la justa identificación con el Proyecto Socio Político, con sus programas y manifestaciones de principio, o de la descripción de los problemas y fenómenos de la realidad. El ejercicio de la comunicación social exige de los medios el desdoblamiento de la realidad en sus elementos primarios, a través del cuestionamiento crítico e incesante de lo aparente y de lo más complejo. La afirmación proveniente de las identificaciones socioculturales puede darse sólo poniendo al desnudo el carácter y las causas más profundas de las múltiples contradicciones del proceso socio político. De manera que ello aleje a la sociedad de la complacencia acrítica y del acomodo a las patologías que minan el espíritu de renovación social. Al pensamiento intelectual revolucionario no le cabe más que el cuestionamiento creativo de la realidad, de las ideas y las verdades. El partido, el estado, las instituciones y el universo de los actores sociales no pueden menos que aceptar el desafío de los cuestionamientos, análisis y planteamientos críticos públicos. A no ser que se busque aquella afirmación que reconozca a los entes de dirección política, de gobierno y actores sociales en general como fuentes de verdades absolutas o convenientes. Los medios han de propiciar el debate permanente sobre los problemas, contrastes y matices de la realidad cubana, sobre los aciertos y desaciertos de procesos socioeconómicos y políticos que han dejado de ser conducidos por intereses disociatorios y excluyentes para asumir la voluntad de progreso humano en toda la complejidad de las insuficiencias socioculturales de sus portadores.

Estamos hablando de la necesidad de estimular e instituir una profunda autonomía de expresión, investigación y opinión de los medios públicos de comunicación masiva. Tal práctica, en el mismo espíritu concebido por muchas otras experiencias foráneas, no puede darse al

margen de normas jurídicas y éticas que, observando el principio y el derecho a la plena expresión e información ciudadana, adecuados órganos reguladores de carácter público deban establecer. La propuesta cubana de participación ciudadana exige de un modelo alternativo de comunicación social, capaz de superar el carácter mercantilista que ha hecho de estos espacios en los estados capitalistas un mercado lucrativo, donde la información tiende a convertirse en una relevante mercancía y medio recurrente de desinformación e inducción ideológica conservadora o de manipulación de las reacciones primarias de las personas. Sin embargo, no podrá esperarse que en un modelo alternativo de comunicación social la cualidad intelectual del producto de la información y la eficiencia económica de su producción se den sin la verificación que el ciudadano pueda hacer de ello, a través de su libre opción entre fuentes de información realmente autónomas. La autosugestión económica de los órganos de información, establecida en el justo grado que estimule la eficiencia de la actividad empresarial, tendría que considerarse como un principio de la racionalidad socio profesional de dichos medios. La introducción de la experiencia de órganos de prensa cooperativos autónomos, dispuestos a asumir el riesgo económico de la total auto-sustentación financiera en los espacios comunicativos, incidiría positivamente en la dinámica y la versatilidad del modelo de comunicación social. En el plano de los objetivos de este modelo, debe considerarse que el grado y la naturaleza de las contradicciones socio políticas que la autonomía de expresión del pensamiento popular e intelectual pueda articular a través de los medios influya creadoramente en la capacidad de percepción sico-social y política de la sociedad sobre la realidad en que participa y trata de transformar.

La estructuración de un sistema de medios de comunicación con derecho al ejercicio de la plena autonomía de información y opinión, constituye un factor insustituible del conocimiento y los necesarios cuestionamientos en relación con todo tipo de temas de importancia para la vida ciudadana, el desarrollo del país y sus presupuestos de soberanía nacional. Una proyección en Cuba de los medios de comunicación masiva como la expuesta permitirá que los mismos se conviertan en instrumentos altamente eficaces de control social sobre el funcionamiento del partido, del estado, sus instituciones y sobre la gestión de gobierno, tanto centralmente como en todos sus otros niveles administrativos. El concepto de democracia participativa no admite privar a los medios de comunicación social del derecho y la responsabilidad ciudadana que los dotan de la capacidad para hacer profundamente transparente el movimiento de la sociedad y el estado. Asumida como consecuencia de un proceso de evolución legítimamente contradictorio, esta insuficiencia de la realidad sociocultural y del modelo de ciudadanía cubano continúa a la espera de su propia y benefactora revolución. La certeza de que sin esta revolución el Proyecto Socio Político cubano no podrá aprovechar a plenitud las potencialidades del capital social y de sus profundas posibilidades de auto perfeccionamiento, ha de verse como un estímulo cierto a las reafirmaciones que provienen de las búsquedas renovadoras. El significativo potencial humano creado por el Proyecto Socio Político cubano, así como su continua expansión, constituye una condición *sine qua non* para el avance estratégico del país, pero nunca una condición suficiente en sí misma. La capacidad que posea el pensamiento crítico de la sociedad para la desinhibida deconstrucción dialéctica de la realidad define el valor creador de este determinante factor del desarrollo.

La posibilidad de articular el pensamiento crítico y creador especializado y popular a través de foros de debates públicos - no sólo los de carácter informativo institucionalizados -, mediante la

prensa plana, radial y televisiva, ha de asumirse definitivamente como un ejercicio perdurable dentro de la cultura ciudadana. La comunicación ciudadana horizontal se hace efectiva mediante espacios de comunicación extensiva, donde todos los actores sociales puedan discutir por igual, amplia y regularmente, con toda la independencia de criterios y opinión que ello exige, sobre los problemas del desarrollo de Cuba, tanto los de carácter corriente como los concernientes al modelo socioeconómico, sus problemas y perspectivas, los rumbos para su remodelación, políticas de desarrollo, vertientes, realidades y posibilidades, rompiendo públicamente dogmas y estereotipos de pensamiento, en franco aprovechamiento de las potencialidades de una comunicación social más universal y del desarrollo educacional e intelectual de la sociedad. Los foros de reflexión y debates públicos articulados por los medios de comunicación masiva u otras formas de expresión ciudadana no han de verse como una alternativa a los foros políticos e institucionalizados del estado, por lo que no resulta en provecho de las identificaciones socioculturales y políticas positivas su estigma como espacios dados a la negación ("contrarrevolucionaria") del ordenamiento político monopartidista y/o de los Poderes Populares instituidos por la sociedad. Todo lo contrario. Dichos espacios están llamados a ser un indispensable componente de la participación social crítica. Este grado de participación cívica devendría, sin duda, en una auténtica capitalización política del grado de madurez cultural de la población, en tanto se hable de organicidad y autonomía ciudadana.

Las repercusiones que en la identidad sociocultural ocasionan las limitaciones de la individualidad en la sociedad cubana - sean en cualquier medida voluntarias o debidas a comportamientos burocráticos inerciales, derivados del movimiento verticalizado inducido por el estado en la sociedad - son básicamente negativas. El reconocimiento de la individualidad como una manifestación del comportamiento social supeditado a la razón de lo colectivo simplifica artificiosamente la comprensión de la naturaleza humana. Es el carácter individual e irrepetible de cada personalidad el que imprime el sello de la riqueza sociocultural que comporta la versatilidad de la sociedad. El roce desinhibido de las individualidades fecunda la creación social. Su reflejo marca el carácter único de las familias y los hogares; de la arquitectura, plazas y rincones de las ciudades, de sus peculiaridades gastronómicas y la recreación de cada bar y cada cafetería o de cada oferta artesanal al doblar de cada esquina; del encanto de cada campiña dedicada al ecoturismo autónomico o de cada cooperativa agraria; de las manifestaciones culturales y los gustos estéticos, en el arte y el diseño utilitario de los productos; de las razones políticas y la idiosincrasia de los pobladores. Si la obra colectiva lleva la marca de las individualidades, la autonomía de la proyección individual del ser social habla sobre el grado de emancipación cultural de la sociedad. Un modelo humanista de ciudadanía ha de hacer del culto a la individualidad un legado de identidad sociocultural de la nación. Toda interpretación ideológica que lo niegue no será más que la expresión de una voluntad política limitadora de la condición humana. El individualismo pernicioso y carente de valores elevados puede ser propio de sociedades amalgamadas en los profundos antagonismos de clases, criadas en la cultura de la acumulación excluyente y la diferenciación social como referentes de sus sistemas de valores éticos. Grupos y clases alienados en la pugna por los privilegios del consumo, el poder y el estatus social rancio que el orden socioeconómico y político así les reconoce. Pero no podrían ser éstos, sistemas de valores para una sociedad poseedora de un alto nivel educacional y cultural, generalizado al universo de su población y forjada en un espíritu de solidaridad socio-humana que le viene de un modo profundamente participativo e incluyente de organización social y de aprovechamiento equitativo de las riquezas generadas.

En tales condiciones, la necesidad de la manifestación individual y de las proyecciones colectivas encuentran en el canal de la opción sociocultural, en tanto concepto de participación social y realización existencial, la válvula que armoniza su coexistencia.

Si la máxima atención a los imperativos del desarrollo social, tal como viene demostrando Cuba, ha de constituir una responsabilidad inalienable del *estado-nación*; las necesidades de participación y realización individualizadas, de personas o grupos, no son propias del consenso social. No existe en ello contradicción. Debido a que precisamente a un estado de carácter auto reconocido como socialista le correspondería la obligación de fomentar decididamente las premisas sociales llamadas a garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades de partida de todos los ciudadanos. No es el egalitarismo atributo de la racionalidad socioeconómica ni del avance sociocultural, así como no es el elitismo social su contrapartida por defecto. Se trata de ver en la igualdad de oportunidades y en el reconocimiento de las opciones individualizadas - de las personas, las familias y las colectividades - una prerrogativa del derecho ciudadano y del comportamiento socioeconómico racional de la sociedad, más aún, del desarrollo socio humano. A la sociedad civil le toca hacer valer, sin mediación inhibitoria del estado, el debate que ofrezca respuestas definitivas a las interrogantes que el modelo cubano de ciudadanía demanda. ¿Ha de ser incompatible la más amplia práctica de los derechos ciudadanos individuales con la democracia participativa en Cuba? ; ¿son los derechos ciudadanos individuales irreconciliables con la solidaridad social? ; ¿no es el desarrollo educacional, político y cultural alcanzado por Cuba, y por el que se avanza, la mejor condición para encarar y hacer desde ya pleno el ejercicio de los derechos ciudadanos individuales que se atribuya el propio pueblo? ; ¿no implica el tabú ideológico sobre los problemas aún no superados la negación de lo perfectible? ; ¿no son acaso precisamente los ciudadanos cubanos los más interesados en desarrollar en toda su plenitud los derechos no sólo sociales, como lo vienen indiscutiblemente logrando, sino aquellos que exaltan la individualidad como riqueza humanista autónoma y creativamente manifestada?. Si la clara manipulación del importante problema que para el mundo significa la cuestión de los derechos humanos viene sirviendo de alimento a toda la premeditada agresión política contra Cuba por parte de los gobiernos de los EE.UU.⁷⁰ - afincada en los grupos de emigrados cubanos corrompidos por los objetivos de la política anti-cubana estadounidense, pero también en aquellas actitudes cívicas dentro del país que, sin llegar a comulgar con dichos intereses, son objeto de su proselitismo -, no cabe duda que en oposición precisamente a ello, el referente propio e inequívoco ha de buscarse en las necesidades y la capacidad de auto perfeccionamiento de la sociedad cubana, en la voluntad de adelantar un modelo de ciudadanía plenamente participativo. Los desafíos que el Proyecto Socio Político cubano enfrenta encarnan nuevas posibilidades de desarrollo sociocultural y económico, y no negaciones de la esencia progresista del mismo. Por lo tanto, la integral superación del déficit que en materia de derechos ciudadanos se constata en Cuba no puede más que salir al paso a la determinación de soberanía ciudadana que emana de la propia sociedad cubana.

⁷⁰ Importante resulta la lectura del penetrante análisis sobre la cuestión, *Cuba en el corazón*, de Héctor Díaz-Polanco, profesor-investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas), México. <http://www.rebelion.org/internacional/030514polanco.htm>

Efectivamente, el nivel latente de frustración que llega a provocar en toda sociedad la inhibición de las necesidades de comunicación social ciudadana y de realización individualizada alimentan y profundizan las tensiones sociales y las manifestaciones de descreimiento político sobre la real superioridad del modelo de sociedad por el que se trabaja. Para el partido y el estado cubano, asimilar los cuestionamientos que la propia sociedad hace al Proyecto Socio Político adquiere diametral valor en la reafirmación de la identificación sociocultural con el mismo. ¿Cuáles son los impedimentos insalvables para dejar de considerar la opinión y la abierta expresión ciudadana no acorde con los lineamientos políticos del partido cubano como agresiones consumadas contra el orden constitucional y socio político establecido? ; ¿será acaso incompatible el estado socialista con el estado de derecho y la soberanía ciudadana?. El Proyecto Socio Político cubano no puede dejar de abordar definitivamente el problema de las libertades políticas individuales en condiciones de un régimen monopartidista como es el legitimado actualmente por la nación. Por consiguiente, para la sociedad cubana resulta imprescindible la definición de paradigmas políticos que reivindiquen los planos sociales de las alianzas éticas y morales en torno a los valores progresistas en los que se enmarca la naturaleza del Proyecto Socio Político, en tanto preceptos de identificación sociocultural afirmativos. La consulta popular - revolucionaria por concepto y compromiso social - sobre una amnistía política que, por complejo que pueda resultar, recoloque en una perspectiva renovadora y genuinamente incluyente el derecho a las ideas, opiniones y expresión política propia, que es decir, el derecho a la otredad cívica, vendría a patentizar no sólo la vocación democrática de la modelación de ciudadanía, sino la opción por un elevado entendimiento del derecho ciudadano del individuo a ser diferente dentro del respeto al consenso social de que se supone goza el Proyecto Socio Político. El reconocimiento de tales derechos ciudadanos, lejos de reflejar alguna inconsistencia del régimen socio político, no puede más que significar el fortalecimiento de la sociedad civil cubana, de su propuesta de ciudadanía. Es entendible que semejante proyección de principios bajo ningún concepto puede anteponerse al derecho del *estado-nación* a la defensa de su soberanía. El ejercicio del poder legislativo y el de la práctica jurídica encaminados a salvaguardar la integridad constitucional, territorial y el orden socioeconómico legítimamente asumido por la nación, estarían siempre restringiendo los comportamientos sociales puntuales al margen de las leyes consensuadas. No podría ser de otro modo, por cuanto la incorporación en el modelo de ciudadanía de espacios abiertos a la heterogeneidad de la participación permite la posibilidad de articulación ciudadana de disímiles corrientes de pensamiento y de activismo sociocultural y político, capaces de reflejar y canalizar de manera constructiva las contradicciones internas y no de hacerlas irreversiblemente antagónicas. El premeditado intento de los estrategas estadounidenses, adictos a la doctrina de la *fruta madura*⁷¹, por inducir y perpetuar el síndrome de "plaza sitiada" en la realidad cubana carecería de caldo de cultivo en semejante escenario. Ha de observarse que un movimiento de la sociedad como el expuesto tornaría definitivamente congruente con la vocación humanista del Proyecto Socio Político la extinción de la pena capital del código penal cubano. Decisiones políticas de tal naturaleza no podrían ser asumidas en Cuba fuera del más amplio consenso de

⁷¹ Dentro de la filosofía política de la Doctrina Monroe – América para los americanos (del Norte) – el destino manifiesto de Cuba es el de caer, por "natural" fuerza de gravitación , cual *fruta madura*, en el dominio de los EE.UU. Con la Plataforma de Santa Fe I y II ideada por el gobierno de R. Reagan, el *establishment* político estadounidense no sólo revive el espíritu de la Doctrina Monroe, sino que formaliza la necesidad de hallarle una solución definitiva a lo que denominó "el problema cubano". Más de cuarenta años de agresiones económicas, militares, terroristas y políticas perpetradas por los EE.UU. contra Cuba dan fe inequívoca de las intenciones.

la propia sociedad cubana. Consciente del grado de violencia con que los enemigos jurados del Proyecto Socio Político cubano persisten en los esfuerzos por hacerlo definitivamente inviable, programadamente insuflados por la declarada animadversión de los gobiernos de los EE.UU. hacia Cuba, a la sociedad cubana le cabe el derecho de decidir a tal respecto. La vía del referéndum nacional vendría a ser una incuestionable manifestación de la predisposición democrática del modelo de ciudadanía cubano.

La centralización del movimiento de la sociedad – independientemente de cuál fuese su grado - no será nunca un factor que coadyuve a la optimización del rendimiento socioeconómico ni a la armonización del comportamiento socio humano. Ni la sociedad ni el estado cubano podrán eludir el problema del real consentimiento y estimulación del derecho ciudadano a la organización socio gremial autónoma. El pleno ejercicio del derecho a la asociación ciudadana no es una condición que venga a negar en algún modo el carácter progresista y humanista que el sistema social represente. A la sociedad y al estado le corresponden garantizar que los derechos ciudadanos impliquen al mismo tiempo compromisos éticos y morales con los principios humanistas del Proyecto Socio Político, preservados por los preceptos constitucionales y las obligaciones jurídicas pertinentes. El surgimiento de espacios para tales expresiones ciudadanas no puede ser concebido por el estado como la tolerancia de instrumentos dables a ser utilizados para el desmonte del sistema político y del Proyecto social pactado, so pena de aceptarse de esa manera la idea de la inevitable inviabilidad conceptual y práctica del mismo.

Dado que el concepto de plena autonomía ciudadana ha de estar en el centro de la percepción socialista del Proyecto Socio Político cubano y en vista de que el necesario cultivo de la individualidad ha de tratarse como elemento enriquecedor de la cultura social, es obligado preguntarse: ¿cuáles son las razones incuestionables que siguen privando a la sociedad del derecho ciudadano de sus miembros a la libre entrada y salida de su propio país, independientemente de aquellas otras condiciones económicas internas y de relaciones diplomáticas entre Cuba y otros estados que puedan limitar su movimiento?. La trascendencia de esta contradicción pasa de una consideración meramente coyuntural. Hablamos no sólo del simbolismo de ciudadanía implícito en el derecho inviolable al pasaporte, a su libre posesión individual, sino, ante todo, de una práctica ciudadana verdaderamente soberana. Una práctica que en Cuba - a diferencia, dejémoslo dicho, de estados como los latinoamericanos, donde el derecho ciudadano al pasaporte resulta para amplios grupos sociales algo realmente quimérico por los estados de dramática marginación social en los que se ven obligados a vegetar -, se tornaría un real factor de identificación sociocultural de la nación. Si en algún momento del proceso histórico de la Revolución Cubana - como ha sido fundamentalmente el periodo de los años 1960 y 70, marcado por las agresiones militares y terroristas más descarnadas de los EE.UU. contra Cuba y por las circunstancias de vulnerabilidad interna propias de una incipiente consolidación del Proyecto Socio Político de la Revolución - la restricción de dicho derecho constituyó una imprescindible medida de seguridad y preservación de los intereses nacionales, no resulta defendible la institución en norma, como de facto ha devenido, de una práctica que a todas luces va en detrimento de la soberanía ciudadana. El abordaje del problema no puede dejar de considerar que es la propia sociedad civil la que, articulada en su organicidad sociopolítica y cultural, está interesada en la preservación de la seguridad nacional como un mecanismo de defensa contra los cuerpos extraños que atentan contra ella. Ello no significa, no obstante, que el comportamiento cívico y el sentimiento patriótico cultivado en el pueblo

puedan sustituir las funciones de las instituciones de seguridad interna y nacional. Se trata de una natural complementación de las actitudes ciudadanas con el control de los órganos de seguridad policial y seguridad del estado institucionalizados. El tratamiento indiscriminado, según el precepto de tabula rasa, al problema de la salida, entrada y libre estancia en el territorio nacional de los ciudadanos cubanos evidencia el acomodo de una práctica desnaturalizadora del sentido de pertenencia sociocultural.

Desde el ángulo económico, cualquier enfoque serio sobre la libertad de movimiento espacial fuera del territorio nacional no podrá ignorar que las expectativas de proyección sociocultural que la autonomía ciudadana alimenta, conllevan a un comportamiento social propenso al ahorro y a la planificación de los gastos individuales y familiares. La preferencia por una u otra estructura del consumo social no es dable a la administración centralizada, todo lo contrario, ha de ser una incuestionable opción del ciudadano y las familias, puesto que constituye un elemento orgánico de la democracia económica. En el aspecto, en cambio, de las relaciones políticas de Cuba con otros países, es legítimo que la sociedad espere y exija de las autoridades gubernamentales un claro empeño por lograr un nivel de relacionamiento internacional del estado cubano que enfatice la necesidad del contacto directo de sus ciudadanos con otras realidades socioculturales. Tal necesidad no es en ningún caso reducible a las formas de contacto institucionalizadas - las de cooperación y carácter internacionalista - que distinguen el humanismo del Proyecto Socio Político cubano, ni va en contra de ellas; de la misma forma que tampoco es una alternativa a dicha necesidad el auspicio por el estado de la interacción cultural institucionalizada con el exterior. Sencillamente, el libre movimiento fuera de su propio país le viene a sus ciudadanos como un derecho inalienable. Y es así por una inapelable razón filosófica: se nace en tierra propia no por elección política o ideológica sino por orden natural de la existencia. Asumir los eventuales riesgos políticos que pueda exponer a un estado el ejercicio de la soberanía ciudadana de su sociedad ha de ser reconocido como el desafío que la democracia representa y no como su peligro. Para un estado de naturaleza socialista, tal como se auto reconoce el estado cubano, la seguridad interna y la seguridad nacional serán valores a ser preservados por la propia sociedad en la medida que la identificación sociocultural con el Proyecto Socio Político así lo determine. Una interpretación contraria estaría siempre conduciendo al refuerzo, aún cuando no fuera programado, de cualquier comportamiento institucional asociable a las de un estado de carácter autoritario.

La satisfacción de la necesidad de una desinhibida y creativa comunicación social de los ciudadanos pasa definitivamente por el derecho al acceso directo y autónomo a la información. En tal sentido, la práctica de la democracia participativa estará indefectiblemente cuestionada siempre que se obstaculice el pleno acceso a los medios de comunicación social y fuentes de información del ámbito no sólo nacional, sino también internacional. No cabe duda que la proyección de la infraestructura de las telecomunicaciones que el actual programa inversionista del estado cubano adelanta en el sector constituye un factor decisivo para el desarrollo económico y civilizacional del país. Sin embargo, la conducción de una política paralela de limitación administrativa del acceso y uso por la población de vehículos y medios tecnológicos de comunicación, tales como la red global Internet (así como sistemas de telefonía móvil, televisión vía satélite o tecnologías de televisión por cable, medios audiovisuales, entre otros), viene a estimular en la población la convicción de que el concepto de soberanía ciudadana no pasa de ser una práctica dependiente de la voluntad política del estado. La progresión

geométrica del avance tecnológico en los sectores de la comunicación y la informática garantiza modos de acceso a informaciones del acervo socioeconómico y cultural propio y mundial sin las cuales pueden desfasarse varias veces en una sola generación las oportunidades de desarrollo de las sociedades. Las razones de índole económica o tecnológica pueden explicar en parte determinadas limitaciones. Las razones ideológicas no podrían explicarlas sin crear profundas contradicciones en el seno de la sociedad, no importa que sean éstas políticamente "combatidas" o indeseablemente auto reprimidas. No ha de alimentarse la ilusión política de que la sociedad cubana asume las presumibles razones de estado, cualesquiera sean éstas, como absolutas o incuestionables. A los empeños humanistas de un Proyecto Socio Político como el cubano algo igualmente importante ha de resultarle preocupante: para la gente de pueblo - estudiantes, trabajadores, profesionales e intelectuales - la limitación administrativa o la falta de acceso autónomo a tales tecnologías y fuentes de información no dejará de ser una manifestación inhibitoria de la autoestima, una "invasión del estado" al derecho de autonomía individual y a la soberanía ciudadana. En el fondo, la sociedad conoce y contrasta el hecho de que cada vez más personas y estratos sociales menos favorecidos en el mundo se adelantan en dicho universo tecnológico y comunicativo, a pesar de que puedan hallarse, tal como sucede en regímenes políticos de naturaleza excluyente, en situaciones donde el antagonismo entre sociedad y sistema económico determinan las pautas de progreso humano. Mientras tanto, habiendo paradójicamente Cuba creado un sistema educacional de reconocida eficiencia y total cobertura social⁷² y haber alcanzado la sociedad un amplio desenvolvimiento cultural, la población se ve impelida por un sistema discriminatorio de acceso a la información y a los medios tecnológicos necesarios para el ejercicio de la más amplia comunicación sociocultural. El uso extendido y fecundo de la comunicación vía Internet decide sobre la optimización de los procesos productivos, sobre el perfeccionamiento de la gestión comercial interna y externa, sobre la racionalidad de innumerables procesos de gestión administrativo civil en que se ve envuelta la sociedad (declaraciones de impuestos, acceso a informaciones sobre servicios empresariales o comunitarios, descongestión pronunciada de los servicios tradicionales del correo postal, etc.). Del mismo modo, nunca como en el presente, el pleno acceso a la información ha incidido tanto en la soberanía de las naciones y en la fecundidad del pensamiento y la capacidad de inserción ciudadana de individuos y pueblos en los contextos internacionales, ni ha constituido una forma tan especial de conocimiento de las sociedades sobre sí mismas. Es precisamente Cuba uno de los países en el llamado Tercer Mundo en condiciones de propiciar un acceso popular extenso, colectivo e individualizado, a la expansiva comunicación social vía Internet. La limitación del acceso directo de la sociedad a los cientos de sitios virtuales creados por Cuba en dicha red de comunicación despalma en sus aristas más evidentes la contradicción que encierra la mediatización política del contacto desinhibido con la información. A la suma de opciones reaccionarias en una red de comunicación con las características como las de Internet se opone otra suma de opciones francamente progresistas. No podrá hablarse de emancipación social si la sociedad no llega a respirar los aires de ciudadanía que tales fricciones legitiman. La posibilidad de adquisición por la población de ordenadores personales y toda la gama de equipos técnicos afines, aún cuando en lo inmediato

⁷² En efecto, es Cuba en América Latina, según informes del Banco Mundial y de la UNICEF, el país de mayor nivel cualitativo en la educación primaria. Mientras que, por otra parte, los programas de desarrollo educacional y científico técnico del Estado cubano sitúan al país en una ruta *sui géneris* hacia la valorización del capital humano como factor fundamental del desarrollo socioeconómico.

la insuficiencia de la oferta o el bajo poder adquisitivo de la población fueren una realidad, haría de dicha necesidad de la gente de pueblo una demanda racional de consumo. La orientación de la economía hacia la sostenida producción de tales bienes debe ser asumida como una prioridad del desarrollo socioeconómico. Pero, más allá de todo dilema economicista sobre las variables del crecimiento, se trata del derecho a una opción ciudadana, cuya limitación por el estado, más aún tratándose de bienes como los mencionados, se considera política, y por ende, inaceptablemente condicionada. La permanencia de tales contradicciones se convierte en factor de incidencia negativa en las identificaciones de la sociedad con los presupuestos del Proyecto Socio Político con que permanece comprometida. Razón por la cual la definitiva superación de las mismas tiende a reforzar el sentido de pertenencia e inclusión en un sistema de relaciones sociales, cuya cultura política ha de estar dada por la autonomía y la multifacética manifestación de las necesidades de comunicación y participación de sus ciudadanos.

Si el destacable desarrollo del capital humano cubano y el fomento de su reproducción y expansión cualitativa constituyen sin duda factores que pueden propiciar el paso definitivo de la economía nacional del *corset* de los beneficios comparativos al círculo virtuoso de las ventajas competitivas, ello pasa absolutamente por el avance no hacia una sociedad del conocimiento en sí, sino a la de un conocimiento científico técnico y tecnológico tangiblemente multiplicador del desarrollo económico. La escala de la economía cubana exige de una pronunciada expresividad del nivel de productividad basada precisamente en la combinación de una alta calificación de los recursos humanos y la aplicación de tecnologías de avanzada en la producción y los servicios especializados. Sólo de esa forma la economía nacional estará en condiciones de competir por la intensa atracción de capitales productivos, dado el relativamente alto coeficiente de retorno que así estaría en condiciones de garantizar a los inversionistas foráneos. ¿Por qué sólo de esta forma? – por el hecho de que las inversiones de capital extranjero en la economía cubana no podrían aspirar al lucro extorsivo que les viene de los procesos de privatización ni de políticas macro económicas orientadas hacia “los mercados”, mandamientos impuestos a las economías subdesarrolladas bajo los preceptos del (neo)liberalismo - *ex, durante y pos Consenso de Washington*. Sin embargo, las inversiones productivas externas estarían ventajosamente estimuladas por las condiciones de estabilidad política y la alta rentabilidad productiva de los factores nacionales. Los centros de enseñanza técnica y superior han de asumir, por lo tanto, el reto de convertirse en insustituibles correas de transmisión entre el conocimiento y la capacidad cooperativa y competitiva de la economía nacional y sus disímiles actores sociales. No por incuestionable resulta obvio que las tecnologías de punta constituyen el ámbito de mayor capitalización económica para la proyección del conocimiento aplicado. Una consecuente informatización social y una alta predisposición productora de servicios y bienes de la economía nacional ligada a los movimientos tecnológicos más avanzados - en campos como la electrónica, la informática y la bio-informática, entre otros relevantes⁷³ - constituyen premisas imperiosas del esfuerzo por impedir que Cuba sucumba ante la expansión totalitaria del capital transnacional y el intercambio desigual asociado que se apodera de las relaciones económicas internacionales. Para ello no existe otra alternativa que la focalización de inversiones socio-productivas macizas en tal dirección. Esto implica la creación de parques tecnológicos afines en

⁷³ En este sentido el precedente que constituye el destacable desarrollo ya a nivel internacional de la biotecnología en Cuba marca el caudal de las potencialidades. De igual modo no debiera quedar fuera de los objetivos del desarrollo de la ciencia cubana el campo de investigación de la nanotecnología.

los que se concentren fuertes programas nacionales de inversiones conjuntas con capital extranjero y apoyo de fuentes de financiamiento multilaterales y agencias de desarrollo internacionales. En este contexto, el principio que rige actualmente las políticas de cooperación económica financiera con el capital externo - dirigidas a la reconstitución y expansión del capital industrial y tecnológico nacional y no a su enajenación - ha de consolidarse como una práctica política llamada a preservar la soberanía del Proyecto Socio Político y la consolidación del *estado-nación*. Sin embargo, la decisiva dinamización de la atracción y la interacción con el capital productivo foráneo quedará en una estrecha correlación con el avance del proceso de transformación estructural de las relaciones internas del modelo socioeconómico y en especial de su sistema económico.

V. El desafío de la viabilidad

No es difícil coincidir en que probablemente no exista tema tan controvertido en el ámbito político internacional como el referente a la Revolución Cubana y su Proyecto Socio Político de desarrollo. Las razones se sintetizan en el desafío que constituye para el institucionalismo occidentalizado, el más desarrollado del Norte y el visiblemente mediatizado del Sur, la idea de una propuesta de estado y sociedad de naturaleza en esencia *no-capitalista*. Al cabo de 44 años de su evolución los evidentes logros socio humanos que dicha propuesta representa, paradigmáticos para el mundo subdesarrollado y desafiantes para el más avanzado, mantienen en vilo la posibilidad de la alternativa de desarrollo que la misma implica. Sin embargo, remontada la cuesta de un largo y complejo periodo de transformaciones revolucionarias, la viabilidad del Proyecto Socio Político cubano se encuentra en la encrucijada de las insuficiencias sistémicas de su actual modelo socioeconómico y las de su modelo de ciudadanía.

Atravesado el momento de inflexión marcado por la profunda crisis económica sufrida en la primera mitad del decenio de 1990, el Proyecto Socio Político cubano emerge fortalecido de dos eventos históricos de fuerte impacto sobre el mismo: 1) de la extinción del referente doctrinario que constituía el *real socialismo* Este europeo y de la ex Unión Soviética como su centro ideológico y para Cuba principal apoyo económico; 2) del fundamentalismo (neo)liberal que en esos ámbitos culturales llenó el espacio dejado por la fracasada experiencia *socialista* y que en el entorno geopolítico de Cuba minó la capacidad de sustentación de las economías latinoamericanas y profundizó las patologías estructurales de sus modelos socioeconómicos. El enfrentamiento acertado de ambos embates sienta las condiciones que le permiten a Cuba el retorno hacia las legitimidades de su propio proceso socio político. Pero se trata de un retorno que procura no dejar dudas sobre su punto de partida inicial.

Es preciso distinguir, por consiguiente, dos aspectos de relevancia crítica en el análisis de la presente realidad cubana y de la viabilidad de su propuesta de desarrollo. Primero, que actualmente está planteada una evolución cualitativamente distinta de su modelo socioeconómico, acotada, podríamos decir, por las variables socio políticas que han venido considerando las formas de gobierno revolucionario. Segundo, que ese otro orden de cosas hacia el que se proyecta la evolución busca reconocerse en una cualidad inapelable del modelo de sociedad al cual se tiende. Por lo tanto, si la evolución de la realidad cubana no implica el nihilismo de la ruptura con el Proyecto Socio Político que adelanta, como verdaderamente no lo es, valga entonces precisar la condición de continuidad que la misma enfrenta. Ella está dada en la apreciación sobre un rumbo de la evolución de dicha realidad que no podrá desconocer las

profundas realizaciones y expectativas de bienestar social generalizadas por la propia Revolución Cubana a toda la actual población insular, incompatibles, por naturaleza y por legítima ambición popular, con cualquier forma de ordenamiento socioeconómico interno que intente establecer y perpetuar el imperio de la exclusión y el elitismo del poder económico y político como forma de estado nacional. La creencia de que un complejo y profundo proceso de evolución socioeconómica como en el que se adentra el Proyecto cubano pudiera resultar viable a partir del desmontaje de todas las prerrogativas del modelo actual se inscribe perfectamente en la esfera de las "fuerzas" que pugnan por la instauración de un poder de signo contrario, llamado a garantizar una otra prioridad de intereses económicos y políticos. No debe extrañar, en consecuencia, que la sociedad cubana - en la genuina dimensión de lo que se concibe como pueblo - permeada por sus conquistas intuya los peligros que le vienen desde afuera pero, ante todo, las barreras que tienden a osificar los procesos internos.

Dentro del cuadro de contradicciones internas que presenta la actual realidad cubana ha de ser de especial atención la cuestión de las limitaciones de la soberanía ciudadana. Es importante puesto que ello puede sólo llevar a la epidérmica e insuperable acumulación de conmociones socioculturales negativas. El déficit de soberanía ciudadana en la sociedad cubana arrastra tras sí la disonancia de la doble moral en el comportamiento Socio Político. Perceptible como el desdoblamiento de la expresión pública de unidad del pueblo alrededor del proyecto de sociedad en que participa, a partir del cuestionamiento en privado de las motivaciones de la participación. Un fenómeno sociológico que crea la imagen de cohesión interna de la sociedad allí donde realmente no cala el convencimiento sobre lo políticamente preestablecido. Es una realidad que el caldo de cultivo donde fermentan las limitaciones formales y no formalizadas de la soberanía ciudadana se nutre del cuadro de adversidades externas en que se debate el Proyecto cubano. Sin embargo, toda reacción del estado tendiente a limitar política, económica y administrativamente la autonomía ciudadana, estará reforzando la falta de soberanía interna y deslegitimando los poderes constitucionales establecidos. Ni los escenarios políticos y económicos desfavorables externos, ni el hecho del poderío de la gran maquinaria transnacional de la información, del alto grado de monopolización y desinformación que practican los grandes medios capitalistas, ni la proliferación de indeseables patrones culturales en una red de comunicación social global como Internet, pueden constituirse en barreras contra la autonomía ciudadana ni contra el contacto soberano de la sociedad con el universo sociocultural y político circundante. Al no ser así reconocido, el partido y el estado optan por someter la sociedad a la renuncia de su definitiva emancipación; es decir, de aquella noción de soberanía que le permite alzarse por encima de factores exógenos adversos que se dan y se seguirán dando independientemente de su voluntad. El desarrollo cultural de los ciudadanos, de su individualidad y su capacidad de discernimiento propio no acepta ser contradictoriamente inhibido por un estado que, como el cubano, propicia un amplio espectro de oportunidades de desenvolvimiento educacional y social a todos los miembros de la sociedad. La condición del monopartidismo como principio de la organización política de la sociedad puede sólo legitimarse dentro de la acepción de la plena autonomía ciudadana. Al partido cubano - en su condición de única fuerza política organizada por derecho constitucional - le cabe la definición de los objetivos de desarrollo socioeconómico del país y de la plataforma política programática que ha de orientar, en consenso con el pueblo, el rumbo del proceso social. La legitimación del poder político del partido y la eficiencia de su trabajo pasan, no obstante, por su capacidad para estimular la organización y el movimiento autónomo de la sociedad, preservando el derecho al

desenvolvimiento autónomo y al progreso tanto colectivo como individualizado de los ciudadanos - progreso social, profesional, económico, cultural y político. La militancia partidista no podría ser ni distintiva ni imprescindible para el reconocimiento y ejercicio de estos derechos. Justamente a tal premisa estará sujeta la quintaesencia de la democracia política del monopartidismo y se estará estimulando el pleno aprovechamiento de las potencialidades humanas y socioculturales creadas por el propio Proyecto Socio Político.

Con un probado apego a valores humanistas universales y enfrascado conscientemente en una contienda vital por la defensa de ideales progresistas, a favor de un régimen social fuera de la órbita de las irremediables contradicciones de los modelos de subdesarrollo capitalista que le sirven de referencia negativa en su contexto latinoamericano, el pueblo cubano está en condiciones de asimilar y proyectarse creativamente en el cultivo de la más envolvente autonomía ciudadana y la plena democracia económica, en franco desafío a los peligros que para los intereses nacionales puedan significar las razones políticas que se antepongan. Puede afirmarse que es precisamente en la comprensión y enfrentamiento de esta realidad donde está la clave de una nueva etapa de desarrollo cualitativo del modelo de organización de la sociedad cubana. Un capítulo de definiciones socio políticas que vendría a reafirmar que en Cuba, no sólo por disposición constitucional sino ante todo por derecho social adquirido, el poder emana del pueblo.

La importancia de la autonomía ciudadana como factor desencadenante de las energías sociales y con ello de la versatilidad creativa de la sociedad, incide de manera determinante en la plena identificación sociocultural de la sociedad con el Proyecto Socio Político en que participa, pero al mismo tiempo estimula el más profundo sentido de responsabilidad cívica con el mismo. La afirmación se sustenta en la percepción sociológica de la madurez a la que tiende todo comportamiento social fuera del tutelaje paternalista a que conduce toda verticalización del movimiento de la sociedad. La capacidad de movimiento autónomo en el ámbito de un sistema de relaciones socioeconómicas por excelencia horizontalizadas, crea el marco justo donde los actores sociales se auto responsabilizan con el éxito de su propia proyección. En condiciones de plena autonomía ciudadana, el concepto y la práctica de la democracia económica abren en toda su complejidad y espectro de posibilidades la oportunidad de realización socio profesional de los actores sociales sin que la individualidad quede sometida de antemano a una visión preconcebida de la participación. Los principios de la asociación productiva solidaria, propios del cooperativismo y de otras formas de organización *no-privada* de las relaciones de producción, enmarcan la participación equilibrada en el beneficio del trabajo. Dentro de dicho escenario, la optimización del beneficio, que no desaparece en tanto criterio de la eficiencia económica, deja de funcionar como la premisa que permitirá la apropiación indiscriminada de la ganancia que de esa forma se maximiza. Sucede así ya que ni el producto ni el beneficio son objeto de apropiación excluyente. En consecuencia, en el interés vital de los asociados estará aquella racionalidad económica de la administración del beneficio que garantice la reproducción ampliada de las condiciones de sustento de la actividad que justamente les propicia alcanzar el nivel cualitativo de vida material y realización socio profesional al que aspiran. Aquel nivel de vida resultante de la necesidad de establecer un equilibrio racional, ahora bajo gestión propia, entre las posibilidades reales y las expectativas de desarrollo alimentadas.

No comporta la actividad productiva, por el hecho de darse a través de la organización no estatizada de la propiedad, la predisposición hacia una actitud asocial de los ciudadanos. Dicha actividad sigue siendo la fuente, ahora directamente objetivada, del presupuesto socio económico con que el estado habrá de conformar las políticas sociales y de desarrollo industrial y cultural del país. Lo que ha sucedido es la reorganización del modo de producción y las relaciones productivas preferenciando el movimiento autónomo y el relacionamiento horizontal de la sociedad en el plano de la microeconomía. La puesta en práctica del principio de la democracia económica permite desplazar el punto de gravedad de la responsabilidad social por la propiedad y su gestión desde la abstracción del sentido de pertenencia hacia un espacio de la participación que hace incuestionablemente tangible la percepción sico-social del ciudadano sobre sí mismo como sujeto de los procesos socioeconómicos. No por ello ha quedado el estado eximido de su responsabilidad con la optimización de dichos procesos. La capacidad para el eficiente fomento de los mismos y la estimulación del crecimiento económico exigen del estado el perfeccionamiento de los instrumentos reguladores y de las políticas macro económicas que, por una parte, conlleven al perfeccionamiento del funcionamiento de la economía nacional como un todo y, por otra, mantengan las relaciones de equilibrio de la distribución de los ingresos y de la redistribución de la renta nacional. El cambio cualitativo estructural está dado por la mudanza orgánica de los acentos de las responsabilidades en provecho de la racionalidad socioeconómica y de la capacidad de auto-sustentación sustentación social de los procesos productivos.

El reordenamiento de las relaciones socioeconómicas posee una connotación de especial importancia política. Las contradicciones entre realización y expectativas ciudadanas llevan el sello atenuante que el sistema ahora deposita en la responsabilidad social directa y compartida. Puesto que la autonomía ciudadana no deja espacio legítimo para el desentendimiento de la responsabilidad propia en el logro de los niveles de progreso por los que se trabaja. Es decir, no se dan las condiciones para el acomodamiento de una contradicción descomprometida entre la sociedad y el estado. El estado no es más responsable sino corresponsable de la propiedad sobre el patrimonio social. A los actores sociales - dados a la independencia de acción que la autonomía ciudadana les exige - les toca asumir los riesgos individualizados por su responsabilidad directa sobre la propiedad y el ejercicio de su gestión.

Si el punto crítico que demarca la diferencia cualitativa del modo alternativo de producción y relaciones socioeconómicas que el Proyecto Socio Político cubano pueda comportar ha de ser la negación de la naturaleza que lo define en un régimen capitalista, entonces dicho modo no puede más que afincarse en la sustitución del principio antidemocrático de la apropiación excluyente del beneficio del trabajo, por el criterio de la participación directa y socialmente justa en el aprovechamiento (gestión) del mismo. La práctica que define la naturaleza social del estado se construye sobre la base de la participación solidaria de la sociedad en el desarrollo socioeconómico y del pleno derecho de sus ciudadanos - derivado del principio de la total inclusión social - al disfrute de la riqueza socio material creada y no sobre el dogma de la propiedad estatal como criterio de dicha verdad. La importancia de la asimilación practica y la conjunción de los principios de autonomía ciudadana y democracia económica radica en que estas premisas aportan no una cualidad cualquiera a la participación, sino aquella capaz de dotar al modelo socioeconómico con la organicidad estructural que permita la auto-sustentación de su modo de producción.

Obviamente, la participación socialmente justa en el aprovechamiento del beneficio del trabajo se contorna con arreglo a preceptos constitucionales y jurídicos, cuyos objetivos sean los de definir las obligaciones ciudadanas que así lo han de determinar. Primero, en el entorno micro económico el derecho a la asociación socio-productiva autónoma no se establece por encima del derecho a la participación equitativa de los actores sociales así asociados en el beneficio del trabajo. Segundo, los actores sociales asumen la magnitud de su participación en el presupuesto público del *estado-nación* como un aporte económico de naturaleza solidaria. Al sistema de contribución fiscal, por consiguiente, le cabría no sólo la instrumentación técnica que permita la alta eficiencia de la recaudación monetaria, sino muy especialmente la materialización del criterio político de la contribución social solidaria. La aplicación conjugada de la progresión del impuesto sobre el ingreso empresarial y sobre la remuneración individual constituye un instrumento idóneo de la política fiscal, altamente eficaz en el reajuste pro social de los procesos distributivos y redistributivos. Una aplicación de dicho principio que al mismo tiempo conciba el estímulo a la reinversión productiva de la ganancia estará desempeñando un papel activo determinante en la interacción positiva entre consumo y ahorro. Quiere decir esto que la sociedad se pronuncia por un modelo de acumulación social de capital que, además de proyectarse por una cultura de la producción, renuncia a los espacios que propician la inequidad excluyente de la renta y la concentración del capital. El *pacto social* significa el consenso acerca del reconocimiento de la redistribución equilibrante de la renta nacional como un principio supremo de justicia social y sustentación orgánica de la sociedad. Consenso que se expresa en la voluntad de la sociedad de asumir como una condición básica del progreso socio humano y del bienestar común el fomento integral de las esferas del desarrollo social. Servicios públicos de excelencia cualitativa y pleno acceso sin distinción social alguna se reafirmarían así como atributos del modelo de estado y sociedad. Por consiguiente, el sistema de salud pública médica preventiva y especializada; el sistema de educación pública general, técnica y superior; los programas de desarrollo científico y tecnológico; el sistema público de educación física y de la práctica masiva del deporte y el sistema de soporte a la creación artística y al fomento del acervo cultural, se reconocen como *patrimonio público de la nación*. La importancia de considerar esta definición como prerrogativa del Proyecto Socio Político cubano y, en consecuencia, su significado para el pronunciado y sostenible desarrollo del país obliga a acotarla con una consideración medular: las políticas de estado que han de darle sustentación al desenvolvimiento social de este patrimonio tendrán que estar regidas por el criterio inapelable de eficiencia socioeconómica dado por la correlación estrecha entre la alta cualidad del desempeño de dichos sistemas y la profunda racionalidad económica del gasto público. Apartarse de esta senda implicaría hacer inviable a menor o más largo plazo la política nacional que habría de consolidar este factor clave del despunte del país hacia estadios de progreso marcadamente avanzados. El desarrollo social asumido como patrimonio de la nación en su condición de bien común, sienta las diferencias conceptuales y el tipo de cualidad del relacionamiento humano que ha de comportar la naturaleza *no-capitalista* de un nuevo paradigma de sociedad y estado de bienestar. La connotación socialista del carácter del mismo será acuñada por la consecuencia de una práctica social que legitime dichos presupuestos como criterio de una verdad política trascendente e incontestable.

El proceso de desarrollo de la sociedad cubana habrá de proseguir su trayectoria asumiendo como factor externo entorpecedor la política de agresión de los gobiernos de los EE.UU. Más

aún, ha de tomar en cuenta que el endurecimiento de las agresiones será directamente proporcional a los avances que tiendan a consolidar el Proyecto Socio Político como una alternativa viable de desarrollo, para Cuba imprescindible y en ningún modo indiferente para los pueblos y naciones del llamado Tercer Mundo. “¿Qué puede hacer América Latina frente a lo que algunos llaman <la cada vez mayor presión de Estados Unidos> para que acepte sus condiciones? - *Esos países van a resistir, pero tienen que aprender a vivir sin ilusiones. No tiene caso tener ilusiones con cien años de documentada experiencia, y no hay bases para pensar que esta situación vaya a cambiar*”⁷⁴. El hecho de que, independizada de los mandamientos estadounidenses, esté Cuba construyendo precisamente de manera soberana sus propias ilusiones ha sido inaceptable para los EE.UU. Así lo viene condicionando la obtusa visión imperial de sucesivas administraciones de dicho estado. En este sentido, ha de llamar la atención el blindaje formal que el Consejo de Relaciones Exteriores de los EE.UU. (CFR, por sus siglas en inglés) ha hecho de la injerencista ley Helms-Burton, en busca de institucionalizar el afán del *establishment* político estadounidense por inviabilizar el Proyecto Socio Político cubano. Pasando por encima de la opinión pública estadounidense (reflejo harto sintomático de la desesperación de los hacedores de la “política cubana” de los E.UU.), en su informe del 29 de noviembre del 2002, el CFR explaya y fundamenta la voluntad de los EE.UU. de fortalecer el bloqueo económico contra Cuba y fomentar la subversión interna en el país⁷⁵. Según el mismo, ningún cambio en la política estadounidense hacia Cuba debería consolidar o legitimar el *status quo* en la Isla. A la luz del expediente histórico de la política de agresión de los gobiernos de los EE.UU. contra Cuba, no hay duda de que para Cuba evadir toda suerte de “síndrome norteamericano” reviste una importancia política de primer orden, puesto que con ello se ha de seguir evitando hacer el juego a los intereses más conservadores del *establishment* estadounidense y añadir innecesarias barreras al deseable acercamiento entre las dos naciones. Toda la historia de las relaciones de los gobiernos de los EE.UU. con Cuba demuestra que sus políticas hacia la Isla no han perseguido, ni aún en sus momentos de mayor realismo, coadyuvar al progreso de la nación y la sociedad cubana. La naturaleza agresiva de las políticas de los EE.UU. contra la Revolución Cubana, inducidas por lo que el imaginario político de sus gobernantes considera el “problema cubano”, se afana realmente en ocluir toda posibilidad de perfeccionamiento que pueda hacer definitivamente viable la alternativa cubana de desarrollo asumida con la Revolución social de 1959. Con ello se estaría consiguiendo el doble propósito de consumir los intereses hegemónicos de EE.UU. sobre Cuba y, de paso, desactivar el impacto geopolítico “perturbador” que la misma representa, según las propias concepciones de la geoestrategia estadounidense para América Latina. La prueba palpable e incuestionable de tales empeños está en el mantenimiento, a pesar de su obsolencia política, del más obsesivo y destructivo bloqueo económico - por ya más de cuarenta años - que hayan instrumentado los

⁷⁴ De la entrevista a Noam Chomsky en la revista BBC en español; www.rebellion.org/chomsky/030512chom.htm

⁷⁵ Según el interesante análisis de Carlos Fazio - *Tlatelolco I y II. Los derechos humanos, un arma al servicio de la subversión en la Isla* -, del cual tomamos las referencias sobre el informe del CFR, el objetivo de la doctrina que rige la política de agresión de los EE.UU. contra Cuba es “incrementar la inestabilidad social y promover la subversión ideológica siguiendo el *esquema polaco*, la punta de lanza utilizada para apresurar el colapso del (llamado) socialismo real en Europa del Este” [...] “El informe (del CFR) recomienda infiltrar a jóvenes militares – otra vez el *esquema polaco* – y utilizar la (eventual) venta de medicinas y alimentos como un arma de subversión. Nada Nuevo” – concluye el destacado ensayista mexicano; www.jornada.unam.mx/2001/mar01/010301/022n1pol.html

EE.UU. contra país alguno⁷⁶. No obstante ello, el espíritu de soberanía de la Revolución Cubana y la imposibilidad de truncar su Proyecto Socio Político, han hecho optar a los gobiernos de los EE.UU. por el oportunismo de una “política cubana” muy en función de los intereses políticos domésticos, habiendo convertido a grupos de cubanos emigrados en territorio estadounidense - en principio a los depositarios de la Cuba otrora hereditaria - en corrosivos instrumentos para tales fines. La definitiva y cada vez más urgente neutralización de tales adversidades pasa por impedir la inhibición de la evolución de la propuesta cubana de desarrollo hacia formas y niveles de progreso socioeconómico cualitativamente superiores, materializables en horizontes de tiempo generacionalmente perceptibles.

Cuba ha puesto en juego un desafío: la posibilidad de una alternativa de desarrollo definitivamente viable ante los modelos capitalistas que en el Tercer Mundo, y específicamente en su entorno latinoamericano, han secularizado el subdesarrollo sociocultural y económico de muchos de sus pueblos, y reducido la dimensión socio-humana de la generalidad de sus sociedades a la condición estamentaria a la que propende la contracultura del elitismo socioeconómico y político, acogidos como presupuesto civilizatorio. Es por ello que la superación integral de las insuficiencias de la modelación cubana de desarrollo no puede ir más que en una dirección: aquella que venga a reafirmar los principios progresistas y solidarios de una propuesta de sociedad y modos de relaciones económicas y socio políticas sustancialmente democráticos y solidarios⁷⁷. Fundamentados en la resuelta simbiosis de la autonomía ciudadana y la democracia económica como expresión cualitativa avanzada de la más amplia participación social. Donde el funcionalismo estatal, las gestiones de gobierno y la actividad política del partido cubano reflejen la heterogeneidad y la comunidad de propósitos de la sociedad. La plena transparencia del movimiento del estado ha de ser asumida, por consiguiente, como una práctica llamada a impedir la estructuración de toda dominación burocrática sobre la nación. La urgencia de que la riqueza de tales prerrogativas se consolide como atributo del Proyecto Socio Político viene de la necesidad de que su viabilidad se torne clara y sólidamente irreversible.

En efecto, no huelga insistir en dicho enfoque. El recio asedio externo de los EE.UU. y de los centros de poder capitalista de su órbita contra la modelación cubana de desarrollo ha hecho bastante recurrente la idea de que el decidido avance por una ruta como la expuesta en los análisis aquí presentados, creará las condiciones para que el Proyecto Socio Político cubano sea insalvablemente corroído y conducido a su inexorable implosión. Aceptar dicha premonición encajaría perfectamente con los objetivos de las fuerzas que han apostado por la inviabilidad del Proyecto. Puesto que la alternativa sería el continuo retroceso hacia formas cada vez más rígidas de autoritarismo estatal, cercenamiento de la soberanía ciudadana y mediatización de la democracia económica de la sociedad. El reto para Cuba está en avanzar hacia la prosperidad

⁷⁶ Para un conocimiento exhaustivo de la naturaleza y el alcance del bloqueo económico de los EE.UU. contra Cuba, así como sobre las múltiples connotaciones políticas de tan flagrante violación del derecho internacional y de los derechos humanos del pueblo cubano, es de consulta obligada el sitio informativo: <http://www.cubavsbloqueo.cu/>

⁷⁷ Es menester recordar que el concepto de *lo solidario* no guarda ninguna relación con la práctica del filantropismo. La práctica de la filantropía lacera la auto estima y la dignidad del objeto de dicha acción. La solidaridad social implica una condición de participación e inclusión ciudadana. La filantropía es la práctica caritativa que en un orden de relaciones socioeconómicas excluyentes facilita la convivencia moral con la desigualdad humana y al mismo tiempo posibilita el fomento de la acumulación privada de la riqueza (por la práctica viciada del descuento tributario de los “aportes filantrópicos”).

socioeconómica y la plenitud cultural justamente por una senda contraria. Los éxitos en tal esfuerzo pondrán cada vez más en evidencia la esencia verdadera de las exigencias externas con respecto a lo que, tratándose de Cuba, se identifica como un proyecto de estado y sociedad de nuevo tipo. ¿Se tratará de una honesta preocupación en la *comunidad internacional* porque las alternativas de desarrollo económico y social de las naciones puedan ser viables? ; ¿o a lo que se va es a la obstrucción de las alternativas que por su naturaleza lleguen a negar, aún dialécticamente, los modelos de subdesarrollo capitalista establecidos en la órbita de las antiguas metrópolis coloniales y de los actuales centros de poder económico?. En la evolución, consolidación y la definitiva viabilidad de la propuesta de desarrollo del Proyecto Socio Político cubano estarán muchas de las respuestas a estas cruciales interrogantes del presente y el futuro del mundo contemporáneo. A la sociedad cubana le corresponde auto demostrarse la valía de un modelo de democracia y desarrollo integral propio, profundamente incluyente y genuinamente soberano.

** Sobre el autor: cubano, en la actualidad con residencia en Brasil. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Gdansk, Polonia. Trayectoria profesional - en orden cronológico: investigador del Centro de Desarrollo del Transporte, Cuba; colaborador técnico y conferencista invitado del Centro de Estudios Latinoamericanos (CESLA) de la Universidad de Varsovia, Polonia; experto para la promoción de las inversiones y las tecnologías en la Oficina en Varsovia de la Agencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, ONUDI - responsable por la sección de cooperación económica con América Latina. Pertenece al Registro de expertos y consultantes internacionales de la Agencia de las Naciones Unidas - ONUDI, con sede en Viena. En la actualidad trabaja en estudios e investigaciones independientes. Cuenta con publicaciones especializadas en economía así como concernientes a problemas socio políticos contemporáneos.*